BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Miércoles 17 de Octubre de 1928

Año XXXVI. — Núm. 10.345

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Hacienda—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928.

4161 — 423—

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Guardaalmacén de 1.ª de Alcaidía de la Aduana de Rosario, en reemplazo de don Faustino Cuello, que falleció, a don José María Compte.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General, a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Nombramientos en reemplazo de don Segismundo Schader, que se jubila

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928.

4162. — 420. — Vista la propuesta que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Liquidador de 1.ª de la Aduana de la Capital, en reemplazo de don Segismundo Schader, que se jubila, al Guardaalmacén, don Patricio Gómez Zamudio; en su lugar, al Ayudante principal, don Luis Lamas; en vez de éste, al Guarda de 1.ª, don Juan J. Viotti; en substitución de éste, al Auxiliar de 3.ª, don José Pavía Rodríguez Jaen; en su reemplazo, al Ayudante 1.°, don Jacobo Waldmann; y en su lugar, al Peón, don Nicolás I. Fuentes; Encargado del servicio de nuestras y habilitación (contador) de la Oficina Química Nacional de la Capital, en vez de don Francisco Ferrari que se jubila, a don Francisco Petrera; Subinspector de la Oficina de Inspección de Contabilidad de los Ferrocarriles, en reemplazo de don Eduardo Baldini que se jubila, al Tenedor de libros de la misma, don Pedro A. de la Torre y en vez de éste, a don Salomón Hojsman.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General, a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Jubilación ordinaria a don Juan E. Toulet

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1928.

Expte. 10-T-1928. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Juan Eulogio Toulet, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta (30) años de servicios en la Administración Nacional, incluyendo las licencias gozadas y la bonificación correspondiente a las funciones privilegiadas;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de seiscientos cinco pesos con veintiún centavos ($ 605,21 m|n.), moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios en los cargos docentes que desempeña en propiedad y al mismo tiempo por un término mayor del expresado, de acuerdo con el artículo 35 (II parte) de la Ley 4349;

Que ha contribuído con los descuentos de ley, con excepción de los que se mencionan a fojas 14;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 6007 y 21 de la 11.260, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de quinientos setenta y cuatro pesos con noventa y cinco centavos ($ 574,95 m|n.), moneda nacional, a don Juan Eulogio Toulet, Director de la Escuela Diurna N.° 11 del Consejo Escolar 13.° y de Adultos N.° 5 del Consejo Escolar 7.° (Afiliado N.° 64.752.)

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo previo de los primeros haberes de la jubilación. — Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — Sgo. B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. señor:

El caso presente es análogo al de la jubilación del Profesor don Leopoldo Herrera, resuelto definitivamente por el P. E. en el decreto de 14 de diciembre del año 1917.

Sin perjuicio de mantener mi opinión ya expresada en varios dictámenes, de que esos empleos no son acumulables a los efectos de la jubilación, sólo me corresponde establecer la similitud de los casos para que el P. E. dicte la resolución que crea conveniente. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1928. — Vicente Fidel López.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928.

4164. — 1413. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 20 del corriente, acordando jubilación ordinaria de quinientos setenta y cuatro pesos con noventa y cinco centavos ($ 574,95 m|n.), moneda nacional, a don Juan Eulogio Toulet, Director de la Escuela Diurna N.° 11 del Consejo Escolar 13.° y de Adultos N.° 5 del Consejo Escolar 7.°. (Afiliado N.° 64.752), y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Jubilación ordinaria a don Eduardo Baldini

Buenos Aires, Febrero 18 de 1928.

Expte. 46|102-B-926. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Eduardo Baldini, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta (30) años de servicios en la administración Nacional, incluyéndose la bonificación de los servicios privilegiados;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de cuatrocientos ochenta y dos pesos con cincuenta y ocho centavos ($ 482,58 m|n.), moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley al fondo de la Caja;

Que en mérito de estas circunstancia el solicitante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 6007 y 21 de la 11.260, y

De conformidad con las constancias de autos, atenta la autorización conferida a fojas 62, in fine, y lo resuelto a fojas 70 vta.,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Dejar sin efecto la resolución de fojas 58 y acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de cuatrocientos cincuenta y ocho pesos con cuarenta y cinco centavos ($ 458,45 m|n.), moneda nacional, a don Eduardo Baldini, Subinspector de la Inspección de Contabilidad de los Ferrocarriles (Ministerio de Hacienda. (Afiliado N.° 40.969.)

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. — Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — Sgo. B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1928. — Vicente F. López.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928.

4165. — 1414. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobacin la resolución de fecha 18 de febrero ppdo., acordando jubilación ordinaria de cuatrocientos cincuenta y ocho pesos con cuarenta y cinco centavos ($ 458,45 m|n.), moneda nacional, a don Eduardo Baldini, Subinspector de la Inspección de Contabilidad de los Ferrocarriles (Ministerio de Hacienda). (Afiliado N.° 40.969), y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Jubilación ordinaria a don Ernesto Félix Zemborain

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1928.

Expte. 11-Z-928. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Ernesto Félix Zemborain, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta (30) años de servicios en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de cuatrocientos diez pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional ($ 410, 42 m|n.), promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley al fondo de la Caja;

Que en mérito de estas circunstancias el solicitante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 6007 y 21 de la 11.260, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de trescientos ochenta y nueve pesos con noventa centavos ($ 389,90 m|n.), moneda nacional, a don Ernesto Félix Zemborain, Director de Sección de 3.ª. (Ministerio de Marina). (Afiliado número 42.201.)

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. — Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — Sgo. B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1928. — Vicente F. López.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928.

4166 .— 1415. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 17 de septiembre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de trescientos ochenta y nueve pesos con noventa centavos ($ 389,90 m|n.), mo-

neda nacional, a don Ernesto Félix Zemborain, Director de Sección de 3.ª del Ministerio de Marina. (Afiliado número 42.201), y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Jubilación ordinaria a don José A. Buceta

Buenos Aires, Agosto 14 de 1928.

Expte. 38-B-1927. — Vistas estas actuaciones promovidas por don José Antonio Buceta, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta (30) años de servicios, comprendiendo los prestados en la Oficina de Ajustes de Ferrocarriles, cuyo cómputo procede de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley N.° 10.650;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de trescientos ochenta y tres pesos ($ 383,— m|n.). moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios;

Que ha contribuído con los descuentos de ley, con excepción de los que corresponde practicársele de conformidad con el artículo 48 de la Ley 10.650, para ser integrados a la Caja Ferroviaria con el 10 o|o del importe de la jubilación y formulándose los cargos previos y el establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 6007, 21 de la Ley 11.260 y 50 de la 10.650, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de trescientos sesenta y tres pesos con ochenta y cinco centavos ($ 363,85 m|n.), moneda nacional, a don José Antonio Buceta, Auxiliar de la Administración de los Ferrocarriles del Estado. (Afiliado N.° 91.374.)

2.° — Pasar este expediente a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Ferroviarios, para que se sirva prestar su conformidad a la liquidación practicada en lo que se refiere a la distribución del haber de la jubilación.

3.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

4.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo previo de los primeros haberes de la jubilación y el establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260 a razón del 3 o|o del importe mensual de la misma, y amortizándose el cargo del artículo 48 de la Ley 11.650, con el 10 o|o del importe de la jubilación. — Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — Sgo. B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

—

Excmo. señor:

Corresponde aprobar la resolución de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1928. — Vicente F. López.

—

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928.

4167. — 1416. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 14 de agosto ppdo., acordando jubilación ordinaria de trescientos sesenta y tres pesos con ochenta y cinco centavos ($ 363,85 m|n.), moneda nacional, a don José Antonio Buceta, Auxiliar de la Administración de los Ferrocarriles del Estado. (Afiliado N.° 91.374), y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Jubilación ordinaria a don Angel M. Casares

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1928.

Expte. 51-C-928. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Angel M. Casares, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veinticinco (25) años de servicios en la Administración Nacional;

Que de acuerdo con lo prescripto por los artículos 35 (II parte) de la Ley 4349 y 21 de la 11.260, el sueldo a los efectos de la jubilación es de dos mil cien pesos ($ 2.100,— m|n.), moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley, con excepción de los que se mencionan en la planilla de fojas 20 vta. y 21 y formulándose el cargo establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260;

Que en mérito de estas circunstancias el solicitante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 5143 y 21 de la 11.260, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de un mil novecientos noventa y cinco pesos ($ 1.995,— m|n.), moneda nacional, a don Angel M. Casares, Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Comercial de la Capital. (Afiliado N.° 600.)

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo previo de los primeros haberes de la jubilación y el establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 o|o mensual de la misma. — Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — Sgo. B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1928. — Vicente F. López.

—

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928.

4168. — 1417. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 17 de septiembre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de un mil novecientos noventa y cinco pesos ($ 1.995,— m|n.), moneda nacional, a don Angel M. Casares, Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Comercial de la Capital. (Afiliado N.° 600), y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Jubilación ordinaria a don Carlos Giardelli

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1928.

Exp. 31-G-1928. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Carlos Giadelli, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta (30) años de servicios en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de cuatrocientos noventa y cinco pesos ($ 495,— m|n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley, con excepción de los que se mencionan en la planilla de fojas 12 vuelta y 13, y formulándose el cargo establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260;

Que en mérito de estas circunstancias el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 6007 y 21 de la 11.260, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de cuatrocientos setenta pesos con veinticinco centavos ($ 470,25 m|n.) moneda nacional, a don Carlos Giardelli, Empleado de la Dirección General de Arsenales de Guerra. (Afiliado N.° 39.797)

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivos a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo previo de los primeros haberes de la jubilación y el establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 o|o mensual de la misma. Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — Santiago B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

—

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928.

Vicente F. López

—

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928.

4169. — Dto. N.° 1419. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 17 de Septiembre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de cuatrocientos setenta pesos con veinticinco centavos moneda nacional ($ 470,25 m|n.), a don Carlos Giardelli, Empleado de la Dirección General de Arsenales de Guerra. (Afiliado N.° 39.797); y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja a susu efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Juebilación ordinaria a don Teófilo J. Martirani

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928.

Exp. 49-M-1928. — Vistas estas actuaciones promovidas por dos Teófilo Juan Martirania, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veinticinco (25) años de servicios privilegiados;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación, es de doscientos treinta y ocho pesos ($ 238,— m|n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley, y formulándose el cargo establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260;

Que en mérito de estas circunstancias el solicitante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 5143 y 21 de la 11.260, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de doscientos veintiséis pesos con diez centavos ($ 226,10 m|n.) moneda nacional, a don Teófilo Juan Martirania, Agente de Investigaciones de 1.ª de la Policía de la Capital. (Afiliado N.° 31.035).

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el sevicio, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 o|o mensual de la jubilación. Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — Santiago B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

—

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.

Vicente F. López

—

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928.

4170. — Dto. N.° 1418. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 21 de Septiembre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos veintiséis pesos con diez cts. ($ 226,10 m|n) moneda nacional, a don Teófilo Juan Martirania, Agente de Investigaciones de 1.ª de la Policía de la Capital. (Afiliado N.° 31.035); y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Separación

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928.

4171. — 421. Visto lo manifestado en la nota que antecede,

El Presidnete de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Sepárase al Oficial de Registros de la Receptoría de Rentas Nacionales de Patagones, don Fernando Correa Fernández, por no haberse presentado a ocupar su puesto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Promulgación Ley Nro. 11.472, que autoriza al Banco de la Nación a establecer una sucursal en el Paraguay.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.

4172. — Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1.° — Autorízase al Banco de la Nación Argentina, para establecer una agencia o sucursal en la ciudad de Asunción del Paraguay, y determinar el

género de operaciones de la misma, teniendo especialmente en cuenta la disposición de los artículos 13, primera parte y 19 de la Ley 4.507.

Art. 2.° — El Poder Ejecutivo hará las gestiones del caso ante el Gobierno de la República del Paraguay y fijará el monto del capital, especialmente afectado a la responsabilidad jurídica de dicha agencia o sucursal. Este capital podrá ser ulteriormente aumentado o reducido por el Poder Ejecutivo, si las circunstancias del país así lo exigieran.

Art. 3.° — Una vez creada la agencia o sucursal, se regirá por los Reglamentos del Banco de la Nación Argentina, con las modificaciones de adaptación que su directorio determine.

Art. 4.° — Cumuníquese, al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos veintiocho.

Gustavo Figueroa. — D. Zambrano.
ELPIDIO GONZÁLEZ. — ANDRES FERREYRA

Gustavo Figueroa — D. Zambrano

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional, y fecho archívese.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Ley 11.441. — Pensión Ricardo Ortiz

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928.

4173. — Por cuanto.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1.° — Acuérdase a don Ricardo Ortiz, la pensión de ciento cincuenta pesos moneda nacional, mensuales.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la Ley General de Presupuesto, se hará de Rentas Generales, inputándose a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veinte días del mes de Septiembre de mil novecientos veintiocho.

ELPIDIO GONZÁLEZ. - JORGE R. RODRÍGUEZ
Gustavo Figueroa — Carlos G. Bonorino

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y Boletín Oficial y fecho, pase a la Contaduría General a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Ley 11.446. — Pensión Víctor C. Lucero

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928.

4174. — Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1.° — Acuérdase la pensión mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional, a don Víctor C. Lucero.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la Ley General de Presupuesto, se hará de Rentas Generales, inputándose a la presente.

Jorge Eduardo Coll. — Frugoni Za-

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veinte días del mes de Septiembre de mil novecientos veintiocho.

ELPIDIO GONZÁLEZ. - JORGE R. RODRÍGUEZ
Gustavo Figueroa — Carlos G. Bonorino

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y Boletín Oficial y fecho, pase a la Contaduría General a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Aceptando renuncia del cargo de Vocal de la Junta de Administración del Crédito Público Nacional, a don Martín Pereyra Iraola.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928.

4175. — Vista la renuncia presentada por el señor Martín Pereyra Iraóla, del cargo de Vocal de la Junta de Administración del Crédito Público Nacional, y teniendo en cuenta las razones en que se funda,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia que del cargo de Vocal de la Junta de Administración del Crédito Público Nacional, ha presentado el señor don Martín Pereyra Iraola, dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo dimitido.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y archívese.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Rectificación nombre de pensionista

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928.

4176. — 1428. — Visto lo manifestado por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en la nota que precede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Rectifícase el nombre de doña María Saturnina Núñez de Bustos, beneficiaria de la pensión acordada como viuda del ex Marinero, de la Prefectura General Marítima, don Daniel Bustos, debiendo considerarse a nombre de María Saturnina Muñoz de Bustos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional y pase a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Obras Públicas, Ministerio. — Librando al servicio público un galpón

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928.

4177. — Expediente 6315-D-1928. — Decreto N.° 273. — Visto que el Ministerio de Obras Públicas, comunica que se encuentran en condiciones de ser librados al servicio público, el galpón N.° 3 y cargaderos 6 y 7 del Puerto de Barranqueras; y resultando de lo actuado que no existe inconveniente en proceder en la forma indicada,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Líbrase al servicio público, el galpón N.° 3 y los cargaderos Nos. 6 y 7, del Puerto de Barranqueras, debiendo aplicarse las tarifas establecidas en las Leyes Nos. 11.248, 11.249 y 11.251 y sus Decretoss Reglamentarios.

Art. 2.° — Comuníquese y pase a sus efectos a la Receptoría de Barranqueras, haciéndose saber que debe gestionar por separado la obtención de las obras y elementos a que se refiere en su informe de fojas 3.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Staffa Francisco. — Confirmando resolución

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928.

4178. — Expediente 6.646 — S — 1928. — R. D. N.° 274. — Vista la presentación del señor Francisco Staffa, en la que pide se confirme por el Poder Ejecutivo, la resolución de 27 de Agosto último, que mantiene el reparo N.° 574, formulado por diferencia de aforo a artículos de alabastro, ordinarios, para bazar, pertenecientes al despacho de directo N.° 184.317 del año 1926, y

Considerando:

Que a la fecha de la operación de que se trata, había una norma establecida a la cual debió someterse el despacho, puesto que no se había pedido su revisión con anterioridad (artículo 72 del Decreto Reglamentario de la Ley 11.281);

Que, en consecuencia, la resolución de que se recurre es procedente.

Que aun cuando dicha resolución no sea susceptible del recurso que se pretende deducir ya que no ha causado gravámen alguno, no existe inconveniente en confirmarla como se pide,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Confírmase la resolución de fecha 27 de Agosto último, N.° 1224, dictada por el Ministerio de Hacienda, en el expediente 5408-S-1928.

Art. 2.° — Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Hacienda, Ministerio. — Se fija precio mezcla desnaturalizante

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928.

4179. — Expediente 1.838 — I — 1928. — 1015-V. — Visto que la Administración General de Impuestos Internos, eleva al Ministerio de Hacienda el presente expediente, relativo a la fijación de precio para la venta del litro de desnaturalizante para alcóholes,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 2.°, de la Ley N.° 4298 y 105 del Título III de la Reglamentación General de Impuestos Internos, fíjase en la suma de ($ 0,73 m|n.) setenta y tres centavos moneda nacional de curso legal, el precio del litro de desnaturalizante para alcóholes, de la mezcla denominada "D. O. 104" compuesta con las substancias a que se refieren las liquidaciones practicadas por la Contaduría de la Administración General de Impuestos Internos y el Servicio de Desnaturalización de la mencionada Repartición.

Art. 2.° — Comuníquese, a la Contaduría General, publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Hacienda, Ministerio. — Se fija precio de desnaturalizante

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928.

4180. — Expediente 1.866 — I — 1928. — 1014-V. — Visto que la Administración General de Impuestos Internos, eleva al Ministerio de Hacienda, el presente expediente, relativo a la fijación de precio para la venta del litro de desnaturalizante para alcoholes,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 2.° de la Ley N.° 4298 y 105 del Título III de la Reglamentación General de Impuestos Internos, fíjase en la suma de ($ 0,65 m|n.) sesenta y cinco centavos moneda nacional de curso legal, el precio del litro de desnaturalizante para alcoholes, de la mezcla denominada "D. O. 119", compuesta con las substancias a que se refieren las liquidaciones practicadas por la Contaduría de la Administración General de Impuestos Internos y el Servicio de Desnaturalización de la mencionada Repartición.

Art. 2.° — Comuníquese a la Contaduría General, publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Nombramiento en la Dirección General de Estadística

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928.

4181. — 430.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Escribiente temporario de la Dirección General de Estadística, a la Sta. Micaela Gianneo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Jubilación ordinaria a don Juan Vasallo

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1928.

Exp. 22-V-1928. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Juan Vasallo, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta y un (31) años de servicios en la Administración Nacional;

Que las diferencias de nombre con que aparece el solicitante en las constancias de autos, no producen confusión acerca de su identidad, por lo que no se requiere rectificación alguna al respecto;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ciento ochenta pesos moneda nacional ($ 180,— m|n.), promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley con excepción de los que se mencionan a fojas 10 vuelta y formulándose el cargo establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 6007 y 21 de la 11.260; y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de ciento setenta y un pesos ($ 171,— m|n.) moneda nacional, a don Juan Vasallo, Ayudante de 5.ª de la Aduana de la Capital. (Afiliado N.° 10.833).

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo previo de los primeros haberes de la jubilación y el establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 o|o del importe mensual de la misma. Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — Santiago B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928.

Vicente F. López

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928.

4182. — Dto. N.° 1426. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 17 de Septiembre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento setenta y un pesos ($ 171,— m|n.) moneda nacional, a don Juan Vasallo, Ayudante de 5.ª de la Aduana de la Capital. (Afiliado N.° 10.833); y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Jubilación ordinaria a don Octavio Sergio Pico

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.

Vistas estas actuaciones promovidas por don Octavio Sergio Pico, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el peticionante ha prestado 31 años de servicios en la Administración Nacional, incluyendo los desempeñados como celador en el Colegio Nacional de Buenos Aires, desde el 1.° de Abril de 1885, hasta el 28 de Febrero de 1887, por estar debidamente certificados por la repartición respectiva y de acuerdo a lo resuelto en casos análogos;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de un mil trescientos cuarenta y dos pesos con sesenta y siete centavos ($ 1.342,67 m|n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley con excepción de los mencionados a fojas 22 y formulándose el cargo del artículo 20 de la Ley 11.260;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria de conformidad con los artículos 1.° de la Ley 6007 y 21 de la 11.260, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de un mil doscientos setenta y cinco pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 1.275,54 m|n.), a don Octavio Sergio Pico, Asesor de la Presidencia del Banco de la Nación Argentina. (Afiliado N.° 118.272).

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el art. 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo previo de los primeros haberes de la jubilación y el formulado de conformidad con el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 o|o del importe mensual de la misma. Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — Santiago B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

—

Exsmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928.

Celso R. Rojas

—

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928.

4183. — Dto. N.° 1427. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 28 de Septiembre ppdo., acordando jubilación ordinaria de un mil doscientos setenta y cinco pesos con cincuenta y cuatro centavos ($ 1.275,54 m|n.) moneda nacional, a don Octavio Sergio Pico, Asesor de la Presidencia del Banco de la Nación Argentina. (Afiliado N.° 118.272); y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR

Víctor M. Molina

Acuerdo desestimando jubilación ordinaria a don Carlos M. Quiroga

Buenos Aires, Julio 30 de 1927.

Vistas estas actuacianes promovidas por don Calos M. Quiroga, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que la Ley 11.289, subordinaba todos los derechos que reconocía a la sanción de la ley orgánica según lo determina el artículo 27 y en consecuencia, no podrían invocarse derechos a ocmputar servicios para una jubilación ante la Caja Civil, mientras esa ley no se dictara, lo que constituía una condición suspensiva que importaba diferir la computabilidad de servicios hasta que se produjera esa sanción, en cuyo momento los beneficiarios hubieran tenido recién derecho a exigir su reconocimiento y el pago correspondiente;

Que la Ley 11.358, al suspender, en su ejecución y efectos la Ley 11.289, hace aún más difícil la resolución favorable del presente asunto, pués no sólo resulta imposible el cumplimiento de la condición suspensiva prevista por el artículo 27, sino que desaparecen las mismas Cajas de Previsión Social, desde que se dispone por el artículo segundo, su liquidación dentro del término de seis meses y, que, frente a esa situación, se conceptúa improcedente acordar los beneficios, en previsión de una ley que puede afirmarse no se ha dictado;

Que la Ley 11.358, significa que la posibilidad de una ley orgánica, ha desaparecido y que no podrían reconocerse válidamente derechos fundados en sus disposiciones;

Que aun en el supuesto caso de que se hubiera considerado posible anteriormente, el reconocimiento de derechos como el que solicita el señor Carlos M. Quiroga, sin la vigencia de la ley orgánica, en presencia de la Ley 11.358, no pueden invocarse irrevocablemente adquiridos, dado el innegable carácter de orden público que reviste (artículo 5.°, Código Civil).

Que esta opinión concuerda con la emitido por el señor Asesor Letrado y por el señor Procurador del Tesodo, en el expediente de don Julio A. Costa, la que se encuentra robustecida por el fallo dictado por la Exema. Cámara Federal de Apelaciones de la Capital, con fecha 3 de Noviembre ppdo., en el juicio seguido por don Arturo S. Mañe, contra la Caja Ferroviaria;

Por estos fundamentos y no alcanzando los servicios comprendidos en el regimen de la Ley 4349, para acordar el beneficio solicitado y de acuerdo con lo resuelto según fs. 24;

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensione Civiles,

Resuelve:

1.° — Desestimar el pedido de jubilación ordinaria, interpuesto por don Carlos M. Quiroga, Profesor del Colegio Nacional de La Rioja.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 57 de la Ley 4349. Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — F. A. Valle.

—

Buenos Aires, Julio 30 de 1927.

Vistas estas actuaciones promovidas por don Carlos M. Quiroga, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que según resulta del cómputo practicado a fojas 24 vuelta, el recurrente ha prestado 19 años de servicios en la Administración Nacional;

Que, aparte de dichos servicios, pretende el recurrente la computación de los prestados en empresas periodísticas, comprendidos, por tanto, en las disposiciones de la Ley N.° 11.289, alegando en su favor lo resulto en casos anteriores que reputa análogos;

Que la analogía invocada por el peticionante, la encuentra, comparando el caso de autos, con el de los señores Julio Costa, Bruno Cittadini, etc.;

Que, tal analogía, así como la que quisiera establecerse con el caso de Mariana de Vedia, no existe;

En efecto: en los expedientes invocados, como precedentes, los interesados gestionaron su pedido y obtuvieron reconocimiento de sus derechos con anterioridad a la vigencia de la Ley 11.358, que suspendió los efectos de la Ley N.° 11.289;

En tal condición, los recurrentes tenían un derecho reconocido y firme y las leyes venideras no pueden modificar tal situación;

Que contra este principio elemental de derecho, es verdad, que puede oponerse el del concepto del orden público, pero, no es menos cierto que este precepto jurídico, debe usarse con suma parsimonia, dado el carácter excepcional que él reviste, según resulta de lo establecido en los artículos 3.° y 5.° del Código Civil;

Que, dicho carácter excepcional, surge de la doble circunstancia de su retroactividad y del propio concepto de orden público, que, precisamente, sufre grave alteración, con la modificación de situaciones ya juzgadas;

Que, en consecuencia, cuando el legislador no ha establecido en forma expresa la retroactividad de las leyes que dicte, es menester que no tiene tal propósito;

Que, por todo ello, he considerado que no es de aplicación del caso, los casos juzgados durante la vigencia de la ley 11.289 la suspensión contenida en la 11.358;

Pero, en el sub-judice, no existe derecho reconocido, sino, simple pedido de reconocimiento cuando se dictó la Ley 11.358(vale decir que, el peticionante no tenía un derecho adquirido y firme, sino, simplemente en espectativa, cuyo desconocimiento no tiene, ni con mucho, la trascendencia que reviste el caso anterior;

Que no existiendo semejanza de circunstancias, no puede haber analogía de casos, por lo que no corresponde invocarse como precedente uno del otro, y, en consecuencia, las resoluciones dictadas en ambos, son independientes entre sí;

Que, por las razones expuestas, considero que el recurrente le alcanzan las disposiciones de la Ley 11.358, suspensiva de la Ley 11.289;

Por ello, de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, las constancias de autos y no habiendo llenado el interesado los requisitos exigidos por el artículo 1.° de la Ley 6007 y 18 de la Ley 4349, y según fojas 24,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Desestimar el pedido de jubilación ordinaria interpuesto por don Carlos M. Quiroga, Profesor del Colegio Nacional de La Rioja.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 57 de la Ley 4349. Repóngase el sellado. — Juan B. Brivio. — F. A. Valle.

—

Buenos Aires, Julio 30 de 1927.

Vistas estas actuaciones promovidas por don Carlos M. Quiroga, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas y demás antecedentes que obran en este expediente, se comprueba que el recurrente ha prestado servicios comprendidos en los beneficios acordados por las Leyes Nos. 4349 y 11.289;

Que, en mérito de haber sido suspendidos la ejecución y efectos de la Ley 11.289, (por Ley N.° 11.358, de 20 de Septiembre de 1926), hasta tanto el H. Congreso la modifique o revoque, disponiéndose en la misma la devolución de los aportes que formaron el fondo destinado a costear las jubilaciones y siendo aquélla una ley de orden público contra la que ninguna persona puede tener derechos irrevocablemente adquiridos, no corresponde computar a esta jubilación los servicios que acordaba la Ley 11.289, por lo que no se debe hacer lugar a la jubilación solicitada;

Por estos fundamentos y no alcanzando los servicios comprendidos en el regimen de la Ley 4349, para acordar el beneficio solicitado y de acuerdo a lo resuelto según constancia de fojas 24,

La Junta de Administración de al Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Desestimar el pedido de jubilación ordinaria que solicita don Carlos M. Quiroga, Profesor del Colegio Nacional de La Rioja.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 57 de la Ley 4349. Repóngase el sellado. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

—

Señor Ministro:

En numerosos dictámenes he tenido oportunidad de manifestar mi opinión de que los servicios comprendidos dentro del régimen de la Ley N.° 11.289, no podían legalmente ser computados mientras no se sancionara la ley orgánica de la misma, puesto que el artículo 27 de dicha Ley N.° 11.289, establecía que todos los derechos que ella acordaba, regirían "desde la sanción de la ley orgánica", y entre esos derechos se hallaba la computación de servicios. — Dentro de éste orden de ideas, creo que la Ley N.° 11.358, al suspender la ejecución y efectos de la Ley N.° 11.289, no ha hecho, por lo que respecta a las computaciones a que se refería el artículo 21 de ésta, sino postergar una simple promesa, pues no era otra cosa el beneficio de que hablaba dicho artículo.

Empero , aún admitiéndose que antes de la Ley 11.358 el artículo 27 de la Ley N.° 11.289 no habría impedido la computación de los servicios comprendidos en el régimen de la segunda de las leyes en éste párrafo citadas, después de la promulgación de la Ley 11.358, ya no procedería esa computación, desde que siendo ella un simple derecho en expectativa y no un derecho irrevocable adquirido, se extinguiría en virtud de lo dispuesto por el Código Civil, en el artículo 4.044.

Por lo expuesto, es mi opinión que se debe excluir del cómputo de servicios de don Carlos M. Quiroga, los que estucieron comprendidos en el régimen de la Ley N.° 11.289, y que, como los demás no alcanzan a veintinueve años y seis meses, que es el mínimum requerido por la Ley 4349, en sus artículos 18 y 33, para aspirar a jubilación ordinaria, el peticionante no tiene derecho a éste beneficio.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1927.

Horacio Rodríguez Larreta

—

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928.

4184. — Dto. N.° 1425. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación tres resoluciones de fecha 30 de Julio de 1927, suscriptas por cada uno de los miembros de la Junta de Administración, desestimando con distintos fundamentos el pedido de jubilación ordinaria que solicita don Carlos M. Quiroga, Profesor del Colegio Nacional de La Rioja; y de conformidad con lo dictaminado por el sñor Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución suscripta por el Vocal, don Juan B. Brivio, Presidente de la Contaduría General.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional y vuelva a la mencionada Caja para su conocimiento y demás efectos.

ALVEAR. — Víctor M. Molina. — José P. Tamborini. — R. M. Ortiz. — Agustín P. Justo. — Angel Gallardo.

Pensión a doña Rosario Moreno de Monteros e hijos

Buenos Aires, Abril 24 de 1928.

Vistas estas actuaciones promovidas por doña Rosario Moreno de Monteros, por sí y sus hijos menores, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda e hijos legítimos de don Mateo Monteros, y

Considerando:

Que habiéndose producido la opción que especifica el informe de fojas 37, fuera del término establecido por el ar-

tículo 52 de la Ley 10.650, y habiendo fallecido el causante con anterioridad a la vigencia de la Ley 11.308, debe considerarse a éste comprendido en la Ley 4349;

Que con los documentos acompañados prueba la recurrente el carácter invocado así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial, ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que los servicios certificados por la Repartición, han sido considerados en virtud de estar conformados por la Contaduría General de la Nación y acreditarse la imposibilidad de la doble justificación;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el causante había prestado veintiún (21) años de servicios, comprendiendo los prestados en el Ferrocarril Central Córdoba, cuyo cómputo procede de acuerdo con lo que dispone el artículo 50 de la Ley 10.650;

Que había contribuído con los descuentos de ley, con excepción de los que corresponde practicársele de conformidad con el artículo 48 de la Ley N.° 10.650, para ser integrados a la Caja Ferrovaria con el 10 o|o del importe de la pensión, y formulándose el cargo establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260;

Que estas circunstancias hubieran colocado al causante en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 2,40 o|o del sueldo por cada año de servicios prestados, de acuerdo con los artículos 19 de la Ley 4349 y 21 de la 11.260;

Que acreditados estos extremos, corresponde sin más trámites acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la Ley 4349 y 14 de la 4870, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar, por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que le hubiera correspondido al causante, o sea la suma de veintiún pesos con veintidós centavos ($ 21,22 m|n.) moneda nacional, a doña Rosario Moreno de Monteros, don Arturo Regino y don Julio Hipólito Monteros, viuda e hijos legítimos del ex Empleado de los Ferrocarriles del Estado, don Mateo Monteros.

2.° — Pasar este expediente a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Ferroviarios, para que se sirva prestar su conformidad a la liquidación practicada en lo que se refiere a la distribución del haber de la pensión.

3.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

4.° — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el artículo 48 de la Ley 10.650, por la Caja Ferroviaria, con el 10 o|o del importe de la pensión y el establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 o|o del importe mensual de la misma. Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — Santiago B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

—

Exmo. Señor:

Corresponde aprobar la resolución de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.

Vicente F. López

—

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928.

4185. — Dto. N.° 1420. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 24 de Abril ppdo., acordando por el término de quince años, pensión de veintiún pesos con veintidós centavos ($ 21,22 m|n.) moneda nacional, a doña Rosario Moreno de Monteros, don Arturo Regino, y don Julio Hipólito Monteros, viuda e hijos legítimos del ex Empleado de los Ferrocarriles del Estado, don Mateo Monteros; y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR

Víctor M. Molina

—

Jubilación extraordinaria a doña Adela Ezquer

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928.

Exp. 7-E-1927. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Adela Ezquer, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria, y

Considerando:

Que por los informes del Departamento Nacional de Higiene y Oficina Médica de esta Caja, se comprueba que la peticionante está físicamente imposibilitada para continuar en el ejercicio de sus funciones;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que la recurrente ha prestado 21 años, 4 meses y 18 días de servicios en la Administración Nacional, de los cuales 20 años corresponden a funciones privilegiadas, incluyendo la licencia tenida;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de trescientos doce pesos ($ 312,— m|n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley al fondo de la Caja;

Que en mérito de estas circunstancias la solicitante está en condiciones de obtener jubilación extraordinaria, con un 3 o|o del sueldo por cada año de servicios privilegiados y un 2,40 o|o por el año de licencia, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 de la Ley 4349, 10 de la 4870 y 21 de la 11.260, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el 62,40 o|o del sueldo, o sea la suma de ciento noventa y cuatro pesos con sesenta y nueve centavos ($ 194,69 m|n.) moneda nacional, a doña Adela Ezquer, Maestra de 1.ª categoría de la Escuela N.° 4 del Consejo Escolar 20. (Afiliada N.° 67.354).

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio. Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — Santiago B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

—

Exmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.

Vicente F. López

—

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928.

4186. — Dto. N.° 1421. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 21 de Septiembre ppdo., acordando jubilación extraordinaria de ciento noventa y cuatro pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional ($ 194,69 m|n.), a doña Adela Ezquer, Maestra de 1.ª categoría de la Escuela N.° 4 del Consejo Escolar 20. (Afiliada N.° 67.354); y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR

Víctor M. Molina

—

Jubilación extraordinaria a don Leandro Ravecca

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1928.

Exp. 68-R-1927. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Leandro Ravecca, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria, y

Considerando:

Que por los informes del Departamento Nacional de Higiene y Oficina Médica de esta Caja, se comprueba que el peticionante está físicamente imposibilitado para continuar en el ejercicio de sus funciones;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veintitrés (23) años de servicios en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de doscientos diez pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 210,54 m|n.), promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley, con excepción de los que se mencionan en la planilla de fojas 28 vuelta, y formulándose el cargo establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260;

Que en mérito de estas circunstancias el solicitante está en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 2,40 o|o del sueldo por cada año de servicios prestados, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 de la Ley 4349 y 21 de la 11.260; y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar, jubilación extraordinaria con el 55,20 o|o del sueldo, o sea la suma de ciento diez y seis pesos con veintidós centavos ($ 116,22 m|n.) moneda nacional, a don Leandro Ravecca, Ayudante Conductor de 2.ª de las Obras Sanitarias de la Nación. (Afiliado N.° 44.663).

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo previo de los primeros haberes de la jubilación y el establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 o|o mensual de la misma. Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — Santiago B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

—

Exmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.

Vicente F. López

—

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928.

4187. — Dto. N.° 1422. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 17 de Septiembre ppdo., acordando jubilación extraordinaria de ciento diez y seis pesos con veintidós centavos ($ 116,22 m|n.) moneda nacional, a don Leandro Ravecca, Ayudante Conductor de 2.ª de las Obras Sanitarias de la Nación. (Afiliado N.° 44.663); y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR

Víctor M. Molina

—

Ley N.° 11.539, de Presupuesto General para 1929

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928.

4295

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

Ley:

Artículo 1.° — Declárase en vigencia para el ejercicio económico de 1929, la Ley número 11.399, con las modificaciones consignadas en las planillas adjuntas y fíjase en setecientos cuatro millones ciento treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional de curso legal ($ 704.131.453.65 m|n.) en efectivo y ciento cincuenta y ocho millones de pesos moneda nacional (pesos 158.000.000 m|n.), en títulos de Crédito Argentino Interno, el Presupuesto General de gastos de la Nación para dicho año, distribuídos en las siguientes secciones:

Sección 1.ª

Art. 2.° — Fíjase en setecientos cuatro millones ciento treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional de curso legal ($ 704.131.453.65 m|n.), los gastos ordinarios en efectivo de la Administración, destinados a cubrir las inversiones autorizadas para los siguientes Anexos:

Anexos	En efectivo $ m|n.	En títulos $ m|n.
A — Congreso	6.383.511.—	
B — Interior	110.573.239.64	
C — Relaciones Exteriores y Culto	6.651.033.64	
D — Hacienda	27.602.138.—	
— Deuda Pública	216.661.015.99	
E — Justicia e Inst. Pública	147.797.755.92	
F — Guerra	67.587.321.31	
G — Marina	46.816.045.15	
H — Agricultura	22.198.236.—	
I — Obras Públicas	23.640.165.—	
J — Jubilaciones, Pensiones y Retiros	24.349.052.18	
— Refuerzo para subsidios	3.871.939.82	
L — Trabajos Públicos		158.000.000.—
	704.131.453.65	158.000.000.—

Sección 2.ª

Art. 3.° — Fíjase en la suma de veintiocho millones seiscientos sesenta y cinco mil novecientos veinticinco pesos con cuarenta centavos moneda nacional de curso legal ($ 28.665.925.40 m|n.), los gastos de Subsidios y Beneficencia, distribuídos en la siguiente proporción:

Subsidios y Beneficencia

$ m|n.

Inciso 1.° — Asilos Regionales y Nocturnos, Ley N.° 4.953, Hospicio de las Mercedes y Colonia Nacional de Alienados, y Sociedad de Beneficencia de la

Capital	16.121.425.40
Inciso 2.° — Capital y Territorios Nacionales	5.300.000.—
Inciso 3.° — Bs. Aires	1.886.200.—
,, 4.° — Santa Fe	840.000.—
,, 5.° — Entre Ríos	615.700.—
,, 6.° — Córdoba	650.300.—
,, 7.° — Tucumán	406.700.—
,, 8.° — Corrientes	422.650.—
,, 9.° — Mendoza	386.200.—
,, 10.° — Santiago del Estero	396.000.—
,, 11.° — Salta	320.900.—
,, 12.° — San Luis	183.400.—
,, 13.° — San Juan	359.700.—
,, 14.° — Catamarca	302.450.—
,, 15.° — La Rioja	225.500.—
,, 16.° — Jujuy	248.800.—
Total	28.665.925.40

Art. 4.° — Los gastos presupuestos en la Sección 1.ª, serán cubiertos con los siguientes recursos en efectivo:

Recursos en efectivo

	$ m|n.
Importación	272.602.200.69
Adicional 2 y 7 %	53.547.271.59
Recargo del 25 % (Ley N.° 10229)	189.112.51
Exportación	22.809.500.35
Estadística 3 ‰	12.639.787.30
Faros y Balizas	4.478.332.86
Puertos, Muelles y Diques	15.299.392.11
Pescantes y Guinches	4.083.837.75
Almacenaje y Eslingaje	25.153.769.72
Tracción	5.025.060.37
Arrendamientos y concesiones en los Puertos	1.068.762.19
Visita de Sanidad	531.972.64
Derechos Consulares	4.182.368.95
Eventuales y Multas	6.305.513.05
Alcoholes	20.463.471.90
Tabacos	61.893.580.82
Fósforos	4.847.736.18
Cervezas	5.177.223.31
Seguros	2.677.667.10
Naipes	644.679.50
Bebidas alcohólicas	14.038.217.—
Perfumes y Específicos	1.430.996.13
Vinos	2.183.584.56
Desnaturalizantes de alcoholes	187.862.60
Tarifa de Análisis	1.428.730.—
Venta de productos del Instituto Bacteriológico	105.707.74
Contribución Territ.	14.109.520.—
Patentes	12.195.984.31
Sellos	41.898.838.63
Correos	27.662.103.85
Telégrafos	9.598.508.24
Impuestos a los Pasajes	1.544.184.76
Patentes de invención y Marcas de Fábrica	796.611.82
Registro de la Propiedad y Boletín Oficial y Judicial	2.411.595.—
Escribanía de Gobierno	271.209.—
Matrículas y Derechos de Examen	178.232.32
Derecho de Pastaje en Territ. Nacionales	1.098.791.39
Arrendamiento de Tierra Pública	1.047.329.97
Producto de enajenación de tierras fiscales	357.707.47
Explotaciones forestales	933.962.78
Recursos extraord.	8.500.000.—
Ventas y arrendamientos, artículo 12, Ley número 5.559	433.057.70
Casa de Moneda	403.245.78
Dirección de Ganadería	266.149.31
Devolución de ejercicios vencidos	8.000.000.—
Arrendamientos de tinglados y depósitos en el nuevo Puerto de la Capital y La Plata	39.300.—
Obras Sanitarias	22.360.391.60
Obras Sanitarias, Leyes 3.967 y 4.158 y sus derivados	1.500.000.—
Fondo de Irrigación, Ley 6.447, servicio de títulos	559.842.16
Banco Nacional, servicio de las Leyes 3.655 y 3.750	222.889.80
Provincia de Buenos Aires, servicio de su deuda	629.714.77
Provincia de Santa Fe, servicio de su deuda	501.041.37
Provincia de Córdoba, servicio de su deuda	200.000.—
Provincia de Entre Ríos servicio de su deuda	751.338.80
Provincia de Mendoza, servicio de su deuda	66.809.66
Provincia de Tucumán, servicio de su deuda	60.000.—
Agua mineral (no presupuestos)	356.142.95
Encendedores (no presupuestos)	13.592.60
Alhajas	803.487.47
Recaudación Ley 11.226	1.732.077.57
Total	705.000.000.—

Recursos para el Anexo L

	Títulos $ m|n.
Producto de la negociación de los títulos autorizados a emitir por el artículo 6.° de la presente ley	158.000.000.—
	158.000.000.—

Art. 5.° — Los gastos presupuestos en la Sección 2.ª serán cubiertos con los siguientes recursos:

Recursos en efectivo

		$ m|n.
Producido de la Lotería Nacional con deducción de las sumas aplicadas a su Presupuesto de sueldos y gastos y al cumplimiento de la Ley número 3.967		17.077.614.—
Perfumes y Específicos		8.100.000.—
		25.177.614.—
A deducir:		
3 o|o sobre $ 25.177.614 o sea el total de los recursos especiales asignados para la formación del Fondo de Subsidios, en cumplimiento de la Ley 419 y para atender al pago del presupuesto de sueldos y gastos de la Administración de Subsidios y Comisión Protectora de Bibliotecas Populares		755.328.42
		24.422.285.58
Devolución de ejercicios vencidos		350.000.—
Para cumplimiento del Artículo 6.° de la Ley 11.260	$ 2.820.674.40.—	
Rentas Generales	„ 1.072.965.42.—	3.893.639.82
Total $ m|n.		28.665.925.40

Art. 6.° — Modifícase el artículo 3.° de la Ley número 11.389 en la siguiente forma:

Artículo 3.° — Para abonar el importe de las obras públicas detalladas en el Anexo L. (Trabajos Públicos) de este Presupuesto, se autoriza al Poder Ejecutivo para emitir en series de diez millones, hasta la cantidad de pesos moneda nacional ciento cincuenta y ocho millones ($ 158.000.000 m|n.) o su equivalente en oro, en títulos de Crédito Argentino Interno del 6 o|o de interés y el 1 o|o de amortización anual.

Para la atención de los trabajos públicos, autorizados por las leyes 11.260, 11.319, 11.333 y 11.389 créase el "Fondo de Trabajos Públicos — Títulos emitidos" el que estará compuesto con el producido líquido de las emisiones de títulos que en lo sucesivo se hicieren con arreglo a las autorizaciones contenidas en las leyes 11.260, 11.319, 11.333, 11.389 y en la presente; — Dicha cuenta constituirá un fondo común para la atención de los gastos autorizados por dichas leyes, sobre el que podrá girarse sin distinción de ejercicios económicos.

El producido de la negociación de esos títulos se depositará en el Banco de la Nación Argentina, en la forma dispuesta en el artículo 19 y las emisiones se realizarán con arreglo en un todo a las prescripciones y previsiones del mismo, tanto en lo que se refiere al importe de las series, tipo de interés, etc.

Todos esos títulos llevarán en lo sucesivo una denominación uniforme, y harán referencia a la presente ley.

Art. 7.° — Las obras de perforaciones que se realicen en el territorio de la Nación para proveer de agua potable a las poblaciones que más carezcan de ella, de acuerdo con la autorización correspondiente del Anexo L., se efectuarán por licitación y quedarán libradas al servicio público gratuitamente. — Declárase de utilidad pública los terrenos que sea necesario expropiar a ese efecto y cuya superficie no excederá de cuatro hectáreas en cada caso.

Art. 8.° — Autorízase al Poder Ejecutivo para construir edificios destinados a oficinas nacionales en terrenos de propiedad fiscal y siempre que el costo de los mismos, no exija la inversión de una suma mayor de la que pueda servirse con una anualidad que no podrá exceder a la que se invierta por concepto de alquileres de los locales que ocupen las dependencias que se instalarán en el mismo edificio.

A los efectos del cumplimiento de la presente autorización el Poder Ejecutivo podrá emitir los títulos necesarios (hasta la suma de diez millones de pesos anuales) los que devengarán un interés de 6 o|o y 1 o|o de amortización acumulativa, por sorteo a la par, cuando la cotización sea a la par o sobre la par, y por licitación cuando la cotización fuese abajo de la par, y se destinarán exclusivamente al pago de los edificios para oficinas nacionales que se resuelva construir.

Art. 9.° — Amplíase en diez millones de pesos oro, la autorización conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 1.° de la Ley 5944 para emitir títulos que se denominarán del Puerto de la Capital, con 5 o|o de interés anual y 1 o|o de amortización acumulativa por compra o sorteo.

Art. 10. — La Cámara Federal de Apelación de Bahía Blanca que se crea por la presente ley, tendrá la jurisdicción territorial que corresponde al Juzgado Federal de Bahía Blanca y los territorios de La Pampa, Neuquén y Río Negro.

Art. 11. — Inclúyase en el artículo 55 de la ley número 11.288 las "agencias de colocaciones".

Art. 12. — Derógase el inciso 7.° del artículo 44 del Capítulo V. de la Ley número 1.420.

Art. 13. — Autorízase al Consejo Nacional de Educación, a invertir en las necesidades más urgentes de la enseñanza, los sobrantes que resulten y las economías que realice dentro de la suma total asignada en el inciso 2.° — del Anexo E. de la Ley General de Presupuesto, efectuando a tal fin una compensación de los saldos deudores y acreedores de las diversas partidas y sin que en ningún caso pueda aumentar los sueldos fijados en el presupuesto, ni efectuar inversiones en otros conceptos que no sean los expresamente previstos en la Ley de Presupuesto. Queda autorizado también el Consejo Nacional de Educación a transferir al "Fondo Permanente de Escuelas", en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 1.420, todos los sobrantes que resultaren al cierre del ejercicio.

Art. 14. — En caso de no alcanzar a cubrir los gastos del Anexo M. los recursos especiales asignados, se tomará lo que faltare de rentas generales.

Art. 15. — Deróganse los artículos 10 y 13 de la Ley número 11.399.

Art. 16. — Los haberes del personal de jefes, oficiales, asimilados, equiparados y tropa del Ejército y Armada en situación de retiro, se liquidarán de acuerdo con los que gozan los militares en servicio de actividad, según el presupuesto en vigencia.

Art. 17. — El Poder Ejecutivo hará imprimir el texto completo de la Ley General de Presupuesto, consignando en ella todos los artículos que comprenden las leyes 11.260, 11.319, 11.333, 11.389, 11.399 y la presente que no hubieran sido modificados o derogados.

Art. 18. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve de Septiembre del mil novecientos veintiocho.

Elpidio González — Andres Ferreyra
Gustavo Figueroa — *David Zambrano*

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional, fecho, archívese.

ALVEAR.
Víctor M. Molina.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Ministro Ramón Gómez (Chaco) — Se nombra Juez titular al señor Juvenal Teves.

Buenos Aires Septbre. 29 de 1928.

747. — V. 112. — Vista la renuncia que, del empleo de Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular, de Ministro Ramón Gómez (Chaco), presenta el señor Ramón Valdez,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Art. 1° — Acéptase dicha renuncia y nombrase para desempeñar esas funciones al señor Juvenal Teves.

Art. 2° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Cárcel de Encausados. — Concediendo licencia al Guardián don José Longueira.

Buenos Aires Septbre. 29 de 1928.

748. — C —. 1629. — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9° del Acuerdo de 16 de enero de 1923.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta días, al Guardián de la Cárcel de Encausados, José Longueira.
Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
R. M. Ortiz

«Compañía General de Alimentación» (Sociedad Anónima) — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires Septbre. 29 de 1928.
749. — G. 12/928. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad «Compañía General de Alimentación» (Sociedad Anónima) y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; resultando que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del mencionado código, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la «Compañía General de Alimentación», (Sociedad Anónima), constituída en esta Capital, el 1º de agosto de 1928; y apruébase sus estatutos de fs. dos (2) a nueve (9), con las modificaciones de fs. diez y siete (17), diez y ocho (18) y diez y nueve (19).
Art. 2º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese,

ALVEAR
R. M. Ortiz

Asociación «Union Nationale des Combattants». Se le concede personería Jurídica.

Buenos Aires Septbre. 29 de 1928.
750. — U. 5/928. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica a la asociación «Union Nationale des Combattants» y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en la disposición del inciso 5º del artículo 33 del Código Civil y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación «Union Nationale des Combattants», constituída en esta Capital el 7 de febrero de 1920; y apruébanse sus estatutos de fs. tres (3) a siete (7) con las modificaciones de fs. cuarenta y cinco (45) a cuarenta y siete (47).
Art. 2º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese,

ALVEAR
R. M. Ortiz

«Asociación Italiana de Socorros Mútuos, Beneficencia e Instrucción, XX Settembre, de Vertiz (Pampa Central). — Se le concede personería jurídica.

Buenos Aires Septbre 29 de 1928.
751. — I. 33/928. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica a la «Asociación Italiana de Socorros Mútuos, Beneficencia e Instrucción, XX Settembre, de Vertiz, (Pampa Central)» y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en la disposición del inciso 5º del artículo 33 del Código Civil y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la «Asociación Italiana de Socorros Mutuos, Beneficencia e Instrucción, XX Settembre, de Vértiz (Pampa Central)», constituída en dicha localidad, el 12 de mayo de 1918; y apruébase sus estatutos de fs. catorce (14) y quince (15) con las modificaciones de fs. veintinueve vuelta (29) vta. y treinta (30).
Art. 2º — Publíquese, dése al Registro aNcional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General para su anotación, otorgamiento de testimonio y demás efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

«Sociedad Cooperativa de Ayuda Mútua Limitada». — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires Septbre. 29 de 1928.
752. — B. 33/928. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad cooperativa recurrente y los informes producidos; atento que esas reformas han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y que, con las modificaciones aconsejadas por la Dirección de Economía Rural y Estadística y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 5.º de la Ley Nº 11.388, con las modificaciones de fs. catorce (14) a diez y siete (17) y diez y nueve (19), los nuevos estatutos de fs. cuatro (4) a diez (10) de la «Sociedad Cooperativa de Ayuda Mútua Limitada», sancionados en la asamblea realizada el 4 de diciembre de 1927.
Art. 2º — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

«Federación de las Congregaciones de Hijas de María de la Capital». Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires Septbre. 29 de 1928.
753. — F. 37/928. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la asociación recurrente y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas, sancionadas en asamblea debidamente celebrada, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fs. treinta y cinco 35 las reformas introducidas en los estatutos de la asociación «Federación de las Congregaciones de Hijas de María de la Capital», por la asamblea realizada el 13 de julio último, según testimonio de acta de fs. veintinueve (29) y treinta (30).
Art. 2º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese,

ALVEAR
R. M. Ortiz

«Sociedad Anónima Frigorífico de Puerto Deseado». — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires Septbre. 29 de 1928.
754. — F. 38/928. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima recurrente y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas han sido sancionadas en asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, las reformas de fs. cincuenta y ocho vuelta (58 vta. a sesenta y tres 63), introducidas en los estatutos de la «Sociedad Anónima Frigorífico de Puerto Deseado», por la asamblea realizada el 21 de agosto ppdo.

Art. 2º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese,

ALVEAR
R. M. Ortiz

«Instituto Italo Argentino de Seguros Generales — Sociedad Anónima». — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires Septbre. 29 de 1928.
755. — I. 32/928. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima recurrente y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas han sido sancionadas en asamblea debidamente celebrada y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, con las modificaciones de fs. doscientos diez y nueve (219), doscientos veinte (220) y doscientos veintiuno (221) las reformas de fs doscientos seis (206) a doscientos nueve (209) introducidas en los estatutos de la sociedad «Instituto Italo Argentino de Seguros Generales», Sociedad Anónima, por la asamblea realizada el 4 de agosto ppdo.
Art. 2º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese,

ALVEAR
R. M. Ortiz

Sociedad Anónima «Editorial Olympia de Publicaciones Argentinas». Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928.
756. — E. 40/928. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima «Editorial Olympia de Publicaciones Argentinas» y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejados por la Inspección General de Justicia y aceptados por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del mencionado código, en los términos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad «Editorial Olympia de Publicaciones Argentinas», constituída en esta Capital, el 11 de septiembre de 1928; y apruébase sus estatutos de fs. dos (2) a ocho (8) con las modificaciones de fs. diez y ocho (18) a veinte (20).
Art. 2º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese,

ALVEAR
R. M. Ortiz

«Institución Argentina de Crédito.— Sociedad Anónima». — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928.
757. — I. 31/928 — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad «Institución Argentina de Crédito, Sociedad Anónima» y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que, en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del mencionado código, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad «Institución Argentina de Crédito - Sociedad Anónima», constituída en esta Capital el 8 de julio de 1928, y apruébase sus estatutos de fs. dos vuelta (2) vta. a diez (10) con las modificaciones de fs. veintiseis (26) a treinta (30), treinta y cinco (35) treinta y seis (36) y treinta y siete (37).
Art. 2º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese,

ALVEAR
R. M. Ortiz

Sociedad Anónima «Bolsa de Valores de Buenos Aires» — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928.
758. — B. 35/928. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima «Bolsa de Valores de Buenos Aires» y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad «Bolsa de Valores de Buenos Aires», constituída en esta Capital, el 7 de septiembre de 1928; y apruébase sus estatutos de fs. uno (1) a diez (10) con las modificaciones de fs. treinta y cuatro (34) a treinta y siete (37) y treinta y ocho vuelta (38) vta.
Art. 2º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese,

ALVEAR
R. M. Ortiz

«Siam» Sociedad Industrial Americana Maquinaria, Di Tella Limitada». — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928.
759. — S. 42/928. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima recurrente y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esa reforma ha sido sancionada en asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fs. treinta y nueve (39), previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, la reforma introducida al art. 3º de los estatutos de la sociedad «Siam» Sociedad Industrial Americana Maquinaria, Di Tella Limitada», por la asamblea realizada el 17 de agosto ppdo., según testimonio de acta de fs. veintisiete (27).
Art. 2º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese,

ALVEAR
R. M. Ortiz

«Sociedad Financiera e Industrial Sud Americana S. A.». — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928.
760. — F. 39/928. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima recurrente y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas han sido sancionadas en asamblea debidamente celebrada y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, con las modificaciones de fs. ciento cuarenta y nueve (149) y ciento cincuenta, (150), las reformas de fs. ciento treinta y ocho (138) y ciento treinta y nueve (139), introducidas en los estatutos de la «Sociedad Financiera e Industrial Sud Americana S. A.», por la asamblea realizada el 7 de agosto ppdo.

Art. 2º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese,

ALVEAR
R. M. Ortiz

«Federación Argentina de Colegios de Abogados». — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires. Octubre 2 de 1928.

761. — F. 40/928. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima recurrente y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas han sido sancionadas en asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, con la modificación de fs. sesente y siete (67), los nuevos estatutos de fs. cincuenta y nueve (59) a sesenta y cuatro (64), sancionados por la «Federación Argentina de Colegios de Abogados», en la asamblea realizada el 26 de junio último.

Art. 2º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

«La Central Argentina. — Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera». Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928.

762. — C. 126/928 — Vistos: resultando de estas actuaciones que la sociedad «La Central Argentina — Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera» ha sido declarada en quiebra en el Juzgado de Comercio de esta Capital, a cargo del Dr. Labougle, y de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º — Derógase el decreto de fecha 14 de marzo de 1921, por el que se autorizaba el funcionamiento de la mencionada sociedad, que había sido constituída en esta Capital el 31 de julio de 1920.

Art. 2º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Sociedad Anónima «La Constructora de San José de Flores». Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928.

763. — C 127/928. — Vistos: resultando de estas actuaciones que la sociedad anónima «La Constructora de San José de Flores», no ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor: que, apesar de las averiguaciones practicadas, no ha podido establecerse si funciona actualmente, y de acuerdo con el dictamen, que antecede, de Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Derógase el Decreto de fecha 5 de septiembre de 1887 por el que se autorizaba el funcionamiento de la mencionada sociedad anónima.

Art. 2º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Registro de contratos públicos de marina Nº 7 de la Capital. — Se designa adscripto al Escribano Nacional Sr Hugo Bunge Guerrico.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928.

764 — I. 163. — Vistos: de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de 3 de julio de 1894 y atento los informes producidos,

El Presidente de le Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos de Marina Nº. 7 de la Capital, que regentea el Escribano Sr. Rodolfo de Iriondo, al Escribano Nacional Dr. Hugo Bunge Guerrico.

Art 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y archívese.

ALVEAR
R.M. Ortiz

«A Grimaldi, Sociedad Anónima Comercial. — Casa Griensu». — Se autoriza su funcionamiento.

765 — G. 13/928. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad «A. Grimaldi, Sociedad Anónima Comercial Casa Griensu», y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia: atento que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de le Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, prévio cumplimiento del art. 319 del mencionado código, en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia a la sociedad «A Grimaldi. Sociedad Anónima Comercial — Casa Griensu» constituída en esta Capital, el 4 de septiembre de 1928 y apruébase sus estatutos de fs uno vuelta (1) vta al nueve (9), con las modificaciones de fs veintidos vuelta (22) vta. a veinticinco (25).

Art 2º. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Justicia Federal — Nombramiento de magistrados

Buenos Aires. Octubre 2 de 1928.

766 — Vistos los acuerdos prestados por el H. Senado de la Nación,

El Presidente de le Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Vocal de la Excma Cámara Federal de Apelación de Rosario, en reemplazo del doctor Luis V González, que falleció, al actual Juez Federal de esa ciudad doctor Benigno T. Martínez, y Vocal de la Excma Cámara Federal de Apelación de la Capital, en substitución del doctor Tomás Arias que se jubiló, al doctor Rodolfo S. Ferrer, actual Juez Federal de la Capital.

Art. 2º. — Nómbranse Jueces Federales de Rosario al actual Procurador Fiscal de esa misma Sección doctor Santos J. Saccone y al actual Procurador Fiscal Federal de Santiago del Estero doctor Pedro Morcillo Suárez, en reemplazo, respectivamente, del doctor Juan Alvarez, y del doctor Benigno T. Martínez, que fueron promovidos, y Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, en reemplazo del Dr. Ferrer, al doctor Eduardo Sarmiento, actual Procurador Fiscal Federal de la Capital.

Art 3º. — A los efectos de lo prescripto por el Art. 17 de la Ley Nº 27 desígnase la Corte Suprema de Justicia de la Nación, para que preste juramento el señor Juez Federal de la Capital Dr Sarmiento y la Excma. Cámara Federal de Apelación de Rosario para que presten juramento los Jueces Federales de esa sección doctores Saccone y Morcillo Suárez.

Art. 4º. — Publíquese, comuníquese anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Justicia Ordinaria de la Capital. — Nómbrando Jueces en lo Civil. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1928.

767 — Vistos los acuerdos prestados por el H Senado de la Nación,

El Presidente de le Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º — Nómbranse Jueces en lo Civil de la Capital, a los actuales Agentes Fiscales, en lo Criminal y Correccional doctor Ramón Porcel de Peralta, y en lo Civil y Comercial doctor Mariano Grandoli, en reemplazo, respectivamente, de los Dres. Gastón Federico Tobal y Mariano de Vedia y Mitre, que fueron promovidos, y al Procurador Fiscal Federal de la Capital doctor Nicolás González Iramain, en substitución del doctor José Miguel Padilla, a quien se ascendió.

Art 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Nombramiento de Regentes en varios Registros de la Capital.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928.

768 — Visto lo informado por la Excma Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, en turno, en los expedientes respectivos y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1.9 de la Ley Nº. 1.93.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º — Créanse, en la Capital Federal, los Registros de Contratos Públicos Nos. 225, 226, 227, 228 y 229 y desígnase Regentes de de los mismos a los Escribanos Nacionales señores José Antonio Basso (hijo), Lucas J López Cabanillas Guillermo Dousset Martorell. Luis F. Torrá y Carlos Jorge del Carril, respectivamente.

Art 2º. — Publíquese, comuníquese. anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Nombramiento de Escribientes en el Registro de la Propiedad y Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928.

769

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase al empleo de Escribiente del Registro de la Propiedad, en reemplazo de D. Pelegrino Marchese, a D Luis A. Peña actual Escribiente de la Dirección de Justicia del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y desígnase para su titular a D. Pelegrino Marchese.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Sociedad Anónima "Ganadera Estancia Glencross". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928.—

770. — 14-G-1928. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "Ganadera Estancia Glencross", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; resultando que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase para funcionar como Soc. Anón. previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Ganadera Estancia Glencross", constituída en esta Capital, el 16 de Julio de 1928; y apruébase sus estatutos de fojas dos (2) a catorce (14), con las modificaciones de fojas cincuenta y dos vuelta (52 vuelta), a cincuenta y cuatro (54).

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Asociación "Federación Argentina de Ajedrez". — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928.

771. — 41-F-1928. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la asociación recurrente y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase las reformas de fojas cuarenta y tres vuelta (43 vuelta), a cuerenta y seis (46), introducidas en los estatutos de la asociación "Federación Argentina de Ajedrez", por la asamblea realizada el 25 de Junio de 1927.

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Asociación "Sociedad Protectora de Animales". — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928.

772. — 54-A-1928. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la asociación recurrente y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas han sido sancionadas en asamblea debidamente celebrada y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase, con las modificaciones de fojas cincuenta y nueve (59), los nuevos estatutos de la asociación "Sociedad Protectora de Animales", que corre de fojas veintisiete (27) a veintinueve (29), sancionados y ratificados, respectivamente, por las asambleas realizadas en los días 15 de Octubre de 1927 y 1.º de Septiembre próximo pasado.

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y vuelva a la Inspección General, a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Sociedad Anónima "Compañía de Productos Conen". — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928.

773. — 33-P-1928. — Vistos: el pedido de aprobación de los nuevos estatutos de la sociedad anónima recurrente y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esos estatutos han sido sancionados en asamblea debidamente celebrada y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, con las modificaciones de fojas ciento tres (103), y ciento cuatro (104), los nuevos estatutos de fojas ochenta y ocho (88) a noventa y siete (97), sancionados por la sociedad anónima "Compañía de Productos Conen", en la asamblea realizada el 27 de Julio ppdo.

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Nombrando Jueces Letrados en los Territorios de la Pampa y del Chaco, a los doctores J. M. Jaramillo y S. A. Rodríguez, respectivamente.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928.

774. — Habiendo prestado el H. Senado de la Nación, el acuerdo correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez Letrado en lo Civil, Comercial, Criminal y Correccional del Territorio de la Pampa, al doctor José María Jaramillo, y del Territorio del Chaco, al doctor Sixto A. Rodríguez; ambos por un nuevo período de ley, a contarse del 2 y 8 del corriente mes, respectivamente.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Colegio Nacional de La Rioja — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928

1761 — 1a. 23. — Visto la solicitado y atento que el recurrente se encuentra comprendido dentro de los términos del decreto de 21 de noviembre de 1921

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o — Prorrógase por el término de tres meses, con goce de sueldo la licencia concedida por Decreto de 1o. de agosto último, al Celador del Colegio Nacional de La Rioja, Sr. Celino B. Mercado, y desígnase para continuar en su reemplazo al Sr. Leandro Ramón Herrera, quien será remunerado con fondos de la partida destinada a pago de suplentes.

Art 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional de Chivilcoy. Prórroga

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928

1762. — 1a. 21. — Visto el presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Prorrógase hasta fines del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de 5 de agosto último, al ordenanza del Colegio Nacional de Chivilcoy, Sr. Juan B. Roncagliolo, debiendo continuar sustituyéndole el Sr. Angel Roncagliolo, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2o .— Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional «Mariano Moreno». Prórroga de licencia

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928

1763. — 1a 83. — Vistos los precedentes informes,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Prorrógase, con goce de sueldo, hasta el 31 de agosto ppdo., la licencia acordada por Decreto de 4 de julio último, al profesor del Colegio Nacional «Mariano Moreno». Dr. Eduardo Del Ponte, debiendo continuar sustituyéndole, los profesores Dr. Nicolás Carranza Lucero y Dra. María Rosa Z. de Sorrentino, en cinco y seis horas, respectivamente, quienes serán remunerados con fondos de la partida para pago de suplentes, debiendo el primero dictar una hora como tarea propia.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Pueyrredón. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928

1764. — 1a. 15 — Vista la solicitud que antecede

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Prorrógase, sin goce de sueldo, hasta la terminación del presente curso escolar, la licencia concedida por Decreto de 21 de marzo último, al Profesor de Ciencias y Letras (seis horas) del Colegio Nacional «Juan Martín de Pueyrredón», Dr. Ricardo de Labougle, y desígnase para sustituirle, en estas horas cada uno, a los Sres. Carlos Aguilar y Cristóbal Beica, quienes serán remunerados con el sueldo del titular, debiendo el Sr. Aguilar dictar dos horas como tarea propia.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional de Corrientes. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928

1765. — 1a. 32. — Visto lo solicitado y atento lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Prorrógase por el término de tres meses, sin goce de sueldo, la licencia concedida por Decreto de 21 de mayo último, al Ayudante de Ejercicios Físicos del Colegio Nacional de Corrientes, Sr. Isaac Goitia, y desígnase para continuar en su reemplazo al Sr. Florencio Goitia, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Liceo Nacional de Señoritas. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928.

1766. — 1a. 16. — Vista la solicitud que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Prorrógase, sin goce de sueldo, hasta la terminación del presente curso escolar, la licencia concedida anteriormente al Profesor de cuatro horas de Matemáticas, del Liceo Nacional de Señoritas, Ingeniero Lorenzo Dagnino Pastore, y desígnase para continuar sustituyéndole, al Sr. Manuel A. Beordi, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacinal y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional de Goya. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928

1767. — 1a. 11 — Vista la precedente solicitud y atento la causal invocada,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Prorrógase por el término de un mes y quince días con goce de sueldo la licencia acordada por resolución de 11 de agosto último, al profesor de Ciencias y Letras (cuatro horas) del Colegio Nacional de Goya, Sr. Mario A. Sáenz, debiendo continuar sustituyéndole el Sr. Ernesto Bravo Almonacid, quien será remunerado los primeros quince días con fondos de la partida destinada a pago de suplentes y los restantes con el sueldo del titular.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacinal y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Belgrano. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928

1768. — 1a. 10 — Vista la solicitud que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Prorrógase hasta la terminación del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia concedida por Decreto de 21 de marzo último, al Profesor de Ciencias y Letras (seis horas) del Colegio Nacional «Manuel Belgrano», Sr. Carlos Groussac, debiendo continuar sustituyéndole, el Sr. José L. Urdapilleta, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional de Tucumán. — Cesantía

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928

1769. — 1a. 15. — Resultando de las presentes actuaciones que el Bibliotecario, archivero del Colegio Nacional de Tucumán, Sr. Alberto Suasnabar, en uso de licencia desde el 24 de agosto de 1926, no se ha presentado a ocupar su puesto una vez vencido el último permiso que le fué acordado, no obstante los distintos requisitorios hechos por el Rectorado del establecimiento, y atento lo informado al respecto por la Inspección General de Enseñanza Segundaria, Normal y Especial

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Declárase cesante, por abandono de su puesto al Sr. Alberto Suasnabar, Archivero, Bibliotecario del referido Colegio, y nómbrase en su reemplazo al Auxiliar de Secretaría, señor Daniel J. Correa y en lugar de éste al Sr. Mariano Víctor Jiménez.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional M. Belgrano. — Misión Pro. Herosa

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928.

1770. — Debiendo ausentarse a Estados Unidos, con motivo de la Comisión encomendada por la Dirección del Torneo Oratorio, al señor Alejandro Herosa, actual Profesor de Geografía (dos cátedras) del Colegio Nacional "Manuel Belgrano",

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Encomiéndase al citado Profesor la misión de estudiar en Estados Unidos los métodos y material de Enseñanza de la Geografía, a cuyo efecto se le concede licencia, con goce de sueldo por el término de tres meses.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional Bernardino Rivadavia Reconocimiento de servicio

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928.

1771. — 1a. 82.— Visto que por resolución de 3 de Agosto último se dispuso que el profesor de la Escuela de Comercio Sud, señor Alberto Castellanos, titular de 4 horas de Ciencias y Letras pasará al Colegio Nacional Bernardino Rivadavia, a ocupar 6 horas de igual categoría, en lugar del Profesor señor Augusto Tapia,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Confírmase con anterioridad al 10 del corriente, en dos horas de Ciencia y Letras, al Profesor del Colegio Nacional Bernardino Rivadavia, señor Alberto Castellanos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de San Francisco (Córdoba). — Renuncia y Nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928.

1772. — F. 115.— Vista la precedente nota,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Ar.- 1.° Acéptase la renuncia presentada por la Maestra de Gdo. de la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba), señorita Rosa Figueroa y nómbrase en su reemplazo, al Maestro Normal señor Víctor J. Figueroa.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de Mercedes (San Luis) Prórroga de licencia

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928.

1773. — L. 96.— Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de cuarenta y cinco días, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de fecha 24 de Agosto último, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Mercedes (San Luis) señorita María Haydée L'Huillier, debiendo continuar reemplazándola la señorita Dolores Olimpia Arce, quién será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de La Rioja. — Licencia

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928.

1774. — 2a. 41.— Vista la precedente solicitud, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 3 del corriente, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de La Rioja, señora María Luisa S. de Sotomayor, y desígnase para reemplazarla a la señorita Leticia de la Fuente, remunerada con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de Chilecito. — Licencia

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928.

1775. — 2a. 50.— Hallándose el recurrente comprendido dentro de las disposiciones del artículo 9 del Acuerdo de 16 de Enero de 1913,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a partir del 27 de Agosto último al Profesor de Ciencias y Letras (12) horas de la Escuela Normal de Chilecito, Sr. Marcos J. Argañarás, y desígnase para reemplazarlo a la señora María I. de de la Colina y Dres. Neptalí Garrot y Patricio Romero, con seis, dos y cuatro horas, respectivamente, remunerados con fondos de la partida para pago de suplentes, la señora de de la Colina en cuatro horas solamente por completar con las dos restantes la tarea que le corresponde por su nombramiento.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional Mendoza. — Nombramientos

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928.

—1776. —

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase profesores de Ciencias y Letras en el Colegio Nacional de Mendoza, en las vacantes de-

jadas por jubilación del señor Vicente Fino: con tres horas al doctor Juan Agutín Moyano, y con otras tres a la señorita María Isabel Recabarren.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional Marinano Moreno. — Prórroga

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928.

1777. - 1a. 16.- Vista la precedente solicitud y atento la causal invocada,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Prorrógase hasta fines del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de 28 de Marzo último, al profesor de Italiano (cuatro horas-dieta tres) del Colegio Nacional Marinano Moreno, señor Alfredo Lombardi, debiendo continuar sustituyéndole la señorita María Jole Fornoni, quién será remunerada con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional Domingo F. Sarmiento. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928.

1778. — 1a. 15. — Visto lo solicitado,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Prorrógase hasta fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de 28 de Marzo ppdo., al Profesor de dos cátedras y dos horas de Italiano (dieta catorce horas) del Colegio Nacional Domingo Faustino Sarmiento, señor Alfredo Lombardi, debiendo continuar reemplazándolo los señores Dionisio Baia Luis Arena y señorita Nella Passini, en seis, cuatro y cuatro horas, respectivamente, quienes serán remunerados con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, antese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional Manuel Belgrano. — Prórroga

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928.

1779. — 1a. — 13|1926. — Visto el presente expediente,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Prorrógase hasta fines del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de 4 de Abril último, al señor profesor de dos cátedras (ocho horas) de Ciencias y Letras, del Colegio Nacional Manuel Belgrano, señor Ricardo Rojas, debiendo continuar sustituyéndole los señores Leonidas de Vedia y Luis Palanco, en cuatro horas cada uno, quienes la desempeñarán como tarea propia y sin remuneración especial.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional Salta. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928.

1780. — S. 115. — Vista la solicitud que antecede y lo informado al respecto.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Prorrógase hasta fin del corriente año, sin goce de sueldo, la licencia acordada con fecha 15 de Marzo último, al Profesor de Castellano (seis horas), del Colegio Nacional de Salta Dr. Francisco F. Sosa, y desígnase para continuar sustituyéndole, al señor Afolfo A. Lona, quién será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de Bell Ville. — Licencia

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928.

1781. — 2.a 40. — Vista la precedente solicitud, atento el certificado médico adjunto y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 3 del actual, a la Profesora de Educación Física y Estética (seis horas) de la Escuela Nor. de Bell Ville, Srta. Amalia Villagra, y desígnase para reemplazarle a la señorita Lilia del Pino de Azcoitia, quien será remunerada con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional Mariano Moreno. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928.

1782. — 1.a 89. — Vista la solicitud que antecede, y atento la causal invocada,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Prorrógase hasta fin del corriente mes, con goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de 30 de julio último al Profesor titular de tres horas de Lógica y suplente de tres horas de Geografía, del Colegio Nacional «Mariano Moreno», doctor Manuel V. Ordóñez, debiendo continuar sustituyéndole, en las horas de Lógica, el doctor Martín Bermejo y en las de Geografía el señor Raúl Texo, quienes serán remunerados con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Universidad Nacional de Buenos Aires. — Nombramientos

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928

1783. — U. 420. — Vistas las ternas elevadas por la Universidad Nacional de Buenos Aires, para proveer varias cátedras en la Facultad de Agronomía y Veterinaria dependiente de la misma,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase en la mencionada Facultad, profesores de Industrias de la Granja, señor Ernesto Rognoni; de Química Orgánica y Biológica, al señor Ernesto Dankert; de Matemáticas, al señor Ricardo Silveyra; de Patología Vegetal, al señor Juan B. Marchionatto y de Meteorología Agrícola, al señor Anibal A. Outes.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de San Francisco del Monte de Oro. — Renuncia y nombramiento.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928

1784. — Vista la renuncia que antecede y los informes producidos,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Acéptase la renuncia que del cargo de Profesora de Educación Física y Estética (titular de tres horas), presenta la señorita María Aurelio Muñoz, de la Escuela Normal Mixta del San Francisco del Monte de Oro (San Luis), con anterioridad al 29 de junio ppdo.

Art. 2.o — Nómbrase Profesora de Educación Física y Estética (tres horas) en la Escuela Normal Mixta de San Francisco del Monte de Oro (San Luis), en reemplazo de la señorita Muñoz, cuya renuncia se acepta, a la Maestra Normal señorita Dionisia Rufina Durán.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de San Juan. — Licencia

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928.

1785. — 2.a 82. — Vista la precedente solicitud, atento los certificados médicos que se acompañan, y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1o. — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 6 del corriente, a la Directora y Profesora de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de San Juan señora Laura B. L. de Alvelda, y desígnase para reemplazarla en la Dirección, a la Vicedirectora señorita Elina Alvarado y en las horas, a la señora Lucía F. de Giaconía, remunerada con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de Villa Dolores. — Licencia

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928.

1786. — 2a. 25. — Vista la precedente solicitud, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1o. — Concédese licencia por el término de tres meses, cuarenta y cinco días con goce de sueldo, a contar desde el 20 de agosto último, al Regente y Profesor de Ciencias y Letras de las Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba) señor Francisco Cortés y desígnase para reemplazarlo en la regencia al señor Aniceto de la Vega, y en cuatro horas de Ciencia al señor Arturo Romero, remunerados los primeros cuarenta y cinco días con imputación a la partida para pago de suplentes y los restantes con el sueldo del titular.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de Bell Ville. — Licencia

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928.

1787. — 2a. 40. — Vista la precedente solicitud, atento el certificado médico adjunto y lo informado al respecto por la Dirección de Estadística y Personal,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1o. — Concédese licencia, con goce de sueldo, a contar desde el 3 del actual, a la profesora de Educación Física y Estética (seis horas) de la Esuela Normal de Bell Ville, señorita Amalia Villagra y desígnase para reemplazarla a la señora Lelia del Pino de Azcoitía, quien será remunerada con los fondos de la partida destinada a pago de suplentes.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de Pehuajó. — Licencia

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928.

1788. — 2.a 25. — Vista la precedente solicitud, atento el certificado médico adjunto y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 17 del actual, a la Maestra de Grago de la Escuela Normal de Pehuajó, señora Julia Traversa de Martínez y desígnase para reemplazarle, a la señorita Raquel Victoria, quien será remunerada con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de San Juan. — Licencia

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928.

1789. — 2.a 81. — Vista la precedente solicitud, atento los certificados médicos que se acompañan y lo informado por la Dirección de Estadísca y Personal,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 31 de agosto último, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de San Juan, señorita Julia Esther Lloveras Albarracín, y desígnase para reemplazarla a la Ayudante de Educación Física y Estética, señorita Rosalba Basualdo y en sustitución de esta última, a la señora Alberta Medina de Flores, debiendo ser remuneradas: la primara con imputación a la partida para pago de suplentes y la segunda con el sueldo de la titular.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de Maestros N.o 3 y Colegio Nacional N.o 2 de Rosario. — Prórroga.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928.

1790. — 2.a 4. — 1.a 17. — Visto este expediente,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Prorrógase hasta fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de fecha 23 de mayo último, a la Profesora de Idiomas Extranjeros de la Escuela Normal de Maestros N.o 3 de Rosario (diez horas) y del Colegio Nacional N.o 2 de la misma ciudad (ocho horas), señora María G. R. de la Riestra, debiendo continuar reemplazándola en el primero de los Establecimientos citados, la señorita Ida Resasco y el señor Pedro Croci, con seis y cuatro horas, respectivamente, y la señorita Azucena Lidia Casas en el Coligio Nacional, quienes serán remunerados con el sueldo del titular.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de Dolores (Buenos Aires). — Renuncia y confirmación

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928.

1791. — 2a. 20. — Vista la nota que antecede,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Acéptase la renuncia interpuesta a los cargos de Maestra de Estética y Profesora de ocho horas de Educación Física y Estética de la Escuela Normal de Dolores (Buenos Aires) por la señorita Laurinda Colman y désele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2.o — Confírmase a partir del 23 de julio último, en el cargo de Maestra de Estética de la Escuela Normal de Dolores (Buenos Aires), a la señora Enriqueta M. de Roveda.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de Profesoras de Córdoba. — Renuncia y nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928.

1792. — 2.a 50. — Vista la precedente renuncia y la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Acéptase la renuncia presentada por la Maestra a cargo de la Sección segunda del Jardín de Infantes de la Escuela Normal de Profesoras de Córdoba, señorita María Angélica Moyano, dándo-

sele las gracias por los servicios prestados y nómbrase en su reemplazo a la señora Rosa Argentina Asirada de Reibeau.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de Maestros de Catamarca. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928.

1793. — 2.a 7. — Vista la precedente solicitud,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Prorrógase hasta fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de fecha 30 de marzo ppdo., al Profesor de Ciencias y Letras (cuatro horas) de la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, doctor Rodolfo Herrera, debiendo continuar reemplazándolo el señor Enrique Ocampo, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de Resistencia. — Licencia

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928.

1794. — 2.a 27. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Concédese licencia, sin goce de sueldo, desde el 3 del corriente hasta el 31 de diciembre próximo, en las dos (2) horas de Geografía que dicta en 2.o año de la Escuela Normal de Resistencia el Profesor señor Alberto R. Porta, y desígnase para reemplazarlo a la señora J. Esther L. de Porta, remunerada con el sueldo del titular.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de Viedma. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928.

1795. — 2.a 33. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Prorrógase por última vez, sin goce de sueldo, hasta fin del presente curso escolar, la licencia acordada por Decreto de fecha 6 de marzo ppdo., a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Viedma, señora Beatriz H. S. Vita de Delgado Rivarola, debiendo continuar reemplazándola la señorita Olga Becker, remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Institución Argentina de Ciegos. — Nombramientos

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928.

1796. — E. 303. — Habiendo terminado su mandato en la Institución Argentina de Ciegos, de acuerdo con el Reglamento Orgánico de la misma, los miembros que se mencionan en la nota precedente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase para integrar la Comisión de la referida Institución por el término de cuatro años, a las siguientes personas: Doctor Manuel Augusto Montes de Oca; señora Dolores de Anchorena de Elortondo; Dr. J. Horacio Silgeyra; Ingeniero Ernesto Grammondo; señora Mercedes Bullrich de Casares; señora Concepción Unzué de Casares; señora Josefina Vedoya de Ocampo; señora Inés Dorrego de Unzué; señora Ernestina Llavallol de Acosta y doctor Gregorio Araoz Alfaro.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Universidad Nacional de La Plata. — Modificación de plan

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1928.

1797. — U. 439. — Vista la nota de la Universidad Nacional de La Plata, manifestando que el Consejo Académico de la Facultad de Agronomía y Veterinaria dependiente de esa Universidad, proyectó en su sesión de 1.o de junio último, la modificación parcial de Plan de estudios vigente en la misma, en la parte relativa a la enseñanza de la asignatura «Industrias Agrícolas», y atento que el Consejo Superior, en su sesión de 7 del actual, aprobó dicha modificación en la forma proyectada por la mencionada Facultad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Modifícase el Plan de Estudios de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de La Plata, en la parte referente a la enseñanza de la mencionada asignatura, que fue aprobada por el Consejo Superior de la citada Universidad, en su sesión de 7 del corriente mes, en la siguiente forma: «La enseñanza de la materia «Industrias Agrícolas», que figura en el plan de estudios vigente, se impartirá desde dos cátedras. — Una de ellas se denominará «Industrias Agrícolas, 1.a parte» (Industrias de la fermentación) y comprenderá estas industrias y las fabriles, que serán objeto de una tercera cátedra a crearse en lo sucesivo; la otra se denominará «Industrias Agrícolas, 2.a parte» (Lechería)».

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional M. Moreno. — Nombramiento y Adscripción del Profesor Perkins J. W.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928.

1798

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase Profesor de Ciencias y Letras (doce horas) del Colegio Nacional «Mariano Moreno», al señor Jorge Walter Perkins, a quien se le adscribe a la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial; debiendo imputarse su sueldo, que cobrará por la Habilitación del Ministerio, al inciso 9, ítem 87 del Presupuesto vigente.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional Pueyrredón. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928.

1799. — 1.a 38. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Prorrógase, sin goce de sueldo, hasta fin del presente curso escolar, la licencia acordada anteriormente, al Profesor de Ciencias y letras (seis horas) del Colegio Nacional Juan M. de Puyrredón, curso nocturno que funciona en el similar Domingo F. Sarmiento, doctor Cayetano Badano, debiendo continuar reemplazándolo en tres horas cada uno, los señores Samson Raskowsky y Lorenzo Costa, quienes serán remunerados con el sueldo del titular.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional M. Moreno. — Dejando sin efecto designación

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928.

1800. — 1.a 116. — Visto lo manifestado precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Déjase sin efecto la designación del señor José Luis Duffy, hecha por Decreto de 13 de agosto último, para substituir al Profesor de cinco horas de Historia, del Colegio Nacional «Mariano Moreno», señor Ignacio Córdoba, durante la licencia que le fué concedida, y nómbrase en el mismo carácter de sustituto, al señor Raúl Texo, quien será remunerado con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de Profesoras de Tucumán. — Licencia

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1928.

1801. — 2.a 55. — Vista la precedente solicitud, atento el certificado médico adjunto y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 5 del actual, a la Bibliotecaria y Profesora de Ciencias y Letras (seis horas) de la Escuela Normal de Profesoras de Tucumán, señorita María Rita Villada, y desígnase para reemplazarle a la señorita Amalia Machado en el puesto administrativo, y debiendo pasarse, mientras tanto, en el cargo de Celadora del mismo Establecimiento, y en las horas a la señora Lola García de Martínez Zavalía, remuneradas con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de Mendoza. — Licencia

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1928.

1802. — 2.a 25. — Vista la precedente solicitud, atento el certificado médico adjunto y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Concédese licencia con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 1.o del actual, a la Maestra de Estética de la Escuela Normal de Mendoza, señora Sofía Q. de Pagola, y desígnase para reemplazarle a la señora Adela Ponce de Bosshardt, quien será remunerada con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de Profesorado en Lenguas Vivas. — Licencia

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1928.

1803. — 2.a 49. — Hallándose la recurrente comprendida dentro de las disposiciones del artículo 9 del Acuerdo de 16 de enero de 1913,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, a partir del 1.o del actual, a la señorita Rina Bassi, Maestra de Grado y Profesora interina de dos horas de Ejercicios Físicos en la Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas «Juan R. Fernández», de la Capital, con goce de sueldo, en el cargo de que es titular solamente, y desígnase para reemplazarla en ambos cargos, a la señorita María Luisa Jonquières, remunerada en el cargo de Maestra, con fondos de la partida para pago de suplentes y en las dos horas, con el sueldo de la señora de Pravas, a quien venía substituyendo la señorita Bassi.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de Profesoras de Tucumán. — Nombramientos

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1928.

1804. — Encontrándose vacantes doce horas de Idiomas Extranjeros en la Escuela Normal de Profesoras de Tucumán, por fallecimiento del señor Guillermo Beckmann,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase Profesor de Idiomas Extranjeros, en la citada Escuela, a la señorita Enriqueta Pluche y doctor Nicanor Rodríguez del Busto, Francés, cuatro horas cada uno, y señor Angel P. Blassi, Inglés, cuatro horas.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional de Paraná. — Nombramientos

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1928.

1805. — 1.a 69. — Visto el presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase en el Colegio Nacional de Paraná, a contar desde la iniciación del presente curso escolar, Profesores de Educación Física y Estética, con dos horas cada uno, a los señores Alfeo Zanini y Sixto de los Santos, debiendo imputarse sus haberes a la partida global de horas del ítem correspondiente.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional N.o 2, de Rosario — Nombramientos

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1928.

1806. — 1.a 62. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Acéptase, con anterioridad al 1.o del actual, la renuncia presentada por la Profesora de Educación Física y Estética (catorce horas) del Colegio Nacional N.o 2, de Rosario, señora Filomena Vittoria de Romero, y nómbrase en su reemplazo, con ocho y seis horas, respectivamente a la señorita Juana Vittoria y señor Pascual D'Angelo.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional N. Avellaneda. — Licencia

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1928.

1807. — 1.a 60. — Vista la Solicitud que antecede y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 2 del actual, al Profesor de cuatro horas de Historia y dos de Geografía, del Colegio Nacional «Nicolás Avellaneda», doctor Antonio Santamarina (hijo), y designándose para substituirle en las horas de Historia, al señor Fausto J. Etcheverry, y en las de Geografía el señor Hércules Pariotti, quienes serán remunerados con fondos de la partida para pago de suplentes, pero únicamente en dos horas el señor Etcheverry, por completar tarea con los restantes.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional Nicolás Avellaneda. — Licencia

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1928.

1808. — 1.a 59. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Concédese licencia, sin goce de sueldo, a contar del 16 de agosto y hasta fin del presente curso escolar, al Profesor de seis horas de Ciencias y Letras del Colegio Nacional Nicolás Avellaneda, señor Alberto Malaver, debiendo reemplazarlo el señor Pedro Teobaldi, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional Manuel Belgrano. — Prórroga

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1928.

1809. — 1.a 54. — Vista la precedente solicitud, y atento la causal invocada,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase hasta fines del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de 30 de julio último, al Profesor de Ciencias y Letras (seis horas) del Colegio Nacional «Manuel Belgrano», Dr. José Montellano, debiendo continuar sustituyéndole el doctor Rodolfo Díaz Arana, quien será remunerado con el sueldo del titular, pero únicamente en cinco horas por completar tarea con la restante.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional N.º 1 de Rosario. Prórroga

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1928.
1810. — 1.ª 31. — Vista la precedente solicitud, y teniendo en cuenta que el recurrente se halla comprendido dentro de los términos del Acuerdo de Ministros de 24 de noviembre de 1916,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase por el término de tres meses, con goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de 9 de agosto último, al Jefe de Celadores del Colegio Nacional N.º 1 de Rosario, señor Luis Clavell Ballesteros, debiendo continuar sustituyéndole el Celador señor Rolando Lucchini y para reemplazar a éste el señor Hugo Viola, siendo remunerado el señor Lucchini con fondos de la partida destinada a pago de suplentes y el señor Viola con el sueldo del respectivo titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional N.º 1 de Rosario. Prórroga

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1928.
1811. — 1.ª 17. — Visto el presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase por el término de tres meses, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de 3 de julio último, al Ayudante de Gabinete del Colegio Nacional N.º 1 de Rosario, señor Juan Borragá, debiendo continuar sustituyéndole el Celador señor Vicente Corea y para reemplazar a éste al señor Axel M. Adlercreutz, quienes serán remunerados con el sueldo de los respectivos titulares.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Instituto Técnico Industrial de Tucumán. — Se aprueba Plan de Estudios.

Buenos Aires, Septbre. 18 de 1928.
1812. — U. 444. — Visto este expediente por el que la Universidad Nacional de Tucumán, eleva el Plan de Estudios del Instituto Técnico Industrial anexo,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el mencionado Plan de Estudios del Instituto Técnico Industrial, dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Observatorio de Córdoba. — Se nombra Astrónomo

Buenos Aires, Agosto 18 de 1928.
1813. — O. 316. — Vista la propuesta que se formula,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Astrónomo de tercera del Observatorio Astronómico de Córdoba, al señor Juan José Nissen, en reemplazo del señor Emilio Hennings, que se jubiló.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Campana. — Traslado

Buenos Aires, Septbre. 18 de 1928.
1814.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Trasládase a la Maestra Normal, señorita Rebeca Spanier, Maestra de Grado, de la Escuela Normal de Campana, a ocupar el cargo de Secretaria de la Escuela Normal de Lomas de Zamora, en lugar de la señorita Celia Scarpatti, la que, a su vez, pasará a ocupar el cargo que deja la señorita Spanier, en el primero de los Establecimientos mencionados.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de Santo Tomé. — Nombramiento

Buenos Aires, Septbre. 18 de 1928.
1815. — 2.ª 14. — Hallándose vacantes tres (3) horas de Literatura en la Escuela Normal de Santo Tomé, por renuncia del Profesor Sr. Ciro L. Báez,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase para desempeñar las expresadas tres (3) horas de Literatura, al señor Francisco F. Artigas.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de Luján. — Licencia

Buenos Aires, Septbre. 18 de 1928.
1816. — 2.ª 21. — Hallándose la recurrente comprendida dentro de las disposiciones del Art. 9 del Acuerdo de 16 de Enero de 1913,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia con goce de sueldo, por el término de cuarenta días, a partir del 16 de Agosto último, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Luján, señorita María Teresa De María y, desígnase para reemplazarle, en los primeros veinte días, a la señorita Adela Gordano, y en los restantes, a la señorita María Elcira Salaberry, remuneradas con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de Mercedes, (Bs. As.). —Licencia

Buenos Aires, Septbre. 18 de 1928.
1817. — 2.ª 23. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia sin goce de sueldo, hasta el 31 de Diciembre próximo, a contar desde el 1.º del actual, a la Celadora de la Escuela Normal de Mercedes (Bs. As.), señorita Marina de Econarro y desígnase para reemplazarle, a la señorita María Isabel Lennard, remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de Gualeguay. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Septbre. 18 de 1928.
1818. — 2.ª 21/927. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase, sin goce de sueldo, hasta fin del presente curso escolar, la licencia acordada por Decreto de 22 de Marzo, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Gualeguay, señora María Esther Lesca de Ballestero, debiendo continuar reemplazándole, la señorita María Virginia Parachú, remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional Manuel Belgrano. — Designación de sustituto

Buenos Aires, Septbre. 18 de 1928.
1819. — 1.ª 71. — Vista la propuesta que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Desígnase a contar desde el 20 del actual al señor Andrés F. Ventre, para sustituir al profesor de Geografía dos cátedras, (dicta nueve horas), del Colegio Nacional Manuel Belgrano, señor Alejandro Herosa, durante la licencia que por el término de tres meses le fué concedida por decreto de 12 del corriente, debiendo ser remunerado con fondos de la partida destinada a pago de suplentes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional Mariano Moreno. — Prórroga

Buenos Aires, Septbre. 18 de 1928.
1820. — 1.ª 101/927. — Vista la precedente solicitud y atento lo informado al respecto por el Rectorado del Colegio Nacional Mariano Moreno,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase hasta fines del presente curso escolar, con goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de 29 de Febrero último al profesor de Ciencias y Letras, (cinco horas), del mencionado establecimiento, Dr. Roberto G. Cabred, debiendo continuar sustituyéndole, el señor Santos Ardizzi, sin remuneración alguna, por encontrarse en disponibilidad en el similar, Juan Martín de Pueyrredón.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Profesional de Mujeres de Salta. — Nombramientos

Buenos Aires, Septbre. 18 de 1928.
1821. — 2.ª 5. — Visto lo solicitado precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Créanse en la Escuela Profesional de Mujeres de Salta, dos nuevos cargos: uno de Ayudante del Taller de Tejidos y otro de Maestra de Instrucción Primaria del Curso Preparatorio y nómbrase, para su desempeño, a las Maestras Normales, señoritas María Teresa Cornejo Costas, para la Ayudantía y Blanca Fanny Serrey, para el otro cargo, debiendo imputarse sus haberes al inciso 14, ítem 10, Anexo E. del Presupuesto vigente.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Artes y Oficios de Chivilcoy. — Nombramientos

Buenos Aires, Julio 18 de 1928.
1822. — 2.ª 23. — Vista la propuesta que antecede para llenar el cargo de Maestro de Tecnología y Motores, de la Escuela de Artes y Oficios de Chivilcoy, vacante por fallecimiento del Ingeniero Sebastián Godoy, y atento los informes producidos al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Maestro de Tecnología y Motores, en el referido establecimiento, al Secretario y Ayudante del mismo, señor Miguel Cattaneo; en lugar de éste, en el cargo de Secretario, al señor Oreste Zanettini, y en el de Ayudante de Dibujo, al señor Pedro Caranzano.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Comercial de Mujeres. — Renuncia

Buenos Aires, Septbre. 18 de 1928.
1823. — 2.ª 54. — Habiéndose acogido a los beneficios de la jubilación la profesora de la Escuela Comercial de Mujeres de la Capital, señora Nicanora Ch. Moreno de González,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Acéptase la renuncia que presenta la señora Nicanora Chuas Moreno González, como profesora de Ciencias y Letras, (diez horas), de la Escuela Comercial de Mujeres de la Capital, y désele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela de Comercio de La Plata. — Nombramiento

Buenos Aires, Septbre. 18 de 1928.
1824. — E. 82. — Visto este expediente y considerando que el señor Félix Etcheverry, que era Vicerrector y profesor de doce horas de Ciencias y Letras, en el Colegio Nacional N.º 2, de Rosario, al ser trasladado a la Escuela Nacional de Comercio de La Plata, lo fué con el cargo de Vicedirector y profesor de seis horas de Ciencias y Letras, circunstancia, que por razones de equidad debe ser subsanada,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Adjudícase, en propiedad, al señor Félix Etcheverry, seis horas de Ciencias y Letras, en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata, tarea en que se le dará ubicación dentro del actual horario de clases de la referida escuela, debiendo imputarse los haberes correspondientes a esta designación al inciso 12, ítem 113, Anexo E. del Presupuesto vigente.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Profesional «Dolores Lavalle de Lavalle». — Licencia

Buenos Aires, Septbre. 18 de 1928.
1825. — 2.ª 22. — Visto lo solicitado y atento lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 16 de Julio último, a la Maestra de Taller de la Escuela Profesional «Dolores Lavalle de Lavalle», señora Basilia R. de Vallas.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Profesoras de Tucumán. — Nombramiento

Buenos Aires, Septbre. 20 de 1928.
1826. — Encontrándose vacante el cargo de Ayudante de Ejercicios Físicos, en la Escuela Normal de Profesoras de Tucumán, por promoción de la señora Ramona Zelli de Astrada,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase para desempeñar el referido cargo al Ayudante de Educación Física y Estética, a la señorita Blanca Uriburu.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de Dolores (Bs. As.). — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Septbre. 20 de 1928.
1827. — 2.ª 26. — Visto este expediente y teniendo en cuenta que los servicios prestados cuya aprobación se solicita, fueron autorizados por la Dirección de la Escuela Normal de Dolores (Buenos Aires),

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Reconócese los servicios prestados en la citada Escuela por el señor Honorio Siccardi y señorita Natividad A. Ponce, como Profesor de Educación Física y Estética, (ocho horas), y Maestra de Estética, respectivamente; el primero, desde el 22 de Junio hasta el 18 de Agosto ppdos., y la segunda, desde el 22 de Junio hasta el 24 de Agosto del corriente año, ambos en reemplazo del señor Francisco Miranda, que se jubiló, debiendo aquéllos ser remunerados hasta el 31 de Julio último, con el sueldo del titular y los días sobrantes con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de Santiago del Estero. — Licencia

Buenos Aires, Septbre. 20 de 1928.

1828. — 2.a 51. — Vista la precedente solicitud, atento el certificado médico adjunto, lo informado por la Dirección de Estadística y Personal y encontrándose el recurrente comprendido en las disposiciones del Acuerdo de Ministros de 24 de Noviembre de 1924,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 11 del actual, al Profesor de Educación Física y Estética, seis horas, de la Escuela Normal de Santiago del Estero, señor Manuel Gómez Carrillo y desígnase para reemplazarle a la señorita Amalia Marzoni, quien será remunerada con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Colegio Nacional de Mar del Plata. — Aceptando donación de un terreno

Buenos Aires, Julio 24 de 1928.

113.—1.ª-54. — Vistos estos obrados,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Acéptase la donación del terreno que con destino a la construcción del edificio del Colegio Nacional de Mar del Plata, adquiere a D. Ireneo A. Zubiaurre, la Municipalidad de la mencionada localidad, de conformidad con la ordenanza del H. Concejo Deliberante, de Julio 7 del año en curso. Consiste este terreno en una fracción de la quinta 90 del éjido de esa Ciudad, sita en las calles General Mitre, Alberti y Gazcón, cuya superficie es de 3.749 metros cuadrados con setenta y ocho decímetros cuadrados.

Art. 2.º — Agradézcase, por intermedio del Rectorado del Colegio Nacional de Mar del Plata, la cooperación desinteresada que presta a la Instrucción Pública.

Art. 3.º — Por la Escribanía General de Gobierno, extiéndase el poder especial, para que D. A. Bergalli, Rector del Colegio Nacional citado, firme la escritura respectiva y tome posesión del terreno de que se trata.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Escribanía General de Gobierno, a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Consejo Nacional de Educación. — Subvención escolar a la provincia de Santiago del Estero.

Buenos Aires, Julio 27 de 1928.

114. — 631-G-1928. — Vista la nota que con fecha 4 del corriente mes, dirige al Consejo Nacional de Educación, el Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, pidiendo se gire la subvención escolar correspondiente al año en curso; atentas las actuaciones producidas; y teniendo en cuenta:

a) Que en casos análogos, el Poder Ejecutivo, ha contemplado favorablemente esas gestiones, considerando los perjuicios que trae aparejada a la administración escolar la falta de pago de esa subvención, fijando un plazo perentorio para que esos Gobiernos rindan cuenta de la inversión de los bimestres girados anteriormente, cancelando así los saldos deudores;

b) Que el Gobierno recurrente, se compromete a esa obligación en la nota de referencia;

Por ello,

El Presidente de la Nacin Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase al Consejo Nacional de Educación, a continuar girando por excepción, al Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, los bimestres correspondientes de la subvención para la Instrucción Primaria de ese Estado, del año en curso.

Art. 2.º — Por intermedio del Consejo Nacional de Educación, hágase saber al Gobierno de la Provincia mencionada, que se fija el plazo de seis meses para que el Consejo Nacional de esa Provincia, practique las rendiciones de cuentas de los bimestres girados anteriormente, para cancelar el saldo deudor, autorizándose, igualmente, al Consejo Nacional de Educación, a suspender el pago de la subvención acordada a la Provincia de Santiago del Estero, en caso de incumplimiento de lo dispuesto precedentemente.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva al Consejo Nacional de Educación, a sus efectos.

ALVEAR. — R. M. Ortiz. — M. Domecq García. — Angel Gallardo. — José P. Tamborini. — Agustín P. Justo. — Emilio Mihura.

Roberto J. Correa Morales. — Asignación de sueldo

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928.

115. — Visto este expediente, por el que el Prosecretario de la Escuela de Comercio Sud, señor Roberto J. Correa Morales, solicita se le equipare su sueldo al que actualmenete percibe la persona que desempeña el cargo similar en el Liceo Nacional de Señoritas de la Capital, y

Considerando:

Que con motivo del aumento de la población escolar en el último de los Institutos nombrados trajo como consecuencia un mayor recargo de trabajo en el personal ya existente, y con el objeto de que no se resintiese la labor administrativa y en beneficio de la marcha regular del establecimiento se hizo necesario la designación de nuevos empleados, creándose, entre otros, el cargo de Prosecretaría con el sueldo mensual de $ 200, con imputación al inciso 14, ítem 10, y que posteriormente por imperio de lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley de Presupuesto fué elevado a $ 260.

Que por las mismas razones expuestas precedentemente, en el primero de los establecimientos nombrados, se designó al peticionante con el mismo carácter, fijándose como haber mensual $ 150 y con la misma imputación, sueldo que le fué aumentado a $ 210, en virtud de lo establecido en él artículo 7.º referido;

Que esta situación de desigualdad de emolumentos en idénticas funciones y responsabilidades, lógicamente no debe existir, y el P. E. no puede dejar de contemplar tal hecho pudiendo por equidad acordarle dentro de los medios a su alcance, la equiparación silicitada, máxime cuando en el Anexo E. del Presupuesto, dispone de partida para cargar el gasto que demandaría tal erogación,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Fíjase al Prosecretario de la Escuela de Comercio Sud de la Capital, don Roberto J. Correa Morales, el sueldo de doscientos sesenta pesos moneda nacional de curso legal, ($ 260) a contar desde la fecha de su respectivo nombramiento.

Art. 2º — La suma de cincuenta pesos moneda nacional de curso legal ($ 50), mensuales, diferencia, resultante entre lo que actualmente goza en tal carácter y lo que se asigna en el Art. 1º, se imputará al inciso 14, ítem 10, Anexo E. del Presupuesto vigente.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Ricardo de Ezcurra. — Asignación de sueldo

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928.

116. — Visto este expediente, por el que el Jefe de Celadores de la Escuela de Comercio Sud, D. Ricardo de Ezcurra, solicita la equiparación de sueldo, al que actualmente gozan los que desempeñan el cargo similar en los establecimientos de enseñanza de la misma categoría, y

Considerando:

Que por imperio de la Ley de Presupuesto en vigor, y las que rigieron anteriormente a éstos, se les fijó un haber mensual de pesos 260 moneda nacional y al cargo del peticionante, con iguales deberes sólo se le asignó la suma de pesos 150 m|n., circunstancia que debe apreciarse como una omisión;

Que el Poder Ejecutivo, en atención a la desigualdad creada y con el objeto de regularizarla en la medida de lo posible, incluyó el aumento respectivo en los diversos proyectos que se remitieron a la H. Cámara, pero por razones conocidas, no obtuvo dicha iniciativa la correspondiente sanción;

Que, en consecuencia, lógicamente se desprende que tal hecho, importa un principio de equiparación de sueldos en cargos iguales;

Que, por otra parte, dado el considerable aumento de la población escolar en el establecimiento de referencia y con el objeto de seguir manteniendo el orden y la disciplina existente en el mismo, hubo necesidad de reforzar el número del personal destinado a ese fin, creándose entre otros, dos subjefes de Celadores con la asignación de pesos 100, la que posteriormente, teniendo en cuenta lo delicado de sus funciones, se les acordó los beneficios establecidos por el artículo 7.º de la Ley de Presupuesto, a contar desde la época de sus nombramientos, gozando en la actualidad pesos 150, igual al percibido el peticionante en su carácter de Jefe de los referidos;

Que dado que las funciones que desempeña el recurrente, por disposiciones reglamentarias, son las de vigilancia y control de la disciplina de los educandos, base esencial para la buena marcha de todo establecimiento educativo, es indudable que es sobre quien recae directamente la responsabilidades emergentes del incumplimiento de las órdenes impartidas a sus subordinados, entonces, razonablemente, debe existir diferencia de sueldo entre superior e inferior;

Que, en consecuencia, teniendo en cuenta las consideraciones apuntadas, el Poder Ejecutivo debe contemplar con espíritu amplio tal situación, por ello, puede acordarse la equiparación solicitada, máxime que en el anexo E, existe partida para imputar el gasto que demandaría dicha concesión,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Fíjase al Jefe de Celadores de la Escuela Superior de Comercio Sud, señor Ricardo de Ezcurra, el sueldo mensual de doscientos sesenta pesos moneda nacional de curso legal, (pesos 260), a contar del 12 de Mayo de 1924.

Art. 2.º — La diferencia resultante entre lo asignado y lo que establece la Ley de Presupuesto, como remuneración al cargo referido, se imputará al inciso 14, ítem 10, anexo E, Ley 11399, lo correspondiente al presente año y los anteriores, se dispondrá su liquidación a fin de solicitar del H. Congreso, los fondos para su pago.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Universidad Nacional del Litoral. — Aprobando ordenanza

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928.

117. — 395-U-1928. — Vista la nota precedente del Rectorado de la Universidad Nacional del Litoral,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase la ordenanza sancionada con fecha 1.º de Agosto próximo pasado, por el H. Consejo Superior, por la que se modifica en la forma que se detalla de fojas 1.ª a 13. de estas actuaciones, el Presupuesto de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores y sus Institutos Anexos, a contar del 1.º de los corrientes, sin que ello altere para el sostenimiento de la Institución de referencia durante el corriente año.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase al Ministerio de Hacienda, para que lo agregue a sus antecedentes.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Asignando viático al Profesor Alejandro Herosa

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928.

118. — Visto que al dictarse el Decreto de fecha 12 de los corrientes, no se determinó la suma que corresponde acordar al Profesor señor Alejandro Herosa, en concepto de gastos de traslación a fin de que pueda cumplimentar la misión que se le ha confiado en Estados Unidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Asígnase al señor Alejandro Herosa, la suma diaria de cuarenta pesos moneda nacional ($ 40.— m|n.), para el fin indicado precedentemente, durante el término de tres meses.

Art. 2.º — Extiéndase por separado, la correspondiente orden de pago, con imputación al inciso 14, ítem 4, anexo E. del Presupuesto en vigor, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Juzgado Letrado de la Pampa. — Aprobando contrato de locación

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1928.

119. — 1719-J-1927. — Vistos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase en todas sus partes, el contrato de locación celebrado "ad referéndum", entre el señor Juez Letrado de la Pampa, doctor Rafael E. Ruzo, por una parte, debidamente autorizado, y por la otra, los señores Di Liscia y De la Mata, por el cual, éstos ceden en arrendamiento con destino a las Oficinas de ese Tribunal, la casa de su propiedad sita en la calle Avellaneda de la ciudad de Santa Rosa, por el alquiler mensual de pesos 500 moneda nacional (quinientos pesos m|n.), término de cinco años, y opción a una prórroga de dos, el que regirá desde el 1.º del mes en curso.

Art. 2.º — La diferencia entre la suma que con ese objeto asigna el Presupuesto vigente y el monto fijado por el contrato que se aprueba, se atenderá con fondos de la partida que "Para diferencias de alquileres", del Departamento de Justicia, asigna el presupuesto, hasta tanto la citada ley, prevea el gasto de que se trata.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en el Registro de Alquileres y Legajo, para el proyecto de presupuesto del Ministerio del ramo; vuelva al Juzgado Letrado de la Pampa, a cargo del doctor Ruzo, a sus efectos y notificación de los interesados, previa reposición del sellado de ley y cumplido, elévese, para ser remitido a la Contaduría General de la Nación.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional de Junín. — Prorrogando contrato de locación

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1928.

120. — 1.ª-19. — Vistos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase, en todas sus partes, por el término de dos años, a contar desde el 1.º de Marzo del año en curso, el contrato de locación aprobado por decreto de 11 de Enero de 1923, para el arrendamiento con destino al Colegio Nacional de Junín, de la casa que ocupa, de propiedad de la Sociedad Española de Socorros Mutuos,

por el alquiler mensual de pesos 500 moneda nacional (quinientos pesos moneda nacional).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, vuelva al Rectorado del Colegio Nacional de Junín, a sus efectos y notificación del interesado, previa reposición del sellado de ley y cumplido, elévese, para ser remitido a la Contaduría General de la Nación.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Cárcel de Encausados. — Asignando sueldo al doctor Francisco Belgeri

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1928.

121. — 1522-C. — Vista la nota que antecede, por la cual la Dirección de la Cárcel de Encausados, solicita se le faculte para contratar en forma permanente los servicios oftalmológicos del Profesional que actualmente los desempeña en los casos requeridos, y

Considerando:

Que la mejor atención de la salud de la población penal, reclama en forma continua los servicios de un oculista;

Que no figurando en la Ley de Presupuesto, partida alguna conque atender el gasto de que se trata, el mismo debe ser cubierto con los fondos para "gastos generales";

Que es ventajoso para el erario la contratación permanente de esos servicios, con lo que su atención constante serán más eficaces y las visitas del Médico encargado de los mismos más frecuentes;

Que por decreto de 31 de Mayo de 1927, se resolvió favorablemente el pedido análogo formulado por la Dirección de la Penitenciaría Nacional;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de la Cárcel de Encausados, a invertir hasta la suma de pesos 150 moneda nacional (ciento cincuenta pesos moneda nacional), mensual, en concepto de remuneración a los servicios oftalmológicos, que en ese Penal, presta el doctor Francisco Belgeri, hasta tanto se incluya en Ley de Presupuesto la partida respectiva.

Art. 2.° — Apruébase el gasto realizado por la Dirección de la Cárcel de Encausados, durante el corriente año, por igual concepto.

Art. 3.° — El gasto de que se trata, se atenderá con fondos de la partida que para "Gastos Generales", asigna el Presupuesto a la Cárcel de Encausados.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y anótese, y vuelva a la Dirección de la Cárcel de origen, a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Universidad Nacional de Buenos Aires. — Modificando la partida 3, del artículo 1.° del decreto de 15 de Mayo ppdo.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928.

122. — 436-U-1928. — Visto este expediente y atento lo manifestado por la Universidad Nacional de Buenos Aires,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Modifícase la partida 3, del artículo 1.° del decreto de 15 de Mayo ppdo., referente a la dotación del seminario de Física, Matemáticas, debiendo considerarse mensual, la suma de setecientos pesos moneda nacional (pesos 700 m|n.), asignado a la misma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase al Ministerio de Hacienda, para que lo agregue a sus antecedentes.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de Preceptores de Olta. — Prorrogando contrato de locación

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.

123. — 2.°-31. — Visto y atento lo estipulado en el artículo VI del contrato de arrendamiento, aprobado por Decreto de 11 de Enero de 1927,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Prorrógase, en todas sus partes, por el término de dos años, el contrato de locación celebrado entre la Dirección de la Escuela Normal de Preceptores de Olta y doña Braulia Z. de Ortiz, para el arrendamiento con destino al expresado Instituto de la casa de su propiedad, por el alquiler mensual de pesos 100 moneda nacional (cien pesos moneda nacional legal).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, vuelva a la Dirección de la Escuela Normal de Preceptores de Olta, a sus efectos y notificación de la interesada, previa reposición del sellado de ley y cumplido, elévese, para ser remitido a la Contaduría General de la Nación.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Ley autorizando al P. Ejecutivo para adquirir las colecciones científicas del doctor Florentino Ameghino.

— 124 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1.° — Autorízase al Poder Ejecutivo, para adquirir de los herederos del doctor D. Florentino Ameghino, y con destino al Museo Nacional de Historia Natural, las colecciones paleontológicas y antropológicas de aquél, como asimismo la biblioteca y manuscritos.

Artículo 2.° — Las colecciones a que se refiere el artículo anterior, serán colocadas en una sección especial del Museo, destinada a ese objeto. Los libros y manuscritos serán mantenidos en el establecimiento de idéntica forma.

Art. 3.° — El Poder Ejecutivo podrá invertir hasta la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, a los efectos del artículo 1.°, debiéndose abonar esta suma de rentas generales, con imputación a la presente ley.

Art. 4.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de Septiembre de mil novecientos veintiocho.

Elpidio González. — Andrés Ferreyra. — Gustavo Figueroa. — Carlos G. Bonorino.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.

Visto, téngase por ley de la Nación, cúmplase, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela de Artes y Oficios de Quilmes. — Nombrando Ayudantes de Taller.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928.

125. — Vista la nota precedente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Ayudantes del Taller de la Escuela de Artes y Oficios de Quilmes, a D. Adolfo Silva y José Ernesto Giménez, con la remuneración mensual de ciento sesenta pesos ($ 160) moneda nacional, cada uno, que se imputarán al inciso 12, ítem 69, anexo E, del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional "Manuel Belgrano", (Sección Comercial). — Nombrando al señor Alfredo Palombo.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928.

126. — Visto este expediente, los informes producidos y siendo necesario dotar al Colegio Nacional "Manuel Belgrano", (Sección Comercial), del personal encargado del aula de Mecanografía, con el objeto de atender las necesidades de la misma,

El Presidente de la Nacin Argentina—

Decreta:

1.° — Nómbrase al señor Alfredo Palombo, encargado del aula de Mecanografía, del Colegio Nacional "Manuel Belgrano" (Sección Comercial), con la asignación mensual de doscientos diez pesos moneda nacional de curso legal ($ 210 m|n.), que deberá imputarse al inciso 14, ítem 10, anexo E, del Presupuesto en vigencia.

2.° — Comuníquese, publíquese y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Asignado sueldo al cuidador de la quinta "Bartolomé Churruca"

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928.

127. — 1195-C. — Vistos estos obrados, relacionados con el pedido de la Comisión de Superintendencia de Reformatorios de Menores, de que se asigne a D. Manuel Lozada, la suma de pesos 160 mensuales, como cuidador de la quinta "Bartolomé Churruca", de Temperley, cuya donación se aceptó por Decreto de 17 de Abril ppdo., y teniendo en cuenta:

Que el presupuesto vigente no asigna fondos a tal efecto;

Que al fin de evitar la destrucción de las existencias de esa finca se hace necesario el cuidado de la misma, hasta tanto se instale en ella la Escuela Profesional y Granja, para la educación de menores huérfanas y abandonadas;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Asígnase la suma de pesos 160 moneda nacional (ciento sesenta pesos moneda nacional), mensual, para retribuir los servicios de D. Manuel Lozada como cuidador de la quinta "Bartolomé Churruca", de Temperley, a contar desde la fecha en que el mismo presta tales servicios.

Art. 2.° — Hasta tanto se incluya en presupuesto la partida respectiva, el gasto de que se trata, se atenderá con fondos del inciso 1, ítem 16, anexo E, de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y anótese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Biblioteca Nacional. — Aprobando contrato de compra de la casa, sita en las calles Méjico y Perú.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928.

128. — 1110-C. — Vistos estos obrados y atento lo dispuesto por Decreto de 31 de Agosto del corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase, en todas sus partes, el contrato de compra celebrado "ad referéndum", entre el Director de la Biblioteca Nacional, D. Pascual Grossac, por una parte, debidamente autorizado al efecto, y por la otra, D. Luis Adolfo Huergo, por el cual éste vende al Gobierno de la Nación, la casa de su propiedad sita en las calles Méjico y Perú, de esta Capital, con destino a la ampliación del edificio fiscal de la mencionada Biblioteca, por el precio de pesos 390.000 moneda nacional, (trescientos noventa mil pesos moneda nacional), pagaderos en la forma estipulada.

Art. 2.° — La indemnización mensual fijada por el artículo 3.° del Decreto de 31 de agosto ppdo., y 4.° del contrato que se aprueba, en concepto de ocupación del inmueble de que se trata, se atenderá con fondos de la partida que para diferencias de alquileres del Departamento de Instrucción Pública, asigna el Presupuesto vigente hasta tanto la misma ley provea este gasto.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado de ley, por intermedio de la Dirección de la Biblioteca Nacional y fecho, vuelva a despacho a los demás efectos.

ALVEAR
Roberto M. Ortiz

Juzgado de Paz de la Sección 28.ª — Aprobando contrato de locación

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928.

129. — J-1320. — Vistos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase, en todas sus partes, el contrato de locación celebrado "ad referéndum", entre el Juez de Paz titular de la Sección 28.° de la Capital, por una parte, debidamente autorizado al efecto, y por la otra, al señor Fiorino Luis Barindelli, por el cual éste cede en arrendamiento, con destino a las Oficinas de ese Tribunal, la casa de su propiedad sita en la calle Rioja N.° 557, por el alquiler mensual de $ 330 m|n. (trescientos treinta pesos moneda nacional), término de tres años y opción a una prórroga de dos, el que regirá a contar desde el 1.° de septiembre ppdo.

Art. 2.° — La diferencia de alquiler que se abona actualmente y el que se estipula por el presente Decreto, se atenderá con fondos de la partida que para diferencia de alquileres asigna el Presupuesto vigente al Departamento de Instrucción Pública, hasta tanto la misma ley prevea el gasto de que se trata.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en el Registro de Alquileres y Legajo para el proyecto de Presupuesto para el año próximo; vuelva al Juzgado de Paz de la Sección 28a. para su conocimiento, notificación del interesado, previa reposición del sellado de ley y demás efectos, fecho, remítase para ser enviado a la Contaduría General de la Nación.

ALVEAR
Roberto M. Ortiz

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Licencias concedidas a empleados de la Aduana de la Capital, por razones de enfermedad y asuntos propios, durante los días 25 al 28 de Septiembre.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928.

2223. — Vistos los pedidos de licencia por enfermedad,

Se resuelve:

Concédese licencia con goce de sueldo a los siguientes empleados de la Aduana de la Capital:

4519. — Catocce días, a don José Martino, (Expte. 8556—M.).

4520. — Cinco días, a don Pedro Mordasini, (Expte. 8557—M.).

4521. — Cinco días, a don Raúl Matheu, (Exp. 8558—M.).

4522. — Trece días, a don David Miguez, (Exp. 8559—M.).

4523. — Siete días, a don Pedro F. Marchi, (Exp. 8560—M.).

4524. — Once días, a don Domingo Pizzo, (Exp. 8562—P).

4525. — Once días, a don Guillermo Stabile, (Exp. 8563—S).

4526. — Ocho días, a don Manuel Villar, (Exp. 8564—V).

4527. — Ocho días, a don Pedro Victorio, (Exp. 8565—V).

Pase a la misma, a sus efectos.

C. Monteverde

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.

2247. — Vistos los pedidos de licencia por enfermedad,

Se resuelve:

Concédese licencia con goce de sueldo a los siguientes empleados de la Aduana de la Capital:

4528. — Ocho días, al Guinchero, don Jesús Ares. (Exp. 8653—A).

4529. — Catorce días, al Guardaalmacén, don José M. Aragunde, (Exp. 8654—A).

4530. — Cinco días, al Ayudante de 5.ª, don Gaitas Accari. (Exp. 8655—A).

4531. — Once días, al Ayudante de 5.ª don José Altamirano, (Exp. 8656—A).

4532. — Cinco días, al Guardacostas, don Francisco Agüero. (Exp. 8557—A).

4533. — Seis días, al Peón, don Luis Bonafón. (Exp. 8679—B).

4534. — Ocho días, al Guinchero, don Pedro Barcia, (Exp. 8630—B).

4535. — Siete días, al Peón, don Marcelino J. Barreras, (Exp. 8631—B).

4536. — Doce días, al Guardacostas, don Ventura Barral, (Exp. 8653—B).
4537. — Cinco días, al Peón, don Nicolás Bellucci, (Exp. 8534—B).
4538. — Once días, al Guardacostas, don Antonio Carreras, (Exp. 8337—C).
4539. — Quince días, al Peón, don Manuel Cal, (Exp. 8339—C).
4540. — Cinco días, al Escribiente, don José A. Carrasco, (Exp. 8670—C).
4541. — Trece días, al Peón, don Abel L. Celedón, (Exp. 8371—C).
4542. — Seis días, al Guardaalmacén, don Juan Casavega, (Exp. 8643—C).
4543. — Cinco días, al Guinchero, don Pedro Caracciolo (Exp. 8674—C).
4544. — Catorce días, al Peón, don Felipe Castro, (Exp. 8375—C).
4545. — Once días, al Ayudante de 5.a, don Enrique Cotone, (Exp. 8376—C).
Pase a la mencionada Repartición, a sus efectos.

C. Monteverde

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.
2248. — Vistos los pedidos de licencia por enfermedad,

Se resuelve:

Concédese licencia con goce de sueldo a los siguientes empleados de la Aduana de la Capital:
4546. — Ocho días, al Peón, don Maximino Díaz, (Exp. 8578—D).
4547. — Doce días, al Guardaalmacén, don Antonio Esquiro, (Exp. 8783—E).
4548. — Seis días, al Guardacostas, don Adolfo Facal, (Exp. 8631—F).
4549. — Ocho días, al Peón, don Baltazar Fernández, (Exp. 8585—F).
4550. — Diez días, al Peón, don Pedro C. Fernández, (Exp. 8586—F).
4551. — Once días, al Ayudante Principal, don Pedro Gregoratti, (Exp. 8687—G).
4552. — Once días, al Guinchero, don Antonio Giannullo, (Exp. 8688—G).
4553. — Diez días, al Peón, don Juan Gels, (Exp. 8690—G).
4554. — Diez días, al Guardacostas, don Claro C. Giménez, (Exp. 8691—G).
4555. — Once días, al Guardacostas, don Faustino González Rey, (Exp. 8697—R).
4556. — Siete días, al Auxiliar de 2.a, don Juan B. Libonatti, (Exp. 8699—L).
4557. — Seis al Ayudante 3.o, don Santiago Luciani, (Exp. 8701—L).
4558. — Once días, al Peón, don Ismael Lacoste, (Exp. 8702—L).
4559. — Seis días, al Guinchero, don Juan Lauxembarne, (Exp. 8703—L).
4560. — Doce días, al Ayudante de 5.a, don Luis Moretti, (Exp. 8705—M).
4561. — Siete días, al Peón, don Vicente Moreno, (Exp. 8706—M).
4562. — Seis días, al Guardacostas, don Eustaquio Marcosano, (Exp. 8708—M).
4563. — Seis días, al Guardaalmacén, don Francisco Perichón, (Exp. 8713—P).
4564. — Seis días, al Peón, don Enrique Pisani, (Exp. 8714—P).
Pase a la mencionada Repartición, a sus efectos.

C. Monteverde

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.
2249. — Vistos los pedidos de licencia por enfermedad,

Se resuelve:

Concédese licencia con goce de sueldo a los siguientes empleados de la Aduana de la Capital:
4565. — Catorce días, al Guinchero, don Antonio País, (Exp. 8715—P).
4566. — Trece días, al Oficial de Guardacostas, don Silverio Palencia, (Exp. 8719—P).
4567. — Seis días, al Peón, don Pedro Pérez, (Exp. 8717—P).
4568. — Quince días, al Guardacostas, don Pablo Prado Campos, (Exp. 8718—P).
4569. — Siete días, al Peón, don Antonio Rodríguez, (Exp. 8720—R).
4570. — Ocho días, al Peón, don Miguel Rosso, (Exp. 8722—R).
4571. — Cinco días, al Peón, don Domingo D. Rey, (Exp. 8724—R).
4572. — Nueve días, a la Ayudante de 3.a, D.a Esther Gerding de Rizzo, (Exp. 8725—R).
4573. — Catorce días, al Peón, don Andrés Reboredo, (Exp. 8726—R).
4574. — Cinco días, al Ayudante de 5.a, don Juan J. Rinzel, (Exp. 8729—R).
4575. — Trece días, al Guardacostas, don Angel Sánchez Videla, (Exp. 8733—S).
4576. — Diez días, al Escribiente, don Ricardo Valinotti, (Exp. 8711—V).
4577. — Cinco días, al Peón, don José Verga, (Exp. 8712—V).
4578. — Quince días, al Guardia 1.a, don Alberto Zignago, (Exp. 8745—Z).
Pase a la mencionada Repartición, a sus efectos.

C. Monteverde

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.
2250. — Vistos los pedidos de licencia por asuntos propios,

Se resuelve:

Concédese quince días de licencia, con goce de sueldo, a los siguientes empleados de la Aduana de la Capital,

4579. — Al Guinchero, don José Bestford, (Exp. 8358—B).
4580. — Al Ayudante de 5.a, don José María Garabal, (Exp. 8636—G).
4581. — Al Guinchero don Ricardo Feijóo, (Exp. 8334—F).
4582. — Al Ayudante de 5.a, don Teodoro R. Cortina, (Exp. 8672—C).
4583. — Al Ayudante de 5.a, don Agustín Lucio, (Exp. 8700—L).
4584. — Al Guinchero, don Francisco M. Martínez, (Exp. 8710—M).
4585. — Al Auxiliar de 3.a, don Severino Pintos, (Exp. 8711—P).
4586. — Al Guinchero, don Eduardo Pinto, (Exp. 8712—P).
4587. — Al Guardaalmacén, don Amadeo Ríos, (Exp. 8730—R).
4588. — Al Guardaalmacén, don Alfredo L. Silva, (Exp. 8731—S).
4589. — Al Ayudante 1.o, don Juan F. Saccone, (Exp. 8734—S).
4590. — Al Ayudante de 2.a, don Francisco J. Solari, (Exp. 8736—S).
4591. — Al Guinchero, don Roberto Torterolo, (Exp. 8738—T).
4592. — Al Guinchero, don Lucas Vespoli, (Exp. 8744—V).
Vuelva a la mencionada Repartición, a sus efectos.

C. Monteverde

Colegio La Salle. — Exoneración de impuesto territorial

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928.
4593. — Expediente 939-C-1928. — 967-V. — Visto el pedido formulado por el Director del Colegio de "La Salle", para que se exima del pago de impuesto territorial por el corriente año, a la propiedad ubicada en las calles Viamonte, Río Bamba 650 y Tucumán 1901 en razón del destino de la misma; atento a lo informado por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, oído el Consejo Nacional de Educación, y

Considerando:

Que la propiedad de referencia, se encuentra comprendida dentro de las excepciones que establece el artículo 11, inciso h) de la Ley número 11.285, sobre contribución territorial,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Acceder a lo solicitado.
Publíquese y vuelva a la Repartición del ramo, a sus efectos.

Molina

Renuncia de don Antonio Bilbao

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928.
4594. — 411. — Vista la renuncia presentada,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Acéptase la renuncia interpuesta por el Auxiliar con caballo del Resguardo de la Aduana de Río Gallegos, don Antonio Bilbao.
Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General, para su conocimiento y demás efectos.

Molina

Levantando suspensión

Buenos Aires, Octubre 1.o de 1928.
4595. — 418. — Visto el escrito presentado por los señores Manuel Zamudio, Roque Franchini, Alejandro Rocco y Francisco Briozzo, por el cual piden, se les de posesión del cargo que ocupaban en la Aduana de la Capital, en virtud del testimonio de la sentencia dictada por el señor Juez Federal de la Capital, doctor don Miguel L. Jantus, sobreseyéndoles definitivamente en el proceso seguido por tentativa de defraudación al fisco, y

Considerando:

Que por resolución de fecha 27 de Marzo próximo pasado, fueron suspendidos en el ejercicio de sus funciones, sin goce de sueldo y hasta tanto se substanciara el sumario respectivo, a los referidos empleados;
Que comprobándose por el testimonio acompañado la falta de responsabilidad de los empleados aludidos y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Levántase la suspensión impuesta por resolución de fecha 27 de Marzo próximo pasado, y désele posesión de sus puestos a los siguientes empleados: Ayudante de 5.a, Manuel Zamudio; Capataz interino, Roque Franchini y Peones Alejendro Rocco y Francisco G. Briozzo.
Comuníquese a la Contaduría General y pase a la Aduana de la Capital, para su conocimiento y demás efectos.

Molina

Declarando cesante a un empleado

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928.
4596. — 417. — Visto lo pedido por la Casa de Moneda, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Declárase cesante al Perforador de 2.a del Taller de impresión de valores B, de la Casa de Moneda, a don Antonio Galván.
Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General, a sus efectos.

Molina

Nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1928.
4597 — 410

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Nómbrase Obrera de la Casa de Moneda, con imputación a la Cuenta Especial y con la asignación mensual de ciento sesenta pesos ($ 160 m|n.), moneda nacional, a la señora Berta S. de Serú.
Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General, a sus efectos.

Molina

Embajada de Italia. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928.
4598. — Expediente 7238-I-1928. — R. D. número 533. — Vista la nota de la Embajada de Italia, trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que pide libre despacho de dos encomiendas números 97247 y 97251, conteniendo material escolar para ser distribuído en las escuelas italianas de la República, venidas en el vapor "V. Veneto", en atención a su destino, de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédase el libre despacho que se solicita.
Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Molina

Embajada de Francia. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928.
4599. — Expediente 7246-F-1928. — R. D. número 534. — Vista la nota de la Embajada de Francia, trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que pide libre despacho de la encomienda postal número 82317, conteniendo muestras de encajes a máquina, venida por el vapor Mendoza y destinada al Agregado Comercial, de dicho país en ésta; de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédase el libre despacho de que se trata.
Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Molina

Olascoaga Laurentino. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928.
4600. — Expediente 7250-O-1928. — R. D. número 535. — Vista la nota del señor doctor Laurentino Olascoaga, Ministro de la República en Cuba, trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que solicita libre despacho de un automóvil, dos baúles conteniendo libros, una máquina de escribir y un paquete con artículos de golf, todo usado, venidos a su consignación en el vapor "Nordbo", y resultando del dictamen del señor Procurador del Tesoro, que es de equidad acceder a lo pedido,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita.
Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Molina

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Asociación Argentina de Law-Tennis. — Apruébanse reglamentos

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928.
Expte. A. 94 — 928. — Vistos: lo solicitado a fs. 131, y lo informado precedentemente por el Inspector, Sr. Peña; en uso de la facultad conferida por el artículo 4.o del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923,

La Inspección General de Justicia—

Resuelve:

1.o — Apruébanse los Reglamentos de permisos para organizar torneos de lawn-tennis y para la clasificación de jugadores, corrientes a fojas ciento veintiuna (21) y ciento veintidós (22), respectivamente, sancionados por la asamblea general de asociados de la Asociación Argentina de Lawn-Tennis, realizada el 20 de Agosto de 1928, según copia de acta corriente de fojas 115 a 120.
2.o — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, permítase tomar testimonio, repóngase el sellado, y archívese.

Luis M. Fernández

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Caducidad y archivo de la solicitud de permiso de cateo tramitada en el expediente 114.049-928. — Territorio Nacional de Los Andes.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1928. — Visto este expediente, atento a lo informado por Minas y Considerando: . . . . .Se resuelve: Declarar caduca la solicitud de acuerdo al Art. 19 del mencionado Decreto. — Notifíquese al interesado, comuníquese, publíquese, tome nota Minas y fecho archívese previa reposición de sellos. — (fdo.) Sobral, Director General. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Caducidad y archivo de la solicitud de permiso de cateo tramitada en el expediente 114.048-928. — Territorio Nacional de Los Andes.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1928. — Visto este expediente, atento a lo informado por Minas y Considerando: . . . . Se resuelve: Declarar caduca la solicitud de acuerdo al Art. 19 del mencionado Decreto. — Notifíquese al interesado, comuníquese, publíquese, tome nota Minas y fecho archívese previa reposición de sellos. — (fdo.) Sobral, Director General. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

Caducidad y archivo de la solicitud de permiso de cateo tramitada en el expediente 114.051-928. — Territorio Nacional de Los Andes.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1928. — Visto este expediente, atento a lo informado por Minas y Considerando: . . . . Se resuelve: Declarar caduca la solicitud de acuerdo al Art. 19 del mencionado Decreto. — Notifíquese al interesado, comuníquese, publíquese, tome nota Minas y fecho archívese, previa reposición de sellos. — (fdo.) Sobral, Director General. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

Caducidad y archivo de la solicitud de permiso de cateo tramitada en el expediente 114.050-928. — Territorio Nacional de Los Andes.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1928. — Visto este expediente, atento a lo informado por Minas y Considerando: . . . . Se resuelve: Declarar caduca la solicitud de acuerdo al Art. 19 del mencionado Decreto. — Notifíquese al interesado, comuníquese, publíquese, tome nota Minas y fecho archívese previa reposición de sellos. — (fdo.) Sobral, Director General. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

Caducidad y archivo de la solicitud de permiso de cateo tramitada en el expediente 114.053-928. — Territorio Nacional de Los Andes.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1928. — Visto este expediente, atento a lo informado por Minas y Considerando: . . . . Se resuelve: Declarar caduca la solicitud de acuerdo al Art. 19 del mencionado Decreto. — Notifíquese al interesado, comuníquese, publíquese, tome nota Minas y fecho archívese previa reposición de sellos. — (fdo.) Sobral, Director General. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

Caducidad y archivo de la solicitud de permiso de cateo tramitada en el expediente 114.212 - 928. Territorio Nacional de Río Negro.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1928. — Visto este expediente, atento a lo informado por Minas, y Considerando...... Se resuelve: Declarar caduca la solicitud de acuerdo al Art. 19 del mencionado Decreto. Notifíquese al interesado, comuníquese, publíquese, tome nota Minas y fecho archívese, previa reposición de sellos. — (Fdo.): Sobral, Director General.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Caducidad y archivo de la solicitud de permiso de cateo tramitada en el expediente 114.210 - 928. Territorio Nacional de Río Negro.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1928. — Visto este expediente, atento a lo informado por Minas y Considerando...... Se resuelve: Declarar caduca la solicitud de acuerdo al Art. 19 del mencionado Decreto. Notifíquese al interesado, comuníquese, publíquese, tome nota Minas y fecho archívese, previa reposición de sellos. — (Fdo.): Sobral, Director General.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Caducidad y archivo de la solicitud de permiso de cateo tramitada en el expediente 114.211 - 928. Territorio Nacional de Río Negro.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1928. — Visto este expediente, atento a lo informado por Minas, y Considerando: . . . . . Se resuelve: Declarar caduca la solicitud de acuerdo al Art. 19 del mencionado Decreto. Notifíquese al interesado, comuníquese, publíquese, tome nota Minas y fecho archívese, previa reposición de sellos. — (Fdo.): Sobral, Director General.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

CRONICA ADMINISTRATIVA

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902

Desde el 3 de Noviembre, inclusive esta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 16 de Octubre de 1928

	$ m/n.
Por venta de fórmulas de balances	0.20
,, venta de Boletines . . .	3.20
,, marcas	345.—
,, avisos varios	598.40
,, adicional	73.50
Total	1.020.30

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	”	0.20
Número atrasado de más de un mes	”	0.50
Semestre	”	6.—
Año	”	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal. ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación de modificación; de substitución y de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse el cargo social que desempeñe.

7.5

COMPAÑIA ELDORADO

Colonización y Explotación de Bosques Limitada

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio. Viamonte 550 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de 18 de Agosto de 19: 4

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Septiembre de 1924

Capital autorizado..........................	$	m/n	6.000.000.—
» subscripto..........................	»	»	4.452.000.—
» realizado..........................	»	»	4.452.000.—

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios, terrenos....................	5813'92 0	
Edificios e instalaciones fijas y flotantes............	88657 2.	
Materiales, maquinarias y herramientas............	15.03 99	
Muebles y útiles....................	10457 8:	
Decauville lote 57	249814 95	5965106 11
II. Activo circulante:		
Existencia de maderas....................		287420 07
III. Activo disponible:		
Caja....................	10345 07	
Bancos....................	35 97	10381 04
IV. Activo exigible:		
Deudores en Ctas. Ctes....................	477656 94	
» hipotecarios....................	86282 71	563889 18
V. Activo transitorio:		
Adelantos sobre contratos....................		46747 29
Gastos Administración, Explot. y Colonización		109592 11
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		698346 50
Cuentas de Orden		
Depósito de acciones del Directorio....................		35000 -
		70 8431 30
PASIVO		
I. Pasivo no exigible		
Capital suscripto....................	4452000 -	
Reserva legal....................	8718 22	4460718 22
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Ctas Ctes....................	990492 26	
Debentures	1238000	2228492 26
III. Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar....................	122156 56	
Cuentas de Explot. y Colonización....................	172069 26	294225 82
		6983436 30
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones del Directorio....................		35000 —
		70 84 6 30

Guillermo C. Pasman, vicepresidente — Dr. Joaquín S. de Anchorena, síndico

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e16 octubre N.° 19.344 v18 octubre.

1531

Confitería del Aguila Limitada

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de autorización por el P. E. 21 de Octubre de 1926

Fecha de Inscripción en el R. P. de C 15 de Febrero de 1927

Capital autorizado.................... $ m/l 1.000.000.—
» subscripto........................ » » 650.000.—
» realizado.......................... » » 650.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea de Accionistas celebrada el día 30 de Julio de 1928

ACTIVO			Parciales $ m/l	Total s por Capítulos $ m/l
I. Activo fijo:				
Máquinas		54973 74		
Menos amortización:				
Ejercicio anterior	2015 —			
» actual	2748 68	47 3 68	50210 06	
Muebles		112923 12		
Menos amortización:				
Ejercicio anterior	7157 61			
» actual	11292 31	18149 92	94473 20	
Instalaciones		31721 50		
Menos amortización:				
Ejercicio anterior	4718 50			
» actual	6344 30	11062 80	20658 70	
Varios útiles		30175 66		
Menos Amortización:				
Ejercicio anterior	2031 25			
» actual	3017 56	5048 81	25126 85	
Autos y camiones		15749 —		
Menos Amortización:				
Ejercicio anterior	897 39			
» actual	3149 80	4047 19	11701 8	
Loza, cristalería, cubiertos y mantelería (este valor resulta después de haber deducido roturas, etc)			185380 24	388550 86
II. Activo circulante.				
Mercaderías				275633 78
III. Activo disponible:				
Caja			22805 77	
Bancos			14893 13	37698 90
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			122526 50	
Menos: Reserva para deudores dudosos			10000 -	112 26 50
V. Activo transitorio				
Adelantos para ejercicios futuros				3517 05
VI. Activo nominal:				
Llave de negocio			300000 -	
Gastos de organización		24183 —		
Menos. amortización:				
Ejercicio anterior	3378 75			
» actual	4833 60	8215 35	15967 65	315967 65
				1133974 74
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				80000 —
				12'3 74 74
PASIVO				
I: Pasivo no exigible				
Capital suscripto			650000 —	
Reserva legal			7?8 58	
Reserva para amortización de llave de negocio			85770 88	733539 36
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente			48027 75	
Obligaciones a pagar			203730 55	
Bancos			21530 31	273288 61
III. Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar				72745 73
Ganancias				
Saldo según cuenta			48401 04	48401 04
				1133971 74
Cuentas de orden				
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)				80000 —
				1213974 74

Juan A. Drysdale, presidente. — Hermenegildo Pini, director.

V.° B.° William S. Bell, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas
por el año terminado en 31 de Marzo de 1928

DEBE	$ m/l	$ m/l
Saldo anterior		—
Amortizaciones sobre:		
Muebles y útiles al 10 % por año	11292 31	
Maquinaria al 5 % por año	2 48 68	
Instalaciones al 20 % por año	6344 30	
Varios útiles al 10 % por año	30.7 56	
Autos y camiones 20 % por año	3 4? 80	
Gastos de organización 20 % por año	48 6 60	31389 25
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, etc		324832 90
Intereses, descuentos, comisiones etc.		12330 37
Patentes e impuestos		8270 70
Saldo: Utilidad del año		48401 04
		425254 26
HABER		
Mercaderías		425254 26
		425254 26

Juan A. Drysdale, presidente. — Hermenegildo Pini, director.
V.° B.° William S. Bell, síndico.
Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1928.
Publíquese, haciéndose saber que esta visación nó tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Insp. General de Justicia. e17 octubre N.° 19.353 v17 octubre.

1556

ESTANCIA "EL ALBARDÓN SOCIEDAD ANONIMA

25 DE MAYO 489

Autorizada por el P. E., el 28 de Septiembre de 1912
Inscripta en el R. P. de C., el 11 de Diciembre de 1912
Capital autorizado.................... $ m n 2.000.000 —
» suscripto............................ » 2.000.000 —
» realizado............................ » 2.000.000 —

Balance Mensual al 31 de Julio de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Activo fijo			
Bienes raíces y propiedades urbanas		4942712 01	
Activo circulante			
Estancias	752114 71		
Varios títulos	71483 96	823598 67	
Activo disponible			
Caja	780 47		
Bancos	164 98	945 45	
Activo exigible			
Hipotecas	15000		
Varios deudores	3354 7 58	350147 58	
Activo transitorio			
No existe.			
Activo nominal			
No existe			
Gastos de explotación			
Honorarios, sueldos, alquiler, patentes e impuestos		30989 71	
Cuentas de orden			
Acciones en depósito		40000 —	
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital suscripto	2000000 —		
Reserva legal	96 0		
Fondo de previsión	250 00 —		23460.0
Pasivo exigible			
Debentures	3148000 —		
Varios acreedores	323168 41		3166168 41
Pasivo transitorio			
Dividendos y honorarios a pagar	159119 24		
Dividendos no cobrados	14 —		159133 24
Ingresos varios			
Arrendamientos, alquileres e intereses.			104944 83
Ganancias			
Saldo			72451 94
Cuentas de orden			
Acciones del Directorio			40000 —
		6188698 42	6188698 42

E. von Bernard, presidente. — J. Fusseck, contador.—
Otto Berschtl, síndico suplente.
Buenos Aires. 7 Septiembre de 1928
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglementario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia e17 octubre N.° 19.360 v17 octubre.

1823

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO

CASA MATRIZ: Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin.
BARTOLOME MITRE 401

Fecha de autorización por el P. E.: 4 de Septiembre de 1893
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 15 de Septiembre de 1893

Capital autorizado .... Marcos 30.000.000.—
» subscripto........................ » 30.000.000.—
» realizado .... » 30.000.000.—
Fondo de Reserva. .... » 8.000.000.—

Capital asignado correspondiente a la Rep. Arg. $ o/s 3.650.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

ACTIVO	$ c/s	$ m/n
CAJA: en efectivo	19858 03	3636034 57
depositado en otros Bancos		6152949 64
Clearing		7256773 05
Descuentos y efectos a cobrar		26.64.7. 18
Adelantos		30821821 85
Deudores en gestión		80.845 56
Deudores hipotecarios		60.610 25
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		18235 87
Sucursales en el Extranjero		2101396 11
Corresponsales en el Extranjero		5884840 56
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles	250000 —	3881173 68
Títulos en cartera	8100 —	1022560 05
Valores diversos		6451899 16
Muebles y útiles		
Cartas de créditos		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y Cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.		1434901 43
Dividendo provisorio		15232 99
Otras cuentas		
Metalización	3413676 41	
Letras de Tesorería		12000000 —
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia	34590872 52	86158759 19
Depósito de valores recibidos en caución	1009949 73	30797503 10
Emisión de cartas de crédito		203000 —
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		3109113 12
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		9614650 73
	39292457 69	236123878 10
PASIVO:		
Capital asignado a la sucursal	3650000 —	
Fondos de reservas facultativas		554917 —
Fondos para deudores en gestión		1412436 17
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	2746 25	2503655 82
Depósitos plazo	3836. 12	26021389 62
Depósito en Caja de Ahorros	528 07	25027127 68
Depósitos diversos		1.37040 98
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		747577 74
Sucursales en la República		10.121. 83
Corresponsales en la República		31511 92
Sucursales en el Extranjero		16.8122 11
Corresponsales en el Extranjero		155.965 20
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		1631387 65
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		1195241 16
Metalización		77.8377 73
Letras de Tesorería		12000000 —
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia	34590872 52	86158759 19
Depositantes de títulos en garantía	1009949 73	30797503 10
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		203000 —
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		3109113 12
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		9614650 73
	39292457 69	236123878 10

Buenos Aires, Julio 10 de 1928.

L. Lewin, K. Estag, directores. — Trudinger, contador.

Buenos Aires, Julio 20 de 1298.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

el 7octubre N.° 19.355 v17 octubre.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que la siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto mo sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su dificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de **aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.**

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

Nuevas Convocatorias

ASOCIACION NACIONAL DEL PROFESORADO

Por resolución de la Junta Directiva Central se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de Octubre de 1928, a las 16 y 30 horas, en el local social, calle Méjico 1865, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Proyecto de reforma de los actuales Estatutos.

Desde la fecha se encuentran a disposición de los señores socios, en la Gerencia de la Asociación, ejemplares del proyecto de reformas de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — Horacio C. Rivarola, presidente. — Sara Justo, secretaria. — Miguel N. Navarro Santa Ana, secretario.

Nota. — De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos Sociales, si para la primera convocatoria no hubiera el número legal de socios, la segunda tendrá lugar una hora después de la fijada para la primera y con el número de socios presentes.

e17 octubre N.° 19.347 v17 octubre

CAMARA COMERCIAL DE PATATAS
Almte. Brown 630. U. T. 21, Bcas. 2175

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Unica Convocatoria

De acuerdo a los artículos 28, 45 y 46 de los Estatutos Sociales, convócase a los socios de la Cámara Comercial de Patatas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 del corriente, a las horas 15, en el recinto social del Mercado de Casa Amarilla, Almirante Brown 641, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio 15 de Octubre 1927-30 de Septiembre 1928.

2.° Designación de cinco miembros para integrar la C. Directiva en reemplazo de los que cesan en su mandato, señores: Juan Parodi, Perfecto Alvarez, Dionisio Morán, Agustín Spano y Miguel Pérsico.

3.° Nombramiento de tres revisores de cuentas, en lugar de los señores: José Bianchi, José Falcone y León Pelegrín.

4.° Designar dos socios para firmar el acta.

Dionisio Morán, presidente. — Juan Cacace, secretario.

e17 octubre N.° 19.349 v22 octubre

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca en segunda citación, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Octubre a las diez horas, en la calle Victoria 764, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la memoria, el balance y cuentas de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1927.

Lectura del dictamen del Síndico.

Ratificación del mandato del Síndico.

Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.

Elección de Síndico y suplente.

Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.

Al entrar a la Asamblea, será entregada la correspondiente boleta de entrada a los señores accionistas, quienes deberán presentar sus acciones tres días antes del prefijado en la secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — El Directorio.

e17 octubre N.° 19.356 v27 octubre

BANCO FAMILIAR
2.ª Convocatoria

De acuerdo con lo que estable el artículo 40 de nuestros estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 7 de Noviembre próximo, a las 21 horas, en el local calle Rodríguez Peña 344, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de once Directores titulares y siete Directores suplentes, elegir igualmente Síndico titular y suplente.

3.° Nombramiento de tres accionistas para que firmen y aprueben el acta de la presente Asamblea. — El Directorio.

Nota: Artículo 38: El **accionista que** desease hacerse representar en las Asambleas, deberá acompañar con la tarjeta **de entrada** que entregará la Gerencia a

los accionistas que la soliciten, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en cambio del título de acciones que quedarán depositados en el tesoro del Banco.

e17 octubre N.° 19.358 v3 noviembre

AERO — CLUB ARGENTINO
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios del Aéro-Club Argentino, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Lunes 22 de Octubre de 1928, en el local social Galería Güemes, 2.° piso, escritorio 5, 6, 7, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.

2.° Elección de ocho miembros para integrar la C. D., en reemplazo de los señores Jorge A. Luro, Carlos Deurer Arredondo, Juan J. Etcheberry, Raúl E. Goubat, Salvador A. Bavastro, Severo Vaccaro y Pedro Malgor, que terminan su período y Emilio Poli (fallecido).

3.° Designación de dos socios para suscribir el acta.

Gonzalo A. García, C. Deurer Arredondo, secretarios.

e17 octubre N.° 19.359 v19 octubre

AERO CLUB ARGENTINO
Asamblea General Ordinaria
Segunda citación

Se convoca a los señores socios del Aero Club Argentino, a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día Lunes 22 de Octubre de 1928, en el local social, Galería Güemes, 2.° piso, escritorios 5, 6 y 7, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido;

2.° Elección de ocho miembros para integrar la C. D., en reemplazo de los señores: Jorge A. Luro, Carlos Deure Arredondo, Juan J. Etcheberry, Raúl E. Goubat, Salvador A. Bavastro, Severo Vaccaro y Pedro Malgor, que terminan su período y Emilio Poli (fallecido);

3.° Designación de dos socios para suscribir el acta. — Dr. Gonzalo A. García, C. Deurer Arredondo, secretarios.

e17 octubre N.° 19.359 v19 octubre

Convocatorias Anteriores

MENDEZ Y CIA. LIMITADA
Fábrica de Calzado "Los Vascos"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Sábado 27 de Octubre de 1928, a las 15,30 horas, en su local, calle Rivadavia N.° 1261, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores suplentes, por un año.

4.° Elección de Síndico y suplente, por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Para asistir a la Asamblea, los Accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.

El Directorio.

e9 octubre N.° 19.246 v23 octubre.

PALMOLIVE LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1928, a las 10 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio del nombre de la Sociedad.

2.° Aumento del capital autorizado.

3.° Modificación de los Estatutos Sociales.

4.° Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de las modificaciones introducidas.

5.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1928. — El Directorio.

e9 octubre N.° 19.247 v27 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS
Sociedad Anónima
Convocatoria:

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la primera asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre del año corriente, a las 12 horas, en el local de la Sociedad Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al primer Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1928, con informe del Síndico;

2.° a) Fijación del número de Directores de acuerdo con el artículo 9.°, de los estatutos;

2.° b) Elección de los Directores para completar el número fijado, con los cuatro, cuyo mandato termina en 1929;

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la Compañía Esmeralda número 188. — El Directorio.

Buenos Aires, Octubre de 1928.

e9 octubre N.° 19.250 v26 octubre

EMPRESA ELECTRICA "9 DE JULIO"
Sociedad Anónima
Convocatoria:

De acuerdo con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimaquinta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre corriente, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 15° Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1928, con informe del Síndico;

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años y un Director suplente por igual término;

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo que determina el artículo 24 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, Esmeralda N.° 188. — El Directorio.

Buenos Aires, Octubre de 1928.

e9 octubre N.° 19.249 v26 octubre

CLUB MOTOCICLISTA NACIONAL

La C. D. de acuerdo a lo establecido en el Art. 72 de los Estatutos en vigencia, cita a todos los asociados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Moreno número 2895, Buenos Aires, el Martes 30 de Octubre, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio 1927 - 1928.

2.° Nombramiento de la Comisión Escrutadora.

3.° Elección del Presidente, 6 Vocales por dos años, 6 Vocales suplentes por un año y tres Revisores de Cuentas.

4.° Asuntos varios.

5.° Elección de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — Angel Mussi, Secretario.

e16 octubre N.° 19.341 v18 octubre

SOCIEDAD ARGENTINA DE TUBOS Y AGLOMERADOS DE CEMENTO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1928, a las 10,30 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Fijación de la remuneración al Síndico.

3.° Elección de Directores titulares y suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Art. 24: Los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, con 3 días a los menos, de anticipación a la fecha de la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1928. — El Directorio.

e16 octubre N.° 19.343 v31 octubre.

BANCO POPULAR ISRAELITA
Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda.
CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Domingo 28 del corriente a las 15 horas (3 p. m.), en el salón de la calle Paso 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.

2.° Informe del Presidente, señor Etlis.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

4.° Proyecto y Estatuto de convertir la Cooperativa en Sociedad Anónima.

5.° Elección de: un Vicepresidente, un Tesorero, un Protesorero, dos Vocales, dos Vocales suplentes.

6.° Varios.

Rogamos puntual asistencia.

El Directorio

Art. 19. — La Asamblea General se considerará legalmente constituída con la presencia de la mitad más uno de los accionistas, y se celebrará sea cual fuere el número de accionistas presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

e13 octubre N.° 19.318 v27 octubre

SOCIEDAD ANONIMA TERRENOS Y PUERTO DE VILLA CONSTITUCION (EN LIQUIDACION)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto en la sesión del 29 de Agosto de 1928, la Comisión Liquidadora de la Sociedad Anónima Terrenos y Puerto de Villa Constitución, convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día Lunes 29 de Octubre de 1928, a las diez y seis horas, en el local de la calle 25 de Mayo número 182, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del contrato celebrado con la Compañía del Ferrocarril Central Argentino, según el cual ésta compra todos los bienes, acciones y derechos que constituyen el activo de la Sociedad Anónima Terrenos y Puerto de Villa Constitución (en liquidación) por el precio de un millón setecientos doce mil cuatrocientos veintinueve pesos con quince centavos m|nacional ($ 1.712.429,15 m|n.), de cuyo precio la Compañía Compradora retendrá la cantidad de un millón cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos veintinueve pesos con quince centavos moneda nacional ($ 1.462.429,15 m|n.), para compensar el crédito por igual suma que tiene contra la Sociedad Vendedora; y el saldo de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000,00 m|n.). se pagará en efectivo en el acto de otorgarse la escritura traslativa del dominio, en el concepto de que la misma Compañía Compradora pagará todos los gastos en que la Sociedad Vendedora haya de incurrir para reducir a escritura pública dicho contrato de compra venta, quedando autorizado para firmar ese contrato, en representación de la Sociedad Vendedora, el señor Presidente de la Comisión Liquidadora, don Angel L. Sastre, y los vocales de la misma, doctor Ricardo C. Aldao y doctor Manuel Gálvez, quienes podrán desempeñar este mandato separada e indistintamente.

2.° Ratificar y aprobar todos los actos realizados por la Comisión Liquidadora hasta el presente, en el concepto de que no existen en la actualidad fondos realizados.

3.° Dar por terminada la liquidación, distribuyéndose como dividendo definitivo lo que resulte, después de fijados los honorarios de la Comisión Liquidadora, según lo resuelva la misma Asamblea.

4.° Designar dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea, conjuntamente con quien la presida y el Inspector de Justicia que pueda concurrir a la misma.

Buenos Aires, Octubre .... de 1928.— La Comisión Liquidadora.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 16 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes de la señalada para la Asamblea.

e13 octubre N.° 19.302 v29 octubre

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO

Sociedad Anónima.—Buenos Aires
CONVOCATORIA:

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1928, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de tres Directores Titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes, por terminación de sus mandatos.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

4.° Resolver sobre la remuneración a abonar al Directorio y Síndico por el ejercicio vencido y los dos subsiguientes.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Conforme con el Artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1928. — El Directorio.

e-9 octubre N.° 19.251-v-26 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD

Sociedad Anónima

25 de Mayo 145. — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1928, a las 9 y 30 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo N.° 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de tres Directores por tres años en reemplazo de los señores Edmundo R. Bottino y Jorge E. Martínez, que terminan su mandato y del doctor Juan Isaac Cooke que renunció y que también terminaba su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Retribución al Directorio.

5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que según lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Gerencia, de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos del fijado para la Asamblea y que al efectuar el depósito recibirán en cambio la boleta de entrada con el número de votos que les corresponde — El Presidente.

e-9 octubre N.° 19.252-v-26 octubre.

JOSE MORANDO HIJO Y HNO. Ltda.

Sociedad Anónima Establecimientos Jaboneros

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 27 de Octubre de 1928, a las 10 horas, en su local Cangallo 1899 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Confirmación del nombramiento de Directores Titulares a los señores doctor Horacio N. Bruzone y Dr. Carlos F. Crispo. — En caso negativo designación de los reemplazantes.

2.° Designación de dos Directores Suplentes.

3.° Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 2.° Ejercicio del 1.° de Julio de 1927 a 30 de Junio de 1928.

5.° Consideración de la venta de tierras de Bahía Blanca.

6.° Reforma del Art. 5 y correlativos de los Estatutos.

7.° Designación de dos accionistas presentes para que suscriban el acta.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — El Directorio.

e-9 octubre N.° 19.254-v-26 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA DE SANTA CRUZ

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Octubre de 1928, a las 10 horas, en el local, Avenida Sáenz Peña N.° 547, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de dos Directores.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, conforme al Art. 23 de los Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928. — El Directorio.

e4 octubre N.° 19.166 v22 octubre.

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día Viernes 26 de Octubre de 1928, a las 11 horas, en el local de la sociedad, sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación, en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local.

Buenos Aires, Octubre de 1928. — e-6 octubre N.° 19.216-v-24 octubre.

CIA. ARGENTINA INDUSTRIAL DE MADERAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1928, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 365|69, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria anual;

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928;

3.° Elección de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato;

4.° Designación de dos señores accionistas, para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: En virtud de lo que establece el artículo 33 de los estatutos, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el local social, o bien presentarse con la misma anticipación constancia formal del depósito en un Banco, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponde a cada accionista. — El Directorio.

e9 octubre N.° 19.240 v26 octubre

CERVECERIA BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Convocatoria:

De conformidad con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 31 de Octubre, a las 15 horas, en el local de la calle Juan F. Seguí 3636, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 30° Ejercicio Comercial;

2.°) Elección de Directores;

3.°) Elección del Síndico y Síndico suplente;

4.°) Determinación de los honorarios del Síndico por el Ejercicio vencido;

5.°) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, con tres días de antipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Octubre de 1928. — El Directorio.

e9 octubre N.° 19.236 v30 octubre

S. A. PETROLIFERA PATAGONIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Bartolomé Mitre 226, piso 4°, el día 31 de Octubre de 1928, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria del balance general e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán cumplir con las disposiciones del artículo 30 de los Estatutos, depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e11 oct. N.° 19.285 v29 oct.

TOURING CLUB ARGENTINO

Se previene a los señores socios que el día 19 de Octubre a las 18, se efectuará la vigésima primera Asamblea General Ordinaria, en uno de los salones de actos públicos de la "La Prensa", para considerar el balance y la memoria correspondiente al ejercicio vencido, elegir un Presidente, siete miembros titulares y dos vocales suplentes de la Comisión Directiva, y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 12, 21 y 22, que se transcriben a continuación.

Art. 22. — La Asamblea se considerará en "quórum" con la presencia de cien socios activos. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con diez días de intervalo, por lo menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. La citación se hará en los diarios de mayor circulación de la Capital, durante diez días y con la transcripción del presente artículo. — Rómulo Yegros, secretario general.

e11 oct. N.° 19.287 v19 oct

THE ESCOBAR BRICK COMPANY

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, en el estudio del doctor Francisco A. Barroetaveña, Maipú 234, a las 17 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y lectura del informe del Síndico, correspondiendo al ejercicio que feneció el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de los Síndicos titular y suplente por un año.

4.° Nombrar a dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — El Secretario.

e16 oct. N.° 19.337 v31 oct.

ENRICO DELL'ACQUA LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Calle Darwin N.° 1154 — Buenos Aires Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional del 7 de Octubre 1921. — Capital autorizado pesos oro sellado 3.600.000, totalmente emitido e integrado.

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Administración en la sesión del 9 de Octubre de 1928, no habiendo podido celebrarse por falta de quórum la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 9 de Octubre 1928, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de segunda convocatoria a celebrarse el día 24 de octubre de 1928, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, para tratar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1928.

2.° Nombramiento de los Síndicos y asignación de los honorarios a los cesantes.

3.° Nombramiento de las personas que en representación de los señores accionistas han de subscribir y ratificar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas, por lo menos con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la caja social, calle Darwin N.° 1154, o en cambio tendrán que justificar de haber depositado, a los efectos de la Asamblea, sus acciones en los Bancos de Italia y Río de la Plata y Nuevo Banco Italiano, sea en las casas centrales, sea en algunas de las Sucursales que los mismos Bancos tienen establecidas en el Exterior.

Otra: Se hace notar que de acuerdo al artículo 16 de los Estatutos sociales, la Asamblea en segunda convocatoria puede válidamente deliberar sobre los puntos indicados en la orden del día, con cualquier número de acciones representado. — Pedro de Vido, presidente interino; Oreste Battistella, secretario.

e11 oct. N.° 19.289 v23 oct.

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE MINAS Y METALES

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose podido efectuar por falta de número, la Asamblea General Ordinaria que debía celebrarse el 28 de Septiembre último, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 25 del corriente a las 16 horas, en el local social, calle San Martín 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Mayo último.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores René Brasseur y Ricardo F. Rígoli, que terminan su mandato.

Elección de tres Directores suplentes por un año.

Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año, por terminar su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la administración de la Sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 39 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1928. — Carlos Gradín, presidente. — Ricardo F. Rígoli, secretario.

e13 octubre N.° 19.304 v24 octubre

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA, LTDA.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre, de 1928, a las 16 horas, en el local Reconquista 314, piso 3.° para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de un Director titular por dos años.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y de Síndico suplente.

5.° Fijar la remuneración del Síndico por el nuevo ejercicio.

6.° Designación por el Presidente de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Avenida de Mayo 651, piso 3.°, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Las acciones se recibirán los días hábiles de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1928. — El Directorio.

e-15 octubre N.° 19.330-v-31 octubre.

SIEMENS - SCHUCKERT, S. A.

Compañía Platense de Electricidad

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1928, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un presidente, de un Vicepresidente y cinco Vocales.

4.° Designación de un Director suplente.

5.° Designación del Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar, conjuntamente con el Presidente y el Sr. Inspector de Justicia, el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las Oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito, un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1928. — El Directorio.

e11 octubre N.° 19.299 v26 octubre.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD

Cangallo N.° 824

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 31 de Octubre corriente, a las 15 horas (3 p. m.), en la calle Cangallo N.° 824, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario - Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Resolver sobre el saldo de utilidades.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — El Directorio.

Nota: — De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las Oficinas de la Compañía, Cangallo N.° 824, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a élla.

e11 octubre N.° 19.281 v31 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO
(antes Wiebeck, Turtl & Compiani

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1928, a la hora 16, en el local social, calle Cevallos 1643, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria. Balance General. Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, tres Directores Suplentes por un año, un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, calle Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — El Directorio.

e-11 octubre N.° 19.282-v-29 octubre.

CALERA AVELLANEDA

Sociedad Anónima

Alsina 547. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Octubre del corriente año, a las 14 horas, en el local del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo N°. 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de tres Directores Titulares.

3.° Elección de dos Directores Suplentes.

4.° Elección del Síndico Titular.

5.° Elección del Síndico Suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea en conjunto con el Presidente y el Síndico.

Para tener derecho y voto a la Asamblea, deberán depositar los señores accionistas, según el artículo 28 de los Estatutos, sus acciones o certificados de un Banco, que acredite tenerlas depositadas a su nombre, en la Caja de la Sociedad, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1928. —El Directorio.

e-11 octubre N.° 19.283-v-30 octubre.

CENTRO BURGALES

La Comisión Directiva, convoca a sus asociados a Asamblea Extraordinaria, para el día 21 del corriente, a las 15 horas, en el Salón de Actos de la Asociación Patriótica Española, calle Bernardo de Irigoyen 668, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la renuncia de la Comisión Directiva y Hacienda, presentada en la Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de Agosto ppdo.,

2.° Elección de la Comisión Directiva y Hacienda hasta Febrero de 1929, terminación del ejercicio.

3.° Designación de cuatro socios para efectuar el escrutino.

4.° Designación de dos socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario a los efectos legales (Art. 69). — M. Mariscal, Presidente. — Francisco González, Secretario.

e-11 octubre N.° 19.284-v-20 octubre.

CERVECERIA ARGENTINA

SAN CARLOS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décimaquinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre a las 15 horas, en el local calle San Juan N.° 3334, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la última Asamblea.

2.° Presentación de la memoria y balance, correspondientes al décimoquinto ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo. y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico.

3.° Remuneración de los Directores y Síndico.

4.° Reparto de las utilidades.

5.° Elección de un Director.

6.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — Pedro R. Collico, secretario.

e11 octubre N.° 19.290 v29 octubre

ARGENTINE PRODUCE Co. Ltd.

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Octubre de 1928, a las 14 horas, a celebrarse en el local, Bmé. Mitre 559, escritorio 612, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital suscripto, el cual se halla totalmente integrado.

2.° Aceptada la precedente medida, modificación de los Estatutos Sociales.

3.° Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones introducidas.

4.° Confirmación de un nombramiento provisorio de Director titular.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota.—Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio

e11 octubre N.° 19.291 v26 octubre

REFINERIA AZUCARERA RENE HILERET LTDA.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1928, a las 11.45 horas, en el local social, calle Brasil N.° 119, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones en as oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

El Directorio

e11 octubre N.° 19.292 v25 octubre

SOCIEDAD COMERCIAL ANTONIO N. COSULICH, LTD.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

No habiéndose celebrado la asamblea general ordinaria, convocada para el día 29 de septiembre ppdo., por no haberse depositado el número requerido de acciones, el directorio cita a los señores accionistas para el día 27 de octubre de 1928, a las 15 horas, en el local social de la calle Cangallo 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1928;

2.° Elección de siete Directores, Síndico y Síndico suplente;

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho de asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones o el recibo de depósito de ellas, en un Banco o en Secretaría, Cangallo 336, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

e11 octubre. N.° 19.298 v26 octubre.

ESTANCIAS UNIDAS SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del directorio, se cita a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1928, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos;

2.° Autorizar al señor presidente o a quien lo sustituya, para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el P. E., a las reformas sancionadas en la asamblea;

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e11 octubre N.° 19.301 v29 oct.

EDUARDO CASTEX, LIMITADA

S. A. Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con los artículos 24 y 25 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Eduardo Castex", Ltda. S. A. Comercial e Industrial" a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 16 horas, en el local social, calle Caseros N.° 935, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año, informados por el señor Síndico.

2.° Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — Alberto E. Castex, presidente; Gabriel R. P...sm., secretario.

e10 oct. N.° 19.276 v27 oct.

CERVECERIA SCHLAU
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Vigésima primera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de Octubre, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de nuevo Directorio.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
4.° Remuneración del Síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con tres días, a lo menos, de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — El Directorio.

e10 octubre N.° 19.261 v27 octubre.

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU LTDA.
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 27 de Octubre del corriente año, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, Avda. Alvear 1693, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios realizados en el ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos, la Asamblea se llevará a cabo con cualquier número de Accionistas que concurran.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — Enrique Duhau, Vicepresidente.

e10 octubre N.° 19.263 v25 octubre.

COMPAÑIA DE TIERRAS "EL PORVENIR"
Brasil N.° 731
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 25 del corriente, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil N.° 731, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Arts. 2.°, 3.° y 9.° de los Estatutos Sociales.
2.° Autorizar a una o varias personas para que gestionen del P. E., la aprobación de la reforma de los Estatutos, facultándolas también a aceptar las modificaciones que eventualmente pudiera exigir la Inspección General de Justicia y a practicar las diligencias necesarias a objeto de la correspondiente publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — El Directorio.

e10 octubre N.° 19.268 v24 octubre.

"THYSSEN - LAMETAL"
Compañía Industrial y Mercantil Thyssen Limitada
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 25 y 26 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local social de la calle Moreno N.° 970, el día 30 de Octubre de 1928, a las catorce horas, quince minutos, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1928.
2.° Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
3.° Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: — Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en el local social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 27 de los Estatutos).

e10 octubre N.° 19.269 v30 octubre.

LOS ACEROS ROECHLING - BUDERUS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9, 10 y 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 29 de Octubre de 1928, a las 18 horas, en el local social Bulnes 2563, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Balance, memoria e informe del síndico.
2.° Discusión, aprobación o modificación del balance.
3.° Nombramiento de un director por terminación de mandato de uno.
4.° Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — De acuerdo con lo expuesto en el artículo 11 de los estatutos los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la caja social con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o recibos bancarios de las mismas y se les entregará por un Director un boleto de entrada, con indicación de los votos que le corresponde.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1928. — El Directorio.

e-10 octubre N.° 19.273-v-27 octubre.

SANATORIO PODESTA S. A.
Segunda Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay 706|16, el día Lunes 29 de Octubre del corriente año, a las 21 y 30 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico correspondientes al segundo ejercicio social vencido el 31 de Agosto último.
2.° Lectura y aprobación del Proyecto de distribución de utilidades.
3.° Designación de un Síndico Titular y dos Síndicos Suplentes.
4.° Designación de dos accionistas para subscribir, juntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — Por el Directorio, Dr. Alberto Berisso, Vicepresidente.

e-10 octubre N.° 19.274-v-27 octubre.

SANATORIO PODESTA S. A.
Primera Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay 706|16, el día Lunes 29 de Octubre del corriente año, a las 22 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Arts. 28 y 35, adición de un inciso al Art. 39 y creación del Art. 46 de los Estatutos, conforme al proyecto del Directorio que está a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad.
2.° En caso de aprobarse las reformas propuestas a los Arts. 28 y 35, designación de Presidente de la Sociedad por un período de tres años.
3.° Autorización al Presidente para aceptar las modificaciones que fueran sugeridas por la Inspección de Justicia sobre el texto reformado de los Estatutos que apruebe la Asamblea y para que gestione la oportuna aprobación del P. E. N. y protocolice e inscriba el testimonio de actuaciones en el Registro Público de Comercio.
4.° Designación de dos accionistas para subscribir, juntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — Por el Directorio, Dr. Alberto Berisso, Vicepresidente.

e-10 octubre N.° 19.274-v-27 octubre.

HUGO STINNES LTDA.
Sociedad Anón. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día treinta y uno de Octubre de 1928, a las diez y siete horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 340, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 1928.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Elección de siete Directores, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos, inclusive Presidente y Vicepresidente.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1928. — El Directorio.

e13 octubre N.° 19.312 v30 octubre

MONTES Y ESTANCIA SAN JOSE
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los artículos 36 y 38 de los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el Miércoles 31 del corriente mes de Octubre a las catorce horas, en su domicilio social, calle 25 de Mayo 158, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.
2.° Aplicación de las utilidades.
3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo a lo prescripto en el artículo 39 de nuestros estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social o en los Bancos de esta Capital Federal, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1928. — Carlos M. Casado, Presidente. — Alberto Casado, Secretario.

e-15 octubre N.° 19.331-v-31 octubre.

ESTANCIAS WILLIAMSON
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 760, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al sexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, Sarmiento N.° 760, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1928. — El Presidente Interino.

e10 oct. N.° 19.257 v27 oct.

F. TUDOR LTDA., S. A.
Asamblea General Extraordinaria de accionistas

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 31 de Octubre de 1928, en el domicilio de la Sociedad, calle Defensa N.° 1763, a las 10.30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 12 de los Estatutos, disminuyendo a cinco el número de los Directores que formarán el Directorio de la Sociedad.
2.° Modificación de los artículos 26 y 35 de los Estatutos cambiando la fecha del 30 de Junio que en los mismos se establece para el cierre de los ejercicios, por la del 31 de Diciembre de cada año.
3.° Autorizar al Directorio para prorrogar hasta el 31 de Diciembre de 1928 la fecha en que debe cerrarse el ejercicio 1927-1928, vencido el día 30 de Junio último.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — El Directorio.

e10 octu. N.° 19.272 v31 oct.

SOCIEDAD ANONIMA
NOUGUES HERMANOS LIMITADA
Comercial, Financiera y Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Octubre de 1928, a las 15 horas, calle Sarmiento N.° 385, Capital Federal.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2.° Consideración del informe de los Síndicos.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de Síndicos.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, los tenedores de acciones deberán para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna institución bancaria de ésta o de la ciudad de Tucumán, obteniendo con tres días de anticipación a la reunión, la boleta de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1928. — El Directorio.

e13 octubre N.° 19.307 v30 octubre

ESTANCIAS USPALLATA, LTDA.
Sdad. Anónima Ganadera y Comercial

En cumplimiento de las disposiciones pertinentes de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 30 de Octubre de 1928, a las 15 y 30 horas, en el local social, calle Sarmiento 443, piso 5.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 29 de los Estatutos, las acciones deben depositarse en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — El Directorio.

e9 octubre N.° 19.241 v26 octubre.

SOCIEDAD FINANCIERA Y CONSIGNATARIA SUD AMERICANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De conformidad con el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la Sede Social, calle Esmeralda N.° 70, el día 30 de Octubre de 1928, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 30 de Septiembre de 1928. Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de cinco Directores, por tres años (Art. 10 de los Estatutos).

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1928/1929.

4.° Designación de un Secretario para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será otorgada, previo depósito en las Cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — El Directorio.

e9 octubre N.° 19.243 v26 octubre.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social, calle San Martín N.° 66 el Martes 30 del corriente a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, aprobación del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 24.° terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Arturo S. Ortelli, Angel Merlan, Adrián Becear Varela y Juan B. Gross, que terminan su mandato.

Elección de tres Directores suplentes, por un año.

Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año, por terminar su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

Nota. — Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán previamente depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la administración de la Sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 40 de **los Estatutos**), **pudiendo hacerse representar. Los seño**res accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán dentro del mismo plazo mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1928. — Ricardo F. Rígoli, secretario.

e13 octubre N.° 19.323 v30 octubre

RIO ATUEL LIMITADA
Sdad. Anónima Minera e Industrial

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Octubre próximo, a las 10 horas, en el local calle San Martín 66, escritorio 515, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, terminado al 30 de Junio de 1928.

2.° Resolver sobre el destino de las utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder tomar parte en las Asambleas de la Sociedad, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. Todo Accionista podrá votar por medio de carta poder dirigida al Presidente. — El Directorio.

e9 octubre N.° 19.244 v26 octubre.

LA EDIFICADORA
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día Martes 30 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en su local social, calle Moreno N.° 850, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la liquidación anticipada de la Sociedad y sobre la elección de la Comisión Liquidadora, con las facultades a otorgarse a la misma y su remuneración.

2.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán presentarse a la Gerencia, calle Moreno 850, hasta las 12 horas del día Sábado 27 de Octubre, a depositar sus acciones o certificados de depósito de los Bancos y recibir la boleta de entrada para la referida Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — Antonio Podestá, secretario.

e9 octubre N.° 19.245 v30 octubre.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1928, a las 14.30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.° 544, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, un Síndico y un Síndico suplente por un año.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 544, 3er. piso, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 33 de los Estatutos). — **Alfredo M. Gándara, presidente.**

e5 oct. N.° 19.211 v24 oct.

COMPAÑIA DE INMUEBLES Y HACIENDAS LIMITADA
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 28 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el día 25 del mes de Octubre a las 16 horas, en su domicilio social, calle 25 de Mayo número 158, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación de la memoria, balance e informe del Síndico.

2.° Aplicación de las utilidades.

3.° Elección de un nuevo Directorio.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas de acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 de dichos Estatutos, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social o en un Banco de esta Capital Federal con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1928.— Carlos M. Casado, presidente. — Carlos G. Casado, secretario.

e8 octubre N.° 19.230 v25 octubre

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES
Sociedad Anónima.

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente mes de Octubre a las 16 horas, en el local calle Balcarce 160, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el día 30 de Junio último y distribución de las utilidades.

2.° Nombramiento de Síndico titular y suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acreditan la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Humberto 1.° N.° 102, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Director - Secretario.

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 del corriente mes de Octubre a las 16.30 horas, en el local calle Balcarce N.° 160. Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 7.°, 11, 17, 18, 19, 22, inc. b), c), e), k) y l), 24, inciso a), 34, 35 y 43, inciso a), de los estatutos: supresión de los artículos 27, 37 y 39 y alteración de la numeración de los artículos desde el 28 en adelante.

2.° Designación de una persona encargada de gestionar la aprobación de la reforma, con facultad para aceptar las modificaciones que proponga el P. E.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acreditan la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Humberto 1.° N.° 102, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El proyecto de reforma de los estatutos queda en el local social a la disposición de los señores accionistas que deseen examinarlo.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Director - Secretario.

e8 octubre N.° 19.231 v25 octubre

COMPAÑIA BALTIC, SOC. ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 16 horas, en el local social, calle Alsina 484, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance general correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año e informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares, en reemplazo del señor Enrique Santamarina y don Leonardo Pereyra Iraola, que terminaron su mandato.

3.° Elección de dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el art. 24 de los Estatutos, que dispone lo siguiente: Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco nacional o extranjero a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1928. — El Directorio.

e13 octubre N.° 19.319 v29 octubre

INDUSTRIAS ELECTRICAS DEL CHACO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre corriente, a las 12 horas, en el local de la Administración, Esmeralda 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio concluído el 30 de Junio de 1928, con informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco Directores titulares, tres por dos años y dos por un año, y dos Directores suplentes, por dos años.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 27 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Esmeralda N.° 188.

Buenos Aires, Octubre de 1928. — El Directorio.

e-6 octubre N.° 19.213-v-24 octubre.

COMPAÑIA DE FOMENTO AGROPECUARIO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo décimoquinto de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Cangallo N.° 667, el día 29 de Octubre de 1928, a las diez y seis horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico al día 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1928. — Luis Lanzarote, director general.

e13 octubre N.° 19.310 v29 octubre

CASA IMPORTADORA FEDERICO CLARFELD Y CIA. LTDA.

Paseo Colón 746 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 25 y 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre, a las 17 horas, en su local Paseo Colón 746, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del 8.° ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1928.

2.° Nombramiento de dos directores, de los síndicos titular y suplente, siendo reelegibles los salientes.

3.° Designación de un accionista para firmar como secretario el acta de la asamblea.

Nota: Los asistentes a la asamblea deben depositar sus acciones con 3 días de anticipación en las oficinas de la sociedad.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — Augusto Husson, vicepresidente.

e4 oct. N.° 19.156 v22 oct.

COMPAÑIA DE LUZ E INDUSTRIAS ELECTRICAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimaquinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Administración, Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 15.° ejercicio concluído el 30 de Junio de 1928, con informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, tres por dos años y uno por un año.

4.° Elección de dos Directores suplentes por uno y dos años.

5.° Elección de Síndico titular **y Síndico suplente**.

6.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Esmeralda N.° 188.

Buenos Aires, Octubre de 1928. — El Directorio.

e6 oct. N.° 19.212 v24 oct.

SOCIEDAD ANONIMA DE COCHES COMEDORES Y DORMITORIOS

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de Coches Comedores y Dormitorios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1928, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 226, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Consideración del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio vencido.

3.° Nombramiento de un Síndico y **Síndico suplente, por un año y fijación de la remuneración del Síndico.**

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para la Asamblea, en la Secretaría de esta Sociedad, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — El Gerente.

e2 octubre N.° 19.114 v19 octubre

SOCIEDAD IMPORTADORA DE PRODUCTOS MEDICINALES

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 17 de Octubre próximo, a las 18 horas, en nuestro domicilio, calle San Martín 440, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de tres Directories Titulares, un Director Suplente, Síndico Titular y Suplente.

3.° Designar dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

El Directorio.

e1.° oct. N.° 19.093 v17 oct.

INSTITUTO ESPECIALIDADES MEDICAS ARGENTINO

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Octubre próximo, a las 18 horas, en el local social, Bustamante 464, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del proyecto de reformas de los Estatutos Sociales. Desde la fecha se encuentran a disposición de los señores accionistas, en la Secretaría de la Sociedad, ejemplares del proyecto de reformas de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto por los artículos 43 y 44 de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

e1.° oct. N.° 19.094 v18 oct.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIAS LA SETENTA Y SEIS"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General anual que tendrá lugar en el local social, Cangallo 315, el 31 de Octubre a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General correspondientes al cuarto ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Los accionistas de acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — El Directorio.

e10 oct. N.° 19.277 v31 oct.

CREMERIAS DEL SUD, S. A.

Convocatoria de accionistas

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 del corriente a las 17 horas, en el local social Guarany 150, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° **Elección de Síndico titular y suplente.**

3.° **Resolver sobre la futura marcha de la Sociedad.**

4.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1928. — El Director Gerente.

e2 octubre N.° 19.127 v19 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 25 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local Avenida Paseo Colón N.° 317, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del Síndico e Informe del Directorio, sobre la marcha de la Sociedad.

2.° Considerar el aumento de Directores hasta ocho miembros (Art. 11 de los Estatutos).

3.° Resolviéndose el asunto del punto N.° 2, proceder a la elección de los nuevos miembros, cuyo mandato será por 3 años (Art. 13 de los Estatutos).

4.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de un Secretario y de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada.

El Balance, Dictamen del Síndico e Informe del Directorio, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en el local social.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — El Directorio.

e3 octubre N.° 19.133 v20 octubre.

BILZ, FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL, SOCIEDAD ANONIMA

Bulnes 2250 — Buenos Aires

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 18 de Octubre próximo, a las 17 horas, en el local de nuestra Fábrica, calle Bulnes 2250, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico, correspondientes al 22 Ejercicio de la Sociedad.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años, dos Directores suplentes por un año, un Síndico titular y un Síndico suplente para el próximo Ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o Certificados de depósito en un Banco, con el número de los títulos, en la Administración de la Sociedad, calle Bulnes 2250, de esta Capital, hasta tres días antes de la Asamblea, o sea hasta el día 15 de Octubre de 1928, a las 17 horas.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928. — El Secretario.

e-1.° octubre N.° 19.102 v-17 octubre.

CIA. SUIZO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Suizo-Argentina de Electricidad, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día catorce de Noviembre del corriente año a las 9 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital de la Sociedad y modificación del artículo 5.° de los Estatutos.

2.° Aumento del número de Directores; elección de los Directores que la Asamblea resuelva aumentar y fijación del término de su mandato.

3.° Designación de los escrutadores que aprobarán y firmarán el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. — El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

e1.° Octubre N.° 19.095 v18 octubre

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Octubre del corriente año, a las 17 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares y de tres Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos.

"Tres días antes de la reunión de la Asamblea, por lo menos, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

El Directorio podrá admitir en sustitución de las acciones un certificado de depósito por un Establecimiento Bancario a su satisfacción.

El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de la Asamblea, puedan ser hechos fuera de la República, en los puntos que el Directorio designe.

En tales casos se adoptarán las resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero, puede representar o votar por telegrama dirigido al Síndico en el domicilio de la Sociedad".

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928. — El Directorio.

e1.° octubre N.° 19.096 v18 octubre

CASA BIRK, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Octubre a las 15 horas, en la Galería Güemes, Escritorio 414, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria e informe del Síndico y aprobación del balance general al 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de un Director titular y suplente y un Síndico titular y suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e3 octubre N.° 19.146 v20 octubre

PALANTHOME S. A.
(En Liquidación)

Se avisa a los señores accionistas, para que pasen a cobrar el remanente que corresponde a sus acciones, de acuerdo a la liquidación respectiva. A tal efecto deben presentarse con los títulos respectivos para su anulación.

Galería General Güemes 508. — El Liquidador.

e-29 septbre. N.° 19.088-v-17 octubre.

GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 20 de Octubre de 1928, a las 12 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (1er. piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria anual y Balance General al 30 de Junio de 1928.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Nombramiento de Síndicos.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e5 octubre N.° 19.183 v20 octubre.

CHADWICK, WEIR & Cía. (ARGENTINA) LTDA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo N.° 516, segundo piso, el día 31 de Octubre de 1928, a las quince (15) horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1928.
2.° Lectura del informe del Síndico.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1928. — El Presidente.

e13 octubre N.° 19.313 v30 octubre

STAUDT Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos sociales y el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 27 de Octubre 1928, a las 16.30 horas, en el salón de actos de la Unitas, Compañía Financiera Argentina, S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al sexto ejercicio e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección del síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — El Directorio.

e6 oct. N.° 19.208 v24 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE
Cangallo 824
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 30 de Octubre corriente, a las 16 (4 p. m.), en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Resolver sobre el saldo de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares por dos años y de un director suplente por dos años, para reemplazar a los que cesan en su cargo; elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — El Presidente.

Nota: De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e10 oct. N.° 19.278 v30 oct.

DEARBORN (SOUTH AMERICA) LIMITED, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1928, a las 14.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio al 30 de Junio de 1928 y dictamen del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director titular y dos suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e13 octubre N.° 19.311 v30 octubre

COMPAÑIA AMERICANA DE CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS
Sociedad Anónima

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1928, a las 15, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 67 (segundo piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1928.
2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se advierte a los accionistas que para tomar parte en la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, según lo establece el artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1928. — El Directorio.

e13 octubre N.° 19.320 v30 octubre

SANTA ROSA ESTANCIAS LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los Estatutos y por resolución del Directorio, convócase a los señores Accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 25 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en las oficinas de esta Sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Noveno Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Fijación de honorarios al Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — El Directorio.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, a los efectos de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla.

e8 octubre N.° 19.221 v25 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DEL NORTE, LIMITADA

En cumplimiento de las disposiciones de los artículos 17 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle Reconquista número 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de Síndicos, titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con la disposición del artículo 27 de los Estatutos, las acciones deben ser depositadas en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión, a fin de obtener el boleto de entrada en el que deberá hacerse constar el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — El Directorio.

v25 octubre

FABRICA ARGENTINA DE TEJIDOS DE PUNTO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9.° de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local de nuestra Fábrica, calle Montes de Oca N.° 53, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1928.
2.° Repartición de Utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Augusto Lacaze, Adolfo Spiller, Alberto Tomaszewski, señora Carmen G. viuda de Cuadrado y Antonio Bastinos, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos.
4.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 11 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o recibos bancarios de depósitos de las mismas en la Caja Social, hasta dos días de anticipación, por lo menos, del día fijado para la misma.

Augusto Lacaze, Presidente.

e2 octubre N.° 19.123 v19 octubre.

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO & Cía. LTDA
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décimaquinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1928, a la hora 15, en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° a) Fijación del número de Directores titulares de cada categoría de que se compondrá el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 13 y 29 de los Estatutos.
b) Elección de tres Directores suplentes por un año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias y de dos Directores suplentes por un año, en representación de los tenedores de acciones preferidas
4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente, conforme al Art. 340 del Código de Comercio.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad, de Buenos Aires, en la secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4, Moorgate, Londres, E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina y podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico en el local de la Sociedad, en Buenos Aires, o por mandato en forma. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928.
Por resolución del Directorio.
Pedro Piccardo, presidente.

e28 sept. N.° 19.058 v19 octubre

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA LTDA.
Corrientes N.° 167 — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el local Avenida Alem N.° 401, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1928.
2.° Lectura del Informe del Síndico.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Directorio.

e5 octubre N.° 19.180 v23 octubre.

E. PALLAVICINI Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 27 de Octubre próximo, a las 15,30 horas, en el salón de actos de la Unitas Compañía Financiera Argentina, S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al primer ejercicio, e Informe del Síndico

2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección del Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — El Directorio.

e4 octubre N.° 19.165 v22 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

(Segunda Epoca)

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, Título 6.°, Artículo 18.°, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de Octubre a las 16 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 547, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

El Presidente

e2 octubre N.° 19.119 v19 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 18 ejercicio vencido el 30 de Junio último y distribución de las utilidades.
2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes por el término de dos años.
3.° Elección de cuatro miembros titulares y dos suplentes del Comité por el término de dos años.
4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 30 de los estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928. — El Secretario.

e-2 octubre. N.° 19.121-v-19 octubre.

CERVECERIA PALERMO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la trigésima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance del Activo y Pasivo de la Sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.
2.° Fijación de los honorarios del Síndico.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección de Síndic y Síndico Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, con tres días por lo menos de anticipación al día fijado para la Asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1928. — El Directorio.

e-9 octubre N.° 19.248-v-31 octubre.

ERNESTO TORNQUIST Y CO., LTDA.

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de Octubre de 1928, a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores.
4.° Elección de Síndicos.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928. — El Directorio.

e2 octubre N.° 19.125 v19 octubre

BROMBERG & Cía. S. A. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17, 18 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en el salón de actos de las Unitas Compañía Financiera Argentina, S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, con el objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928, e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección del Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — El Directorio.

e5 octubre N.° 19.175 v23 octubre

TERMAS DE CACHEUTA

Sociedad Anónima

Calle Victoria 673 (1er. piso)—B. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 24 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria 673. (1er. piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance. correspondientes al décimoquinto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.
3.° Elección de Síndico titular y del suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea deben, de acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algun Banco, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Victoria N.° 673, Bs. Aires.

El Directorio.

e2 octubre N.° 19.124 v23 octubre.

COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA DEL SUD

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre, a las 15 horas, en el local social, San Martín 235, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas en representación de la Asamblea, para firmar el acta de la misma.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Agosto de 1928, e Informes del Síndico.
3.° Proyecto de liquidación de la Sociedad.

Nota: — De acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — Adrián C. Escobar, Vicepresidente.

e16 octubre N.° 19.336 v30 octubre.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima

Asamblea General ordinaria del 30 de Octubre de 1928

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1928, a las 10.30 horas, en el local de la calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Nombramiento de un Director.
3.° Fijación de la remuneración del Síndico.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que conforme a lo preseripto en el artículo 29 de los Estatutos, tendrán que depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, para obtener el boleto de entrada, en el cual se fijará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — El Directorio.

e8 oct. N.° 19.234 v25 oct.

CANTERAS ARGENTINAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 30 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local, Galería Güemes, Florida 171, escritorio 1104, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Consideración de la resolución q debe adoptarse para la marcha futura de la Sociedad.
3.° Designación de tres Directores titulares, por dos años, en sustitución de los salientes por expiración del mandato, Ingeniero Carlos Wauters, Dr. Angel M. Ovejero y don Eduardo Figueroa.
4.° Designación de un Director titular por un año, por fallecimiento del señor José Dárdano.
5.° Elección de dos Directores suplentes y Síndicos, titular y suplente, por un año.
6.° Designación de dos Accionistas presentes, para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, con tres días, como mínimo, de anticipación al fijado para la Asamblea, sirviéndoles de entrada el recibo correspondiente.

Por resolución del Directorio: Julio Figueroa, Presidente.

e8 octubre N.° 19.220 v25 octubre.

"GEOPÉ"

Compañía General de Obras Públicas

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Martes 30 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea.
2.° Consideración y aprobación de la Memoria, con el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 16 Ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.
3.° Elección de Vicepresidente del Directorio, por dos años.
4.° Elección de tres Vocales del Directorio, por dos años.
5.° Nombramiento del Director-Delegado por otro período de un año.
6.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente, por un nuevo período de un año.
7.° Nombramiento de los dos Directores-Gerentes para un nuevo período de un año.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Compañía, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el Art. 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1928. — El Directorio.

"GEOPÉ"

Compañía General de Obras Públicas

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día Martes 30 de Octubre de 1928, a las 16 horas y 30 minutos, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea.
2.° Reforma de los artículos 17 y 20 de los Estatutos.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Compañía, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el Art. 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1928. — El Directorio.

e20 sepbre. N.° 19.081 v30 octubre.

TIERRAS E INDUSTRIAS LTDA.

Sociedad Anónima

25 de Mayo N.° 182, 4.° piso

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Octubre, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance hasta el 30 de Junio último.

2.° Tratar la distribución de utilidades, que aconseja el Directorio.

3.° Fijar la remuneración del Síndico por el año económico que termina.

4.° De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, nombrar nuevo Directorio en reemplazo del actual, que termina su mandato.

5.° Nombrar Síndico titular y suplente.

6.° Designar dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán ajustarse a lo dispuesto por los Artículos 35 y 36 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.

E. Casadó, Secretario - Tesorero.

e28 sepbre. N.° 19.070 v19 octubre.

EXPLOTADORA DE LAS TERMAS VILLAVICENCIO

Sociedad Anónima

Sarmiento 458. — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre próximo a las 11 horas, en el local Sarmiento 458, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al quinto ejercicio.

2.° Elección de cinco Directores titulares en reemplazo de los señores Eduardo Goyenechea, Fermín Salaverri, doctor Alberto Secchi y José Joaquín Unánue, que terminan su mandato, y del señor León Mouras, que falleció; dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Ricardo Mendes Gonçalves y doctor Eleodoro Gallastegui, que también terminan su mandato y Síndico titular y suplente en reemplazo de los señores doctor Oscar Zaefferer Silva y José R. Apaolaza, respectivamente.

3.° Designación de dos señores accionistas para que, en unión del señor Presidente y del señor Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma. — El Director Gerente.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 20 de los Estatutos que dice: Sólo tendrán voz y voto en las Asambleas los accionistas que depositen sus acciones o los recibos bancarios de depósito de acciones en custodia, en la Gerencia de la Sociedad, antes del tercer día hábil de aquél destinado a la celebración de la junta. La representación de las acciones dadas en prenda o caución o el voto correspondiente a éstas los ejercitará exclusivamente el acreedor prendario quien podrá delegar esta facultad por medio de un poder firmado al dueño o a cualquier otro accionista.

e-29 septbre. N.° 19.086-v-17 octubre.

CENTRO MUSICAL Y DE SOCORROS MUTUOS OLIMPO ARGENTINO

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los socios del Centro Musical y de Socorros Mutuos Olimpo Argentino, en su local social, calle Patricios 218, el día 17 corriente, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2.° Aprobación balance tercer trimestre.

3.° Deuda 1923, retiro de fondos.

No habiendo número, la Asamblea se efectuará en segunda convocatoria el 24 corriente a las 21 horas.

Angel C. Talotti, secretario.

e13 octubre N.° 19.306 v17 octubre

LA ENTRERRIANA, SOC. ANONIMA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1928, a la hora 16, en la calle Reconquista N.° 46, escritorio 514, Buenos Aires, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de un Director titular por el término de un año, en reemplazo del doctor Eduardo Benegas.

3.° Elección del Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — El Secretario.

e13 octubre N.° 19.321 v30 octubre

EMPRESA CONSTRUCTORA F. H. Schmidt

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1370,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico y distribución de Utilidades, correspondiente al primer ejercicio vencido el 30 de Junio del presente año.

2.° Elección de un Director Titular, por un año, en reemplazo del señor Otto Gaitzsch, que falleció.

3.° Elección de un Director Titular, por dos años, en reemplazo dal señor Johannes Becker, que falleció.

4.° Elección de tres Directories Suplentes, en reemplazo de los señores Roberto Rosauer, Alfredo Bohnen y Egón Unger, que terminan su mandato.

5.° Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un nuevo período de un año, en reemplazo de los señores José Rebollo y Francisco Calvo.

6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

7.° Resolución de la Asamblea sobre contratos con parte del personal.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, en la Tesorería de la Sociedad.

Por resolución del Directorio.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928 — El Presidente.

e1.° octubre N.° 19.092 v18 octubre

HILANDERA ARGENTINA DE SISAL DASSO-CROTTO LTDA., S. A.

CONVOCATORIA

Por establecerlo los artículos 25 y 26 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día sábado 20 de Octubre, a las 15 horas, en el local social Honduras 4168, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al 6.° ejercicio terminado el 30 de Junio del corriente año.

2.° Elección por dos años de dos directores titulares en reemplazo de los señores Norberto P. Crotto y César T. Gotuzzo y de un director suplente en reemplazo del señor Enrique C. Crotto, que han terminado su mandato.

3.° Elección de síndico titular y suplente para el séptimo ejercicio comprendido entre el 1.° de Julio del corriente año al 30 de Junio de 1929.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Septiembre de 1928. — El Secretario.

Nota. — Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la caja de la sociedad, según lo establece el artículo 29 de los estatutos.

e3 oct. N.° 19.140 v20 oct.

ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el sábado 20 de Octubre de 1928, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.° de Julio de 192. y el 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directores por un nuevo período de tres años, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928. — El Directorio.

e3 oct. N.° 19.1?? v20 oct.

"MERCURIO"

Sdad. Anónima de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestro local social, calle San Martín N.° 244, a las 15 horas del día 20 de Octubre de 1928, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de seis Directores titulares, en reemplazo de los señores León R. O'Farrell y Sixto E. Cibrián, que han renunciado y cuyas renuncias, por resolución del Directorio, no serán aceptadas hasta el acto de la Asamblea y Jorge Lascano, John Backer, Estanislao A. Alen y Alberto Mongiardini, que renunciaron; tres Directores suplentes que deben ser elegidos anualmente y de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha en que deba celebrarse. Si las acciones estuvieran en custodia en algún Banco, el Accionista solicitará un certificado de depósito que dejará igualmente en la Caja de la Sociedad.

León R. O'Farrell, Presidente; Máximo E. Brosig, secretario.

e3 octubre N.° 19.130 v20 octubre

NOEL Y COMPAÑIA LIMITADA

Sdad. Argentina de Dulces y Conservas

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1928, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad, Patricios 1750, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1928.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Elección de tres Directores titulares y uno suplente, en reemplazo de los señores Dr. Carlos M. Noel, Damián Bayón, Antonio Santamarina y Dr. Marcelo L. Lobos, que cesan en su mandato.

5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad, Patricios N.° 1750, hasta el día 20 de Octubre de 1928, a las 11,30 horas.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — El Directorio.

e3 octubre N.° 19.136 v24 octubre.

"INDUNIDAS"

Soc. An. Mercantil de Industrias Unidas

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Octubre de 1928, a las 17 horas, en la calle Leandro N. Alem N.° 168, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria e informe del Síndico y aprobación del balance general al 30 de Junio de 192.

2.° Elección de cinco Directores titulares y un Director suplente, por un añ.

3.° Elección de un Síndico titular dos Síndicos suplentes.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e3 octubre N.° 19.145 v20 octubre

SOCIEDAD ANONIMA HURLINGHAM CLUB

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Viernes 19 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, oficina N.° 12, segundo piso, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores G. C. Drysdale, R. C. Drysdale y J. A. Hinds, que terminan su mandato, pudiendo sin embargos ser reelegidos.

3.° Elección de tres Directores suplentes, por un año.

4.° Elección de Síndico y fijación de sus honorarios y elección de Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Secretario.

e5 octubre N.° 19.174 v19 octubre

COMPAÑIA FRANCO ARGENTINA DE TIERRAS (S. A.)

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre, corriente a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Paseo Colón N.° 317, escritorio 101, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico para el ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1928.

2.° Elección de un Director titular y 3 Directores suplentes de acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Directorio.

e-6 octubre N.° 19.215-v-24 octubre.

L'ITALIA DEL POPOLO S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la XI Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1928, en las oficinas de la Sociedad, calle Tucumán 438, primer piso, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance con cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al XI ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1928, con informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años.

3.° Elección de dos Directores suplentes, por dos años.

4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el derecho de la entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, calle Tucumán 438.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928. — El Directorio.

e2 octubre N.° 19.108 v19 octubre

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DEL NORTE, LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Octubre de 1928, a las 16.15 horas, en el local social, calle Reconquista N.° 46, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión, a fin de obtener el respectivo boleto de entrada, en el que constará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — El Directorio.

e4 oct. N.° 19.158 v22 oct.

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de dos Directores titulares.

3.° Elección de [illegible] suplentes.

4.° Elección del Síndico y su suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Directorio.

e4 octubre N.° 19.171 v22 octubre

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES, MENDOZA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Séptima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo N.° 689, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un período de un año, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Remuneración del Síndico por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928. — El Directorio.

e5 oct. N.° 19.189 v26 oct.

"LA VASCONGADA"

Sociedad Anónima

Productos de Lechería, Producción, Elaboración y Exportación

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1928, a las 18 horas, en nuestro local social, calle Cangallo N.° 2765, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio, vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Subsíndico, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario, en las Oficinas de la Sociedad, contra recibo especial, hasta dos días antes del fijado para que tenga lugar la Asamblea.

e28 sepbre. N.° 19.061 v18 octubre.

BODEGA Y VIÑEDOS "TRIUNVIRATO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Con arreglo a lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de los Estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 651, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de [illegible].

2.° Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes y de Síndico titular y suplente.

3.° Designación de Presidente.

4.° Designación de dos accionistas por el Presidente que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1928. — El Secretario.

e-29 septbre. N.° 19.085-v-17 octubre

"J. E. TURNER Y CO."

S. A. Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Noviembre de 1928, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista N.° 480, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Renovación del Directorio y elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1928. — El Directorio.

e16 octubre N.° 19.346 v30 octubre.

PATRONATO DE LIBERADOS

De acuerdo a los Arts. 19 y 20 de los Estatutos, se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 del corriente, a las 18 horas, en las oficinas del Patronato, Palacio de Justicia (subsuelo), para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria Anual.

2.° Integración de la Comisión Directiva (elección de presidente y 17 vocales, por dos años y un vocal por un año (fallecimiento del Dr. Jorge Argerich).

Carlos L. Molina, secretario.

e16 octubre N.° 19.340 v17 octubre.

REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES "PAMPA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 24 y 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1928, a las 17 horas, en su local social Florida 824, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Nombramiento del Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928. — El Secretario.

e-29 septbre. N.° 19.072-v-17 octubre.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el Instituto Biológico Argentino, calle [illegible], el 20 de Octubre próximo a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de cuatro Directores Titulares, dos Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a la asistencia y al voto, deberán depositar sus acciones o certificados provisorios en el Banco Italo Belga (Oficina Títulos) calle San Martín 229, con dos días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea.

e-29 septbre. N.° 19.089-v-20 octubre.

EHLERT - NASH MOTORS

Sociedad Anónima de Automóviles

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 23 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local, Reconquista 314 (3er. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Honorarios del Directorio y Síndico.

4.° Elección de un Director Titular y dos Suplentes.

5.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en los escritorios de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Vicepresidente.

e-29 septbre. N.° 19.082-v-17 octubre.

CAMPOS Y GANADOS LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, que tendrá lugar el día 29 de Octubre, a las 15 horas, en el local de la calle Belgrano 515, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance y demás cuentas que el Directorio somete a la Asamblea, para su aprobación.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Designación de dos Directores para reemplazar a los que cesan, de acuerdo al Art. 40 de los Estatutos.

4.° Designación del Síndico que reemplazará al actual, por terminación de su período.

5.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar antes de la fecha fijada para su celebración, en las Cajas de la Sociedad, sus acciones, para obtener la boleta de entrada correspondiente, en la que se determinará el número de votos de titular (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — Ricardo Virié, Presidente; Abel Rousselet, Secretario.

e10 oct [illegible] N.° 19.258 v27 octubre.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo N.° 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil N.° 731, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Determinación de los honorarios del Síndico.

3.° Elección de nuevo Directorio.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo N.° 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con tres días por lo menos de anticipación, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Directorio.

e5 oct. N.° 19.194 v26 oct.

Papelería, Librería e Imprenta Argentina JACOBO PEUSER LTDA. SOC. AN.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle San Martín 200 el día 24 de Octubre de 1928, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 10 ejercicio social, vencido el 30 de Junio último.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director por el término de tres años, en reemplazo del doctor Roberto Rache Peuser, que termina su mandato.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, que cesan en sus funciones.

5.° Designación de dos señores accionistas, para que conjuntamente con los Directores y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1928. — El Directorio.

e3 octubre N.° 19.147 v24 octubre

LAGORIO Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 3 de Noviembre de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle 24 de Noviembre N.° 480, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Julio de 1928.

2.° Distribución de las utilidades y remuneración del Síndico.

3.° Elección de Síndico titular y de dos Síndicos suplentes.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1928. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, para tomar parte en la Asamblea deberán los Accionistas depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, o en su defecto entregarán el certificado de un Banco por el depósito de las Acciones, con indicación de su serie y numeración, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e-16 octubre N.° 19.332-v-2 noviembre.

LA FRANCO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS

Cangallo N.° 666 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

El Directorio informa a los señores accionistas, que no habiendo sido depositado el número de acciones requerido por el artículo 19 de los Estatutos, para que pueda realizarse el 5 de Octubre corriente, la Asamblea General Ordinaria, esta reunión tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, Cangallo 666, primer piso alto.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al 32 ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1928.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

4.° Ratificar el nombramiento del Director señor J. P. Passicot.

5.° Elección de tres Directores por tres años, de un Síndico y de los Síndicos suplentes primero y segundo.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — El Directorio.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar, hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Sociedad, Cangallo 666, primer piso alto, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital de acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos.

e3 octubre N.° 19.143 v19 octubre

HENRY SIMON LIMITED

Sociedad Anónima de Construcciones, Ingeniería e Importación

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre de 1928, a las 11.45 horas, en el local social, 25 de Mayo 158, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1928 y dictamen del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes por el término de un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o acreditar su depósito en algún Banco de la Capital o del extranjero con tres días de anticipación al de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928. — El Directorio.

e13 octubre N.° 19.317 v30 octubre

ACADEMIA MERCANTIL "FOSSA"

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el Jueves primero de Noviembre próximo a las 10 horas, en el local de la Academia Mercantil Fossa, calle Nicasio Oroño N.° 1456, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior y aprobación de la misma.

2.° Lectura de la memoria presentada por el Directorio.

3.° Proyecto del Contador, don Ruperto B. Giménez, acerca de la inclusión de nuevas materias en los programas de estudios para optar al título de Tenedor de Libros y Perito Contador.

4.° Elección de seis Directores, de acuerdo al art. 15.

5.° Proyecto de reincorporación de alumnos y colegios a la Academia Mercantil Fossa.

6.° Designación de dos miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — Herminio F. Fossa, presidente. — Ruperto B. Giménez, secretario.

e13 octubre N.° 19.315 v22 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES "PETTER"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 16 y 18 de los Estatutos, se convoca por el término de 15 días, a los Accionistas a la asamblea anual ordinaria que tendrá lugar el 27 del corriente, a las 15 horas, en el local calle Moreno 467, para tratar los siguientes asuntos:

a) Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio de 1927|1928.

b) Elección total del Directorio, de acuerdo al Art. 9 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — R. Woodruff, Presidente.

e9 octubre N.° 19.242 v26 octubre.

LOS PRADOS ARGENTINOS LTDA.

Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1928, a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad calle Sarmiento 760, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, Sarmiento 760, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre de 1928. — El Vicepresidente.

e8 oct. N.° 19.233 v29 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en los salones de la Liga de Defensa Comercial, calle Bartolomé Mitre N.° 836, el 27 de Octubre de 1928, a las 15 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al décimosexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección por dos años, de dos Directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los señores Vicente B. Otamendi, Gerardo Laya, Tomás Leivas y Timoteo Ginaca, que terminaron su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Compañía, Perú 375, hasta tres días antes del designado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Gerente.

e5 oct. N.° 19.190 v23 oct.

M. S. BAGLEY & Cía. LTDA., Soc. An.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 27 de Octubre de 1928, a las 16, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la memoria y balance y reparto de utilidades.

2.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la caja social, Avenida Montes de Oca 199, cuatro días antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. — El Secretario.

e5 octubre N.° 19.178 v23 octubre

KROPP & CIA.

S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos Sociales y los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en el local social, Alsina 1142, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de un Director Titular, Vicepresidente, por tres años, por terminación de mandato.

3.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1928. — El Directorio.

e-5 octubre N.° 19.188-v-23 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E IMPORTADORA CALVET Y CIA. LTDA.

Avenida Alem 401. — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Octubre próximo, a las 11 horas en el local Avenida Alem 401, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1928.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Elección de tres Directores por dos años.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Directorio.

e-5 octubre N.° 19.187-v-23 octubre.

SOCIEDAD GANADERA "LA ESMERALDA" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 8.° de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Cangallo N.° 466,

el día Martes 23 de Octubre de 1928, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 8.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de dos Directores Titulares por el término de tres años y de dos Directores suplentes por el término de un año.

3.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1928. —El Directorio.

e-5 octubre N.° 19.186-v-23 octubre.

CURTIEMBRE SAN VICENTE LTDA.

Sucesores de Carlos Brunne

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15 al 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 27 de Octubre de 1928, a las 17 horas, en el salón de actos de la Unitas Compañía Financiera Argentina, S. A., calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Directorio.

e5 octubre N.° 19.185 v23 octubre.

PLANTACIONES DEL NORD-ESTE ARGENTINO, S. A.

Memoria y Balance General correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1928

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día lunes, 29 de Octubre, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín número 296, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de ocho Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un Establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1928. — El Presidente.

PLANTACIONES DEL NORD-ESTE ARGENTINO, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el **día lunes, 29 de Octubre de 1928,** a las 17.30 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 296, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un Establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928. — El Presidente.

e6 oct. N.° 19.200 v24 oct.

"UNITAS", COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17-19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el sábado 27 de Octubre de 1928, a las diez y seis horas, en el salón de actos de la Sociedad, calle Bdo. de Irigoyen N.° 330, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de un Director titular.

4.° Elección de dos Directores suplentes y Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Directorio.

e6 oct. N.° 19.201 v24 oct.

LA UNION VILLAVICENCIO FABRICA DE LICORES Y GASEOSAS

Sociedad Anónima

Chacabuco 78 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre próximo a las 11 horas, en el local social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y estado de la cuenta de ganancias y pérdidas.

2.° Aprobación de un préstamo tomado para el arreglo del camino a Villavicencio.

3.° Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los Sres. Dr. Juan Cruz Goñi y Miguel de Muñagorri, que terminan su mandato; cinco Directores suplentes, en reemplazo de los señores Cruz V. Sein, Miguel Golco, Luis Brusau, Humberto Trapanese y Antonio Miranda, que también terminan su mandato y Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Pedro D. Scoane y B. Raúl Goyenechea.

4.° Designación de los dos mayores accionistas presentes, para firmar el acta de la Asamblea, en unión del señor Presidente y del señor Secretario de la misma.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 27 de los Estatutos Sociales, que dice: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Caja Social, hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada que acredite el depósito, en la cual se consignará el número de votos que les corresponda.

LA UNION VILLAVICENCIO FABRICA DE LICORES Y GASEOSAS

Sociedad Anónima

Chacabuco 78 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre próximo a las 11 ½ horas, en el local social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de una propuesta de compra del activo de la Sociedad.

2.° Designación de los dos mayores accionistas para que, en unión del señor Presidente y del señor Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 27 de los Estatutos Sociales, que dice: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Caja Social, hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada que acredite el depósito en la cual se consignará el número de votos que les corresponda.

e5 octubre N.° 19.177 v23 octubre

LA ESCANDINAVA

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local San Martín N.° 552, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1928 y dictámen del Síndico.

2.° Nombramiento de cuatro Directores Titulares.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.

e-8 octubre N.° 19.227-v-24 octubre.

COMPAÑIA EDIFICADORA Y FINANCIERA LA GLORIA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en el local, San Martín 232.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director por dos años.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositarse las acciones hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — El Directorio.

e8 oct. N.° 19.232 v25 oct.

COMPAÑIA EDIFICADORA Y FINANCIERA LA GLORIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1928 a las 15 y 30 horas, en el local San Martín 232.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar el aumento del capital social a $ 2.000.000.

2.° Modificación de los Artículos N.° 4 y 5 de los Estatutos a ese efecto.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositarse las acciones hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — El Directorio.

e8 octubre N.° 19.232 v25 octubre

H. E. WATKINS Y CIA., S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 24 de Octubre de 1928, **a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 604, para tratar la siguiente**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1928 y dictamen del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a votar, según el Art. 26 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con no menos de dos días de anticipación, en el local de la Sociedad. — El Directorio.

e6 oct. N.° 19.205 v20 oct.

CRIADEROS DE MARTRIN DONOS

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Reconquista N.° 165 (6.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas, al 30 de Junio de 1928.

2.° Acordar la distribución de los beneficios.

3.° Fijar el valor de las acciones al 30 de Junio de 1928.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — Octavio Auguiot, Director-Gerente.

e8 octubre N.° 19.222 v25 octubre.

"ORIENTE"

Compañía Argentina de Petróleo

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 25 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Confirmación del Directorio actual, del Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 145, 5.° piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Directorio.

e8 octubre N.° 19.223 v25 octubre.

MC. HARDY - BROWN CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. veintiséis de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local calle Maipú Nos. 240|250, Buenos Aires, el día Martes 30 de Octubre de 1928, a las 10,30 **horas, para tratar la siguiente,**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1928 y su aprobación.

2.° Elección de un Director por el término de un año, en reemplazo de uno que renunció.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por el término de un año.

4.° Fijación de remuneración de Síndico y Síndico suplente, correspondiente al ejercicio entrante.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Directorio.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que sus acciones o los documentos correspondientes, deben ser depositados en la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

e8 octubre N.° 19.224 v29 octubre.

SOCIEDAD ARGENTINA DE PRODUCTOS QUIMICOS "LA DIANA" S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ésta Sociedad, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en su local social Avenida Roque Sáenz Peña 555, piso 3.° a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 30 de junio de 1928.

2.° Elección de dos miembros titulares del Directorio por un año, o sea, hasta el 30 de Junio de 1929, en reemplazo del señor Ingeniero Hugo Palma y del señor Eduardo R. Mingramm, que renunciaron.

3.° Elección de dos miembros suplentes del Directorio por un año, en reemplazo de los doctores M. Cotti de la Lastra y Carlos Palma, por haber terminado su mandato.

4.° Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un año, en reemplazo del doctor Oddo Martelli y el señor Luis A. Moneta.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 33, de los estatutos, para poder asistir a las Asambleas, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de su realización. — Si las tuvieran en custodia en algún Banco, deberán depositar el certificado respectivo con la misma anticipación.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1928. — El Secretario.

e-8 octubre N.° 19.225-v-25 octubre.

"LA OXIGENA"

S. A. Industria Argentina de Gases Comprimidos

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 17 de los **Estatutos**, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Boulogne Sur Mer 335, el día 27 de Octubre de 1928 a las 10 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1928.

2.° Deliberación sobre el reparto de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares y de un suplente, por tres años.

4.° Elección de un Síndico titular y de un suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de un Banco, que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación, en el local de la Sociedad.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — E. J. Cabaut, Presidente.

"LA OXIGENA"

S. A. Industria Argentina de Gases Comprimidos

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Boulogne Sur Mer 335, el día 27 de Octubre de 1928, a las 11 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ampliación del Capital Social.

2.° Transferencia de un Fondo para construcciones a Fondo de Previsión.

3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — E. J. Cabaut, Presidente.

e-8 octubre N.° 19.228-v-27 octubre.

BANCO POLACO ARGENTINO

De conformidad a lo preceptuado en el Art. 23 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 del corriente Octubre, a las 15 horas, en el local de la Institución (Florida 278, primer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, relativas al 5.° ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Nombrar cinco Directores titulares, en reemplazo de los señores Agustín F. Diz, Egidio Trevisan, Federico Sella, José Ragni y Benjamín Pedrotti, cuyos mandatos han caducado. Asimismo, tres Directores suplentes, en sustitución de los señores José María Castaños, Julio R. Castiñeiras y Bernabé Orden, por haber vencido el término de su representación. Y de acuerdo al contenido del Art. 27, inciso 1.° puntualizar quienes, de entre los Directores, desempeñarán las Vicepresidencias 1.° y 2.°

3.° Designar Síndicos: titular y suplente (Art. 46 de los Estatutos).

4.° Indicar dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo a lo establecido en el Art. 19 de los Estatutos, procede el depósito de las acciones con tres días de antelación al 27 de Octubre.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928. — El Directorio.

BANCO POLACO ARGENTINO

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 27 de Octubre próximo, a las 16,30, en el local del Banco, Florida 278.

Ateniéndonos a los artículos 348 y 354 del Código de Comercio, 23 (inciso 3.°) de nuestros Estatutos, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para que consideren y se pronuncien respecto a las siguientes reformas que propiciamos, atingentes a nuestros Estatutos, conforme a la presente,

ORDEN DEL DÍA:

(Reforma de Estatutos)

1.° Mudar la denominación de la Sociedad.

2.° Suprimir los apartados 2 y 3 del Art. 16.

3.° Eliminar el inciso a) del Art. 17.

4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo a lo establecido en el Art. 19 de los Estatutos, procede el depósito de las acciones con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928. — El Directorio.

e-8 octubre N.° 19.229-v-25 octubre.

SOCIEDAD BIOGRAFICA AMERICANA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que prescriben los Estatutos de esta Sociedad en el artículo 9, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 29 de Octubre del corriente año, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Tucumán 1678, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de beneficios e informe del Síndico, correspondiente al XVI Ejercicio, terminado el 31 de Julio de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años y un Director titular por un año, un Director Suplente por dos años, un Síndico y un Síndico Suplente por un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Nota. — Los Accionistas para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Tucumán 1678, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Artículo 14 de los Estatutos). — H. Rodríguez Brizuela, secretario.

e-6 octubre N.° 19.206-v-24 octubre.

CASA ANCHORENA

Importación de Curtidos: Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el Art. 38 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Sábado 27 de Octubre de 1928, en las Oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1365-69, a las 15 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 4.° Ejercicio.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Carlos Morea que termina su mandato y del señor Alberto Onagoity, que termina el período para el cual había sido electo el señor Director fallecido, don Francisco Anchorena.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1363-69, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928. — El Directorio.

e-6 octubre N.° 19.195-v-24 octubre.

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER

Sociedad Anónima Industrial Argentina

Defensa 467|75. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 29 de Octubre a las 16 horas y 30 minutos en el local social, calle Defensa 467, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas en la caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes del fijado para la Asamblea.

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER

Sociedad Anónima Industrial Argentina

Defensa 467|75. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de Octubre, a las 17 horas en el local social, calle Defensa 467, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria e informe del Síndico y aprobación del Balance General al 30 de Junio de 1928 y resolución sobre la distribución de utilidades.

2.° Elección de 4 Directores Titulares por un año.

3.° Distribución de los cargos de Presidente y Vice, en caso de sancionarse por la Asamblea General Extraordinaria la reforma de estatutos proyectada.

4.° Elección de un Síndico Titular y

5.° Designación de dos accionistas para de un Suplente.

firmar el acta. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes del fijado para la Asamblea.

e-6 octubre N.° 19.196-v-24 octubre.

POLDER FRIESLAND

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General, que se celebrará el 25 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en el local social, calle Cangallo 318.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15 ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1928.

2.° Nombramiento del síndico titular y síndico suplente por un año, según el artículo 20 de los estatutos.

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria. — El gerente.

e-6 octubre N.° 19.197-v-25 octubre.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS, S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1928, a las 17 horas, en el local de la calle Sarmiento 412, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Determinación de las reservas y del dividendo a distribuir.

4.° Elección de tres Directores, un Síndico y un Síndico suplente:

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones subscriptas (artículo 18 de los Estatutos). Los tenedores de acciones, para tener voto en la Asamblea, deberán inscribirlas en el Registro hasta el mismo día de la convocatoria y obtener el certificado de entrada. (Artículo 21 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928. — El Director.

e6 oct. N.° 19.202 v25 oct.

COOPERATIVA LIMITADA CREDITO POPULAR FERROVIARIO

Con personería jurídica otorgada por el P. E. Nacional el 1.° de Julio de 1920. — Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Diciembre de 1920

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 560, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° **Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico del octavo ejercicio.**

2.° Designación de dos accionistas **para que en representación de la Asamblea, firmen el acta de la misma.**

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, 3 días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

También de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria después de terminada la Ordinaria, para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad. — El Directorio.

e6 oct. N.° 19.203 v18 oct.

"SARA BRAUN"

Sociedad Anón. Ganadera y Comercial

En conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 30 y 32 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día Jueves 25 del presente mes, a las quince horas, en la Oficina de la Sociedad, calle Blanco N.° 1019, con el objeto de:

Imponerse del Balance, Inventario y Memoria de la Sociedad, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio último.

Elección de Directorio y nombramiento de Síndico.

Valparaíso .. de Octubre de 1928. — El Directorio.

e11 octubre N.° 19.279 v25 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COLONIZADORA "LA UNION"

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Noviembre de 1928, a las 14,30 horas, a celebrarse en el local Bmé. Mitre N.° 559, Escr. 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1928 y dictamen del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico, por el año fenecido el 30 de Junio de 1928.

3.° Elección de un Director suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio.

e15 octubre N.° 19.327 v29 octubre.

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA, S. A.

Alsina 2049

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina 2049, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 1er. Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de los miembros del Directorio, en reemplazo del Directorio saliente, por terminación de su mandato.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación no menor de 3 días antes del fijado para la reunión, o un certificado que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1928. — El Directorio.

e15 octubre N.° 19.328 v31 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DEL PLATA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22.° de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1928, a las 14 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 612, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar la remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1928.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e6 oct. N.° 19.204 v20 oct.

"LA PRINCESA"

Fábrica de Bebidas sin Alcohol

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle California N.° 1832, el Martes 30 de Octubre próximo, a las 17,30 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades y de todo lo actuado por el Directorio, correspondiente al primer ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1928, y del Informe del Síndico.

2.° Elección de un Director titular y dos Directores suplentes, nombramiento del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, los Accionistas depositarán en nuestra Administración, sus acciones o el certificado de depósito en un Banco, con el número de los títulos, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — El Directorio.

e5 octubre N.° 19.255 v26 octubre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 13 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y la de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de mangas de incendio con destino a la División Bomberos.

Datos y pliegos de condiciones en la División Administrativa, Perú 1182.

v12 novbre.

El día 13 de noviembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y la de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de mangas de incendio con destino a la División Bomberos. Datos y pliegos de condiciones en la División Administrativa, Perú 1182.

v13 novbre.

El día 6 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la adquisición de automóviles, motocicletas y bicicletas con destino al servicio de esta Repartición.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928.

e8 oct. o|339 v6 novbre.

El día 6 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la adquisición de automóviles, motocicletas y bicicletas con destino al servicio de esta Repartición.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

v-6 noviembre.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública hasta el día tres (3) de Enero de 1929, a las horas quince, para la adquisición de un (1) buque a vapor, destinado a realizar el servicio de sanidad.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados más arriba, en presencia del señor Escribano General de Gobierno de la Nación, e interesados que concurran, en la Sección Administrativa de este Departamento, calle Piedras N.° 495 (primer piso), donde se puede consultar el pliego de condiciones todos los días hábiles de horas 12 a 18; Sábados de 9 a 12.

El Secretario General

e6 octubre o|336 v3 enero

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de: útiles, papeles, materiales y herramientas para el Telégrafo, materiales para la imprenta, para talleres varios, repuestos para automóviles Ford, bicicletas, etc., destinados a los servicios de la Repartición durante todo el año 1929..

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Nuevo edificio), Leandro N. Alem y Sarmiento (7.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 6 de Noviembre próximo venidero a las 14 horas.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e8 oct. o|342 v6 novbre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 8 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas, para la provisión de aves y huevos, por el término de cuatro meses. Solicitar informes en la Sección de Proveedurías, Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v8 novbre.

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS "SANTA MARIA"

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de verduras y frutas, al Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", durante el año 1929.

El acto tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento, el día 19 octubre de 1928, a las 16 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas y cantidades de los artículos licitados, los que se hallan a disposición de los interesados, en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", F. C. C. N. A., provincia de Córdoba.

Sanatorio, septiembre .. de 1928.

A. L. Roballos, Director.

v-19-oct.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los interesados, que el día 19 de Octubre a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación simultánea, en esta Capital y en París, ante el Banque de L'Union Parisienne, para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Enero 1929, del siguiente empréstito:

Internos de Obras Públicas 1911, Ley 8123, o$s. 729.400 v|n.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y ante el Banque de L'Union Parisienne, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Enero próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias, en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928. — El Secretario Gerente.

v19 octubre

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación.

Se hace saber a los interesados, que el día 22 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Noviembre próximo de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1917 - a oro, Ley 10.223, o$s 144.579,51.

Crédito Argentino Interno 1911 - Ley 8121, m$n 581.993,32.

Crédito Argentino Interno 1920 - Ley 11.027, m$n 76.298,78.

Crédito Argentino Interno 1924 - Ley 11.319, m$n 217.645,51.

Crédito Argentino Interno 1925 - (1.ª Serie) - Leyes 11.260 y 11.319, m$n 106.543,52.

Crédito Argentino Interno 1925 - (2.ª Serie) - Leyes 11.260 y 11.319, m$n 39.026,24.

Crédito Argentino Interno 1925 - (3.ª Serie) - Leyes 11.260 y 11.319, m$n 103.098,10.

Bonos de Obras Sanitarias de la Nación - (2.ª Serie) - Leyes 10.988 - 11.165, m$n 45.691,66.

Bonos de Obras Sanitarias de la Nación - Saneamiento y Desagües - Capital Federal y Prov. - Emisión 1927 - (1.ª Serie) - Ley 11.333, m$n 27.602,22.

Bonos de Obras Sanitarias de la Nación - Saneamiento de Capitales de Provincia - Ley 11.333, m$n 52.337,07.

Crédito Interno de la Nación - Bonos de los Ferrocarriles del Estado - (1.ª Serie) - Ley 11.389, m$n 66.500,55.

Crédito Interno de la Nación - Leyes 5712 y 11.280 m$n 190.124.

Las propuestas se recibirán en ésta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Noviembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — El Secretario Gerente.

v22 octubre

Inspección General de Rentas

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de útiles de escritorio, de limpieza, estufas de leña o carbón, maderas y clavos surtidos, de conformidad con el pliego de condiciones que corre agregado al expediente 5567-I-928, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda de la Nación, y que puede consultarse en la Inspección General de Rentas, (edificio: Aduana de la Capital).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 30 de octubre próximo, a las 14 horas en el despacho del señor Inspector General de Rentas, en su presencia, y la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el señor Escribano de Gobierno.

El presente aviso se publicará en este Boletín los días: desde el 1.° al 30 de de 1928. — El Subsecretario.

octubre. — Buenos Aires, Octubre 1.°

v30 octubre

ADUANA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de libros, formularios y demás impresos, que requerirán las Oficinas de la Aduana de la Capital, durante el ejercicio de 1929, con sujeción al pliego de condiciones que corre agregado al Exp. 5696-C-928 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en la Oficina de Compras y Suministros de la Aduana de la Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 31 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el despacho del señor Administrador de la Aduana, en su presencia, y la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el Sr. Escribano de Gobierno.

El presente aviso se publicará en este boletín los días 2 al 31 de Octubre.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — C. Monteverde, Subsecretario.

e2 octubre v31 octubre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de 10 guinches tipo gasolina-electric, con bastidor, ruedas y paragolpes tipo ferrocarril de trocha de 1676 mm. y pluma móvil, formada de hierros perfilados, con sujeción al pliego de condiciones que corre agregado al Exp. 5522-C-928 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda de la Nación, y que puede consultarse en la Oficina de Compras y Suministros de la Aduana de la Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de Octubre a las 15 horas, en el despacho del señor Administrador de la Aduana en su presencia, y la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el Sr. Escribano de Gobierno.

El presente aviso se ublicará en este Boletín durante los días 24 de Septiembre al 23 de Octubre.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1928. — C. Monteverde, Subsecretario.

e24 sept. o|5522 v23 octubre

CONTADURIA GENERAL

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de libros, impresiones y demás implementos que requerirán sus oficinas para el ejercicio de 1929, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones que puede consultarse en la Contaduría General de la Nación, sita en la Casa de Gobierno.

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo o lo estipulado en el precitado pliego, serán abiertas el día 14 de Noviembre, a las 14 horas, en el Despacho del señor Presidente de la Contaduría General, ante el señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Este aviso se publicará en este diario, los días 16 de Octubre al 14 de Noviembre.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1928. — El Oficial Mayor.

v14 novbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública, por segunda vez, hasta el día 13 de Noviembre del año de la fecha, para la provisión de carnes, frutas y verduras, artículos de almacén (comestibles y bebidas), combustibles, alcohol, vendas, con destino al consumo del establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre del año 1929. Los pliegos de condiciones se entregarán a los interesados entre las horas 12 y 17 de cualquier día hábil, en la Administración del Hospital. — Buenos Aires, 11 de Octubre de 1928. — La Dirección.

v13 novbre.

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz. — F. C. S.
Expediente N.° 22|L|28

Llámase a licitación privada hasta el día diez y ocho del mes de Octubre del corriente año, a las diez y media horas, para proveer a la Institución de los artículos generales de racionamiento, consumo y uso correspondientes al mes de Noviembre próximo venidero, y cuya nómina a continuación se indica:

Artículos generales de almacén.—

1.800 kilos azúcar Tucumana molida.
500 kilos fideos chicos, blancos surtidos en bolsas.
600 kilos fideos finos blancos surtidos.
400 kilos fideos tipo tallarines blancos.
300 kilos fideos tipo macarrones blancos.
1.300 kilos arroz Glacé de 1.ª
300 kilos aceite de Oliva.
200 kilos sémola de 1.ª
200 kilos lentejas.
150 kilos yerba Argentina.
50 kilos cascarilla.
150 kilos café en grano tostado Brasil.
200 kilos harina de maíz.
300 kilos arvejas enteras, verdes.
50 kilos arvejas partidas verdes.
400 kilos porotos de manteca.
250 kilos porotos caballeros.
300 kilos garbanzos.
200 kilos bacalao de Noruega sin espinas.
100 litros de vinagre de vino.
100 kilos queso de rallar.
10 kilos hongos secos.
5 kilos canela molida.
200 cápsulas azafrán.
200 tubitos vainillas.
500 gramos clavo de olor en grano.
500 gramos de nuez moscada.
500 gramos comino en grano.
1.000 kilos sal gruesa.
150 kilos orejones de duraznos.
100 kilos dulce de membrillo.
50 kilos dulce de batatas.

Harina de trigo—

12.000 kilos harina de trigo "00" 1ra.

Papas para consumo—

10.000 kilos papas sanas para consumo.

Artículos de limpieza—

300 trapos para pisos.
50 tarros puloil.
500 litros acaroína o similar, latas de 10 litros.
1.000 kilos jabón amarillo estacionado.
200 kilos soda cristal.

Combustibles—

40.000 kilos leña de Calden, en trozos.

Lubrificantes—

2 cajones con 2 latas cada uno, aceite para camión Ford.
1 cajón con 2 latas aceite verde, para diferencial viscosidad Eng. a 50° 67,5.
18 cajones con 2 latas cada uno, aceite para tractores Fordson, densidad a 15° 905, inflamación 215, combustión 250°, Viscosidad Eng. 40° 11.5. Viscosidad Eng. 50° 7.40. Viscosidad Eng. 75° 2.90. Viscosidad 100° 1.75.
100 kilos grasa consistente.

Forrajes—

7.000 kilos afrechillo.

Ferretería y pinturería—

50 kilos carburo granulado.
50 cabos madera para hachas de monte. b. c.
10 cucharones chicos, alpaca.
10 piedras cuadrilongas para afilar cuchillos.
3 carretillas con rueda de madera.
2 carretillas tipo almacén, largo 1.50 a 1.60 metros.
250 vasos de vidrio buena clase.
20 rollos alambre galvanizado N.° 9, 40 kilos c|u.
40 rollos alambre galvanizado, N.° 14, 40 kilos c|u.
100 tornillos ganchos para estirar alambres.
100 cabos de azada reforzados, buena clase, 1 metro largo.
24 palas de puntear, buena clase.
50 torniquetas a cajón de 3".
6 faroles Dietz tipo Víctor.
24 horquillas buena clase.
25 kilos estaño virgen.
20 chapas de cinc liso, N.° 14.
10 chapas de cinc liso, N.° 12.
10 chapas hierro galvanizado, N.° 18, 1 x 2 m.
10 chapas hierro galvanizado, N.° 20, 1 x 2 m.
10 chapas hierro galvanizado, N.° 24, 1 x 2 m.
60 sierras para metales Griffin, de 12".
1.500 kilos carbón de fragua en bolsas.
1 metro de papel escenográfico delgado.
20 kilos alumbre comercial.
5 kilos tachuelas N.° 12.
1 pieza 150 yardas arpillera común, para telones.
5 kilos clavos vidriero de ¾.
3 tenazas comunes para sacar clavos, 10".
20 litros de ácido muriático.
24 cajas tizas blancas en barritas.
12 pinceles N.° 4 para filetear.
12 pinceles N.° 6, para filetear.
6 pinceles N.° 22 Elefante diámetro, negros, para pintura.
100 kilos estopa blanca.
5 kilos soga engrasada cáñamo, ⅝" para empaquetadura de bomba.
2 kilos polvo esmeril N.° 00.
2 kilos polvo esmeril N.° 0.
2 kilos pasta esmeril carburundun, N.° 1.
2 kilos pasta esmeril carburundun N.° ½.

Artículos de sport—

24 camisetas foot-ball, color toda roja, puños blancos.
24 pares medias foot-ball, rojo y blanco
24 camisetas foot-ball, franjas verticales, azul y amarillo.
24 pares medias foot-ball, ídem, ídem.
24 camisetas foot-ball, ídem, rojo y blanco.
24 pares medias foot-ball, ídem, ídem.
24 camisetas foot-ball, ídem, rojo y verde.
24 pares medias foot-ball, ídem, ídem.
24 camisetas foot-ball, ídem, celeste y blanco.
24 pares medias foot-ball, ídem, ídem.
24 camisetas foot-ball, toda azul, franja horizontal, amarillo al pecho.
24 pares medias foot-ball, azul y amarillo.
24 camisetas foot-ball, toda azul, puños y cuello blancos.
24 pares medias foot-ball, azul y blanco.

Máquinas agrícolas—

1 atadora - segadora de 8 pies.
1 molino de quebrar maíz en espigas y granos pequeños, rendimiento de 300 kilos por hora aproximados y a polea.

Las propuestas deberán remitirse por triplicado, extendidas en las planillas impresas para tal efecto, acompañadas del pliego de condiciones subscripto y el sellado correspondiente, en sobre cerrado y lacrado, con la observación en lugar visible de: Licitación exp. N.° 22 L|28.

La apertura tendrá lugar el día y hora indicados más arriba en el despacho del señor Director, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría - Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A. U. T. 4, Marcos Paz.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — El Secretario.

v18 oct.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los materiales destinados a la confección del calzado para las policías de los Territorios Nacionales, encomendada por el Ministerio del Interior.

Por detalles y pliegos de condiciones, ocurrir a la mencionada Repartición, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, en cuyo establecimiento se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 8 de Noviembre próximo, a las 13 horas.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — C. R. Turdera, secretario.

v8 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar del de la fecha, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los materiales destinados a la confección del calzado encomendado por el Ministerio del Interior para las Policías de los Territorios Nacionales.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas, las que serán abiertas el día 8 de Noviembre próximo, a las 13 horas, ante el señor Escribano Mayor de Gobierno, en la Dirección de la Penitenciaría Nacional.

Nómina de los materiales necesarios con destino a la confección del calzado encomendado por el Ministerio del Interior para las Policías de los Territorios Nacionales. — Expte. 1759 T|928.

3.577 metros cuadrados de vaqueta Patria, color natural de 1.ª, de 0,002 escasos.
125 docenas de badanas raspadas, color paja de 1.ª, de 9 pies.
10.018 kilos de suela macho para cosido, de 1.ª, de 18 kilos c|u.
225 metros cuadrados de suela cruponada, especial para viras.
1.755 metros de loneta cruda de 1 metro de ancho.
60 gruesas de hebillas, dobles, niqueladas, de 0.02.
630 piezas de presillas entrefinas, para botas.
63½ docenas de carreteles de hilo lustre, color marrón, N.° 20.
35 docenas de carreteles de hilo Cadena, color blanco, N.° 20.
41 carreteles de hilo Oso, color blanco, N.° 0.
66 kilos de cola en cáscara, de 1.ª
43 kilos de harina de mandioca.
48 litros de vinagre de vino.
3 kilos de cera virgen.
33 kilos de alambre para armar puntas.
69 kilos de clavos de hierro N.° 4½ para suela.
130 kilos de clavos de hierro N.° 9|8 para tacos.
8½ kilos de cera color marrón para máquina, en panes de 100 grs.
605 kilos de cemento de 1.ª calidad.
52 kilos de cerote amarillo.
52 kilos de cerote blanco.
362 hojas de fieltro alquitranado.
8.970 pares de cambrillones, tamaño mayor.
117 ovillos de hilo lino, de libra Barbour's, N.° 9, etiqueta rosa.
115 ovillos de hilo lino, de libra, Barbour's, N.° 7, etiqueta rosa.
99 ovillos de hilo lino, de libra, Barbour's, N.° 6, etiqueta rosa.
29 kilos de hilo acarreto, en ovillos, N.° 5-2.
63 kilos de pasta blanca para puntas duras.
61 kilos de semillas N.° 2½, para máquinas.
95 kilos de clavos de hierro N.° 3½, para armar Goodyear.
98 kilos de puntas cabeza perdida, de 0.02.

17 kilos de talco en polvo.
1.175 hojas de papel de lija ½ luna, N.° 1½.
50 hojas de papel de lija ½ luna, N.° 0.
370 hojas de papel de lija N.° 1½.
50 hojas de papel de lija N.° 0.
74 rollos de papel de lija N.° 1½.
29 rollos de papel de lija N.° 0.
7 kilos de anilina color marrón, para disolver en agua.
100 kilos de alambre redondo, de 0.70 para tacos.
5 kilos de semillas N.° 1, para máquinas.
56 gruesas de cordones trenzados, color marrón, de 0.90.
161.000 ojalillos color marrón N.° 153.
101 metros de tela engomada, blanca, de 3 telas.
4 litros de nafta.
333 metros cuadrados de Box Calf de 1.ª, color marrón.
6 docenas de lápices punzó, para marcar cueros.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — C. R. Turdera, secretario.

v8 novbre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de quince días, contados hasta el 26 del corriente, a las 15 horas, para contratar la provisión de leche y manteca, necesarias para las seis escuelas de niños débiles, durante el tiempo que resta del presente curso, de las mismas (1.° de septiembre de 1928 a 31 de mayo de 1929), de conformidad con el pliego de bases y condiciones aprobado oportunamente. Datos en la División Administrativa, Rod. Peña 935. — El Secretario General.

v26 oct.

Expediente 16400 D|928

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 5 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de artículos de papelería, tienda y mercería, útiles de escritorio y mapas de la República Argentina, que necesitarán las escuelas de la Capital, Provincias (Ley número 4874), y Territorios, durante el año 1929, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos, en la D. Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General

v5 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las fechas que se indica, para contratar las obras de reparación general, a ejecutarse en el próximo período de vacaciones, en los siguientes edificios escolares fiscales de la Capital, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado:

Para el día 22 de Octubre próximo, a las 15 horas

1.° Grupo. — Santa Fe 1510 y Rodríguez Peña 747.
2.° Grupo. — Libertad 581, Cangallo 1136, Talcahuano 678, Sáenz Peña 463 y Tacuarí 567.
3.° Grupo. — Anchorena 441, Sarmiento 2250, Moreno 2104, Sarmiento 2802 y Pueyrredón 630.

Para el día 23 de Octubre próximo, a las 15 horas

4.° Grupo. — Piedras 1430, Arenales 2733 y Santa Fe 2257.
5.° Grupo. — A. del Valle 471, Rocha 1226, San Antonio 682, Vieytes 1469, Iriarte 1802 y Río IV 1815.
6.° Grupo. — Triunvirato 632, Lambaré 967, Chubut 246, Alvarez 240 y Formosa 136.

Para el día 24 de Octubre próximo, a las 15 horas

7.° Grupo. — A. Beiro 4200, Caracas 10, Gavilán 1460 y R. L. Falcón 4801.
8.° Grupo. — Humberto 1.° 3171. Alvarez 2849, Malabia 2148 y Malabia 2252.
9.° Grupo. — Echeverría 2187, Cuba 2057 y J. Azurduy 2541.
10.° Grupo. — F. Enciso 4451.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, R. Peña 935. — El Secretario General.

v24 octubre

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 11 de Octubre próximo, a las 15 horas, para contratar la construcción de un edificio escolar, en la calle Figueroa entre Sapaleri y Rojas, de acuerdo al pliego de bases y diciones aprobado.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v29 octubre

Expte. 10731-P-928.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados desde el 26 de Septiembre al 25 de Octubre de 1928, a las quince horas, para la construcción del edificio destinado a la escuela N.° 35 de Lonquimay (Pampa). Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa), en igual día y hora. — El Secretario General.

v25 octubre

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Exp. 12502-C-1928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la adquisición de papeles para el servicio de la imprenta de la Institución, durante el año 1929, de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día viernes nueve de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928.— C. A. Gallardo, prosecretario.

v9 noviembre

Exp. 12083-C-1928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la adquisición de carbón de coke y carbón para fragua, con destino al uso de la Institución, durante el año 1929, de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día jueves ocho de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928.— C. A. Gallardo, prosecretario.

v8 noviembre

Exp. 15933-C-1928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la instalación de conexiones de agua corriente, al pueblo de Rosario de la Frontera (Provincia de Salta), de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, o en las Oficinas del Distrito Salta, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en las oficinas del citado Distrito, hasta el día lunes 12 de noviembre próximo y en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día viernes 16 del mismo mes de noviembre, a las 15 horas, días y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928.— C. A. Gallardo, prosecretario.

v16 noviembre

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública en esta Capital y en el Juzgado Federal de Sección de la Ciudad de San Juan, hasta el día 9 de noviembre próximo, a las 14,30 horas, para adjudicar la demolición de las casas existentes en la manzana destinada a la construcción del edificio para la Escuela de Artes y Oficios de la Capital mencionada. Por pliego de condiciones y demás documentos debe recurrirse a la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las oficinas dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Oeste que funcionan en la calle Chile 831 de la Ciudad de Mendoza.

También podrá obtenerse vista de esos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la Ciudad de San Juan.

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal citado.

v31 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Noviembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la instalación de cintas transportadoras, elevadores, acarreadores mecánicos, etc., en el nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás documentos de la licitación serán entregados en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287 Capital Federal.

v30 octubre

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 6.000 toneladas de cemento portland común y 1.000 toneladas de cemento de alta resistencia y rápido endurecimiento.

Los documentos que rigen el llamado, pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v14 novbre.

Llámase a licitación pública, hasta el día 12 de noviembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 12.000 toneladas de carbón Cardiff, o tipo, con destino al Depósito Central. El pliego de condiciones puede solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17. La apertura de propuestas, tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v10 noviembre

Llámase a licitación hasta el día 16 de Noviembre de 1928, a las 15 horas, para la provisión de material decauville pesado, aparatos de seguridad y material rodante y dos (2) locomotoras de adherencia. Los interesados podrán obtener el pliego de condiciones y especificaciones los días hábiles, de 16 a 18 horas, excepto los sábados en que se atenderá de 11 a 12 horas, en la Dirección General de Estudios del Riachuelo, Balcarce 160, piso 4.°.

v15 novbre.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de mil toneladas de cemento portland.

Bases de licitación y planillas de propuesta a disposición de los interesados, en la Dirección General de Irrigación, calle Moreno 750, 1er. piso.

v-5 noviembre.

Llámase a licitación pública en esta Capital y en la Ciudad de Catamarca, hasta el día 25 de Enero de 1929, a las 15 horas, para la provisión de materiales destinados a una usina hidro-eléctrica a construirse en Andalgalá, Provincia de Catamarca.

Los interesados en formular propuestas podrán obtener los pliegos de condiciones, planos de maquinarias y demás, al precio de $ 20 m|n. cada pliego, en la Dirección General de Irrigación, Moreno 750, 1er. piso, y en el Juzgado Federal de Sección de la Ciudad de Catamarca.

e2 octubre o|7372 v31 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Octubre próximo, a las 14 horas para la provisión de quinientas toneladas de cemento portland.

Bases de licitación y planillas de propuesta a disposición de los interesados, en la Dirección General de Irrigación, calle Moreno 750, 1er. piso.

O|7366-v-22 octubre.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la macadamización del camino de Capital Federal a Cañuelas, por Temperley.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v30 novbre.

Llámase a licitación pública, hasta el día 15 de Noviembre próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de reparaciones en los caminos de acceso a la estación Quirno Costa, zona del F. C. Oeste en la provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v14 novbre.

Llámase a licitación pública, hasta el día 15 de Noviembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Pérez Millán a la Violeta hacia Ramallo hacia San Pedro y de inmediato acceso a Pérez Millán, zona del F. C. Central Córdoba en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v14 novbre.

Llámase a licitación pública, hasta el día 15 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras del camino de Bragado a Warnes, zona del F. C. Oeste, en la Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes (Prov. de Buenos Aires), y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v14 novbre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 15 de Noviembre del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de maderas nacionales en vigas y aserradas (Clasificación 39), stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del Pliego respectivo que se encuentra en venta al precio de $ 5.00 m|n. en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles Lunes a Viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 405.28, Anexo 1, y las propuestas serán abiertas el día y hora, señaladas, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v15 novbre.

los materiales que a continuación se indican:

Día 19 de Noviembre de 1928. — Expediente O. C. 791|28. — Cajas Graseras de acero fundido para locomotoras.

Día 19 de Noviembre 1928. — Expediente O. C. 949|28. — Cemento portland.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5, y de $ 3 m|n., respectivamente cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-19 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 16 de Noviembre de 1928, a las 14,20 horas para la provisión de durmientes comunes y especiales para cambio (Clasificación 39) en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 774|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-16 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Noviembre de 1928, a las 14,20 horas para la provisión de durmientes especiales para cambio (Clasificación 39) en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 574|26, A. 1, y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-12 noviembre.

Llámase a licitación para los días y los materiales que a continuación se indican:

Día 18 de Octubre 1928. Expediente O. C. 850|28. Motores, aparatos y cables eléctricos.

Día 19 de Octubre 1928. Expediente O. C. 776|28. Carbón de piedra, fragua y cocke metalúrgico.

Día 22 de Octubre 1928. Expediente O. C. 777|28. Chapas de hierro galvanizado y de cinz.

Las propuestas serán abiertas los días indicados, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 3.— m|n. $ 5.— m|n. y $ 3.— m|n., respectivamente cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

La Administración

v22 oct.

Llámase a presentación de propuestas para el día 25 de Octubre de 1928, a las 14.20 horas, para la venta de 5.395 kilogramos de pólvora para minas depositadas en los siguientes puntos: 799 kg. en Cruz del Eje y 4.596 kg. en Campo Quijano.

Esta venta se trata con expediente O.C. 122|28 A.1 y los respectivos pliegos de condiciones pueden ser obtenidos en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v25 octubre

Llámase a licitación para el día 21 de noviembre de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de tubos de latón para condensador máquinas a vapor, en la cantidad y de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2.00 en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 844|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v21 novbre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos en el artículo 1044 de las O.O. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren con derechos a una (1) botella de cogñac, correspondiente al expediente N.° 271-A-1928, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandona la mercadería en cuestión.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, 15 de Octubre de 1928. — Asesor Letrado, Jefe de Suministros.

v22 octubre.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos en el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren con derechos a (200) doscientos gramos, polvos para la cara (1) una lapicera porta pluma. (300) trescientos gramos corbatas de seda o mezcla, (300) trescientos gramos confecciones de punto de algodón, (2) dos sombreros para hombre, todo correspondiente al Expediente N.° 258, letra A. Año 1928, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Octubre 9 de 1928. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-18 octubre.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos en el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren con derechos a (1) un paraguas de seda o mezcla, correspondiente al expediente N.° 37, letra Z. año 1928, para que se sirvan comparecer a tomar intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, 9 de Octubre de 1928. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-18 octubre.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos en el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren con derecho a (1) un paraguas de seda o mezcla, correspondiente al Expediente N.° 144, letra F., año 1928, para que se sirvan comparecer a tomar intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Octubre 9 de 1928. — El Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

v18 oct.

Por resolución del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren con derecho a (1½) uno y medio litro de caña (12 kilos y 100) doce kilos y cien gramos confecciones de punto de seda. (1) una valija de cartón usada, correspondientes al Expediente 415, letra M., año 1928, para que sirvan comparecer a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Octubre 9 de 1928. — El Asesor Jefe de Asesoría y Sumarios.

v18 oct.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eduardo Compagnucci, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — El Secretario.

v17 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Ursula Gentile de Frascino, por sí y su hija menor Rosa Frascino, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Salvador Frascino.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — El secretario.

v19 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Silveria Ponte de Arce, por sí y sus hijos menores Prudencio, Antonio Nicolás, Rafael Félix y Carmen Haydée Arce, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Prudencio Arce.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — El secretario.

v19 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Guesalaga de Guesalaga, doña Ana María, doña Lydia María y doña Delia Guesalaga, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Félix Alejandro del Sagrado Corazón de Jesús Guesalaga.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — El secretario.

v19 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Cayetana Lopresti de Lo Cascio y doña Rosa Lo Cascio, en su carácter de viuda e hija del ex jubilado don Ignacio Lo Cascio.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — El secretario.

v19 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Ana Fepma, para su hija menor Lucía Petrona Ana Dykhof, en su carácter de hija del ex Guinchero de la Aduana de la Capital, don Alberto Hugo Dykhof.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — El secretario.

v19 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Bertrane de Garate, por sí y su hijo menor Mauricio Eduardo Garate, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex jubilado, don José Ramón Garate.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — El secretario.

v19 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Isabel Barnen, para los menores María de las Mercedes, María Isabel, Juan Carlos y Carlos Alberto Pesce, en su carácter de hijos del ex empleado de la Defensa Agrícola, don Juan Pesce.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — El secretario.

v19 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley N.° 4349, doña Elvira Costa de Calvet, en su carácter de viuda del ex Corrector de la Penitenciaría Nacional, don José Calvet.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — El secretario.

v19 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Isabel Aráoz de Cisneros, en su carácter de madre del ex jubilado, don Fabián Cisneros Aráoz.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — El secretario.

v19 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley N.° 4349, doña Josefa Cabrini de Silva y doña Mercedes Escobar de Silva, en su carácter de viuda y madre del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Simeón Silva.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1928. — El secretario.

v18 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley N.° 4349, don Egidio Marino, en su carácter de padre del ex Inspector de Obras de 2da., de las Obras Sanitarias de la Nación, don Alfredo Marino.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1928. — El secretario.

v18 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Bergantino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928.

v31 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Bataglia, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiesen lugar.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1928. — El secretario.

v-30-octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Navarro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1928. — El secretario.

v-30-octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Villafañe, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.

v-9 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Galvagni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — El Secretario.

v17 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Franz Chrobaczek, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — El Secretario.

v16 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Tadeo Radovanovich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — El Secretario.

v16 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Abraham J. Ellenberg, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — El Secretario.

v16 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Estanislao Brandys, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1928. — El Secretario.

v16 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Antonio Berrati, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — El Secretario.

v16 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Paulino Mayo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928 — El Secretario.

v24 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Paulino Castejon, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.

El secretario.

v9 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Carlos Miguel, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — El Secretario.

v16 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás Vargas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — El Secretario.

v17 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Faustina Correa de Pechmann, doña Estela Julia, doña María Isabel y doña Eugenia Faustina Pechmann en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Eugenio Pechmann.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1928. — El secretario.

v18 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Dolores Martín de Ruiz, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Francisco Ruiz.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1928. — El secretario.

v18 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley N.° 4349, doña Cayetana Bianchimano de Piserchia, por sí y sus hijos menores Azucena Adela y Pascual Piserchia, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Lucas Vicente Piserchia.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1928. — El secretario.

v18 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Daniel Miranda, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Setiembre 8 de 1928.

El Secretario.

v18 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Stefan Demostelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1928.

El Secretario.

v20 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Benito Frojan Martínez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1928.

El Secretario.

v18 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Cipriano Paz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — El Secretario.

v12 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Carlos Giménez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — El Secretario.

v12 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vidal Alvarez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.

El secretario

v-9 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Sixto Silva**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. **Córdoba), a justificar** ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928.

El Secretario.

v18 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Mansilla**, que deben apersonarse en la sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1928.

El Secretario

v18 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Giuseppe Mirgan**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928.

El Secretario.

v31 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Félix Japello, **que deben** apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928. — El Secretario.

v12 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Severo Vallejos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928. — El Secretario.

v24 octubre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los ciudadanos: Saturnino Romero, clase 1906, matrícula 343, D. M. 31; Florencio Perpetuo, clase 1906, matrícula 523, D. M. 32; Modesto P. Narbay, clase 1907, matr. 2.039.791, D. M. 31; Fortunato Luna, clase 1906, matrícula 1080, D. M. 32; Pilar Quiróz, clase 1906, matrícula 550, D. M. 32; Ramón A. Riquelme, clase 1906, matrícula 1, D. M. 32; **Bruno Pérez**, clase 1905, matrícula 2.040.[illegible], D. M. 32, infractores al servicio militar; y a Aristóbulo Ramírez, clase 1908, matrícula 2.049.654, D. M. 32, infractor al enrolamiento, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en las causas que se les **siguen**, bajo apercibimiento de que, en **caso de** no hacerlo, serán declarados rebeldes.

Paraná, Agosto 29 de 1928. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e29 sept. s|pp. N.° 5491 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Eduardo Pedro Junior**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e2 octubre s|p.p. N.° 5513 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Cattaneo**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra; y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-2 octubre N.° 5552-s|p.p.-v-7 nov.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Blaschitz o Blaschiz**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1928. — Carlos R. Larreta, secretario.

e29 sept. s|p.p. 5499 v3 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Eusebio Lastra (a) "El Vasco"**, procesado por homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1928. — David Uriburu, secretario.

e-2 octubre N.° 5553-s.p.p. v-7 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Alejandro Mora**, procesado por homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1928. — David Uriburu, secretario.

e-2 octubre N.° 5554-v-s.p.p.v-7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Gaudio**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejara de concurrir.

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-2 octubre N.° 5555-s|p.p.-v-7 noviem.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Federico Hofmann**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e2 octubre s.p.p. N.° 5548 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Antonio Di Pierno**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1928 — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e2 octubre s|p.p. N.° 5504 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de **treinta días, a contar** desde la primera **publicación del presente,** a **[illegible] Braglione**, acusado de estafa, para que dentro **de dicho plazo comparezca** a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e29 sept. s|p.p. [illegible] v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil, Dr. J. Isaac Arriola (Juzgado N.° 6, Secretaría 33), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Romón Talabera o Talavera.**

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928. — Josquín J. Darquier, secretario.

e2 octubre s|pp. 5556 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, Dr. Juan Alvarez, se cita y emplaza al señor **Eduardo Luis Ruiz** (clase 1904, matrícula 2367, Distrito Militar 33, datos del enrolamiento anterior), para que en el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha promovido el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor si no compareciere.

Rosario, Septiembre 15 de 1928. — Miguel Carrillo, secretario.

e2 octubre s|pp. 5557 v19 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Giulliani**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928. — David Uriburu, secretario.

e2 octubre s|pp. 5558 v7 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Osvaldo Rebagliatti**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928. — **David Uriburu**, secretario.

e2 octubre s|pp. 5559 **v7 novbre.**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a **Vicente Canniccio**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue **por malversación** de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e2 octubre s|pp. 5560 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Angel Fernández**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero

e2 octubre s|pp. N.° 5544 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Benigno T. Martínez, se cita, llama y emplaza a los infractores al artículo 66 de la Ley 4707, que a continuación se expresan para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les sigue el señor Fiscal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen: Aguerrido Juan F, Aguilar Aristóbulo R, Alustoiza Pablo Ramón, Arrasacata Pablo, Cutro Donato D., González Bernabé, Pierce Tomás, Siplvisky Francisco, Viana Carlos Ruben, Vilches Carlos Martiniano.

Rosario, Septiembre 15 de 1928. — Pedro Barta, secretario.

e2 octubre s|pp. N.° 5545 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Martinelli**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Bueno sAires, Septiembre 15 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e2 octubre s|pp. N.° 5546 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **José Pessano**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e2 octubre s|p.p. N.° 5514 v7 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Mauricio Imas**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre... de 1928. — **David Uriburu**, secretario.

e2 octubre s|p.p. N.° 5515 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Máximo M. Fernández**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e2 octubre s|p.p. N.° 5518 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Miguel Macías**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e2 octubre s|p.p. N.° 5519 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Roberto Rizzo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e2 octubre s|p.p. N.° 5520 v7 novbre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Diodato Cosimato y Juana Maraso**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría del que suscribe N.° 51, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1928. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e2 octubre s|p.p. N.° 5521 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a **Italo Picvano**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 175, inciso 4.° del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1928. lio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a - Palacio de Justicia, 3er. piso.

e2 oct. s|p. p. N.° 5536 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Federico Martín**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primer publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Jusitica - Lavalle y Uruguay - 3er. piso.

e2 oct. s|p. p. N.° 5537 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Bernasof o Mischibosko**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e2 oct. s|p. p. N.° 5538 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Andrés Rebagliati**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hieciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e2 oct. s|p. p. N.° 5539 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Walter Schamp y Juan Barch o Steinmann**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e2 oct. s|p. p. N.° 5540 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Rogelio Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e2 oct. s|p. p. N.° 5541 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Rodolfo Odone**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento, de que si así no lo hieciere, serán declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e2 oct. s|p. p. N.° 5542 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos García**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declaradoteast bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e2 oct. s|p. p. N.° 5543 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, se llama y emplaza a los prófugos **Elas Angel Lavallo y Tomás Pedro Simari**, procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-2-oct. s|p. p. N.° 5522 v-7-nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Berta Espinosa de González o de Alfaro o Juana Marín de Alfaro (a) ''Retacona''; Ana Guerra Espinosa de Guerras o Teresa Abardet; Raquel Fuentes o Sepúlveda o María García de Gatti**, acusadas por hurto, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes si así no lo hicieran.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-2-oct. s|p. p. N.° 5523 v-7-nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo se cita y emplaza a **Jorge José Roura** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la 1.° publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-2- oct. s|p. p. N.° 5524 v-7-nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Melián Durbal**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1928. — C. A. López Lecube, secretario.

e29 sept. s|p.p. 5496 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosario Rojas**, acusada de hurto, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-2-oct. s|p. p. N.° 5526 v-7-nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **María Cruda o Castaña**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-2-oct. s|p. p. N.° 5527 v-7- nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Martínez Rey**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e2 octubre s|p.p. N.° 5516 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Berezin**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e2 octubre s|p.p. N.° 5517 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Ricardo García, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e2 octubre s.p.p. N.° 5534 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al doctor **Miguel Samson Villeneuve**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 14 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e29 sept. s|pp. N.° 5479 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ermocida Vicente**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán y Talcahuano.
e29 sept. s|pp. N.° 5480 v3 novbre.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Geralda Galeano o Gerarda Galiano**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928.— Alfredo Persiani, secretario.
e29 sept. s|pp. N.° 5481 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Amalia Krause**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número catorce.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1928. — Eduardo Rojas, secretario.
e29 sept. s|pp. N.° 5482 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Inés Meissner viuda de Liebelt**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 14.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1928. — Eduardo Rojas, secretario.
e29 sept. s|pp. N.° 5483 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor M. de Vedia y Mitre, Juzgado 5, Secretaría 29, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Miguel Grinstein o Greinstein.**
Buenos Aires, Agosto de 1928. — Manuel A. Goñi, secretario.
e29 sept. s|pp. N.° 5484 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 24, se llama por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Carmen Munt o Carmen Munt Canal.**
Buenos Aires, Agosto 20 de 1928. — Agustín Alsina, secretario.
e29 sept. s|pp. N.° 5485 v3 novbre.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Testoy Francisco**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928 — Héctor Olmedo Cortés, secretario.
e29 sept. s|pp. N.° 5486 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor M. de Vedia y Mitre, Juzgado 5, Secretaría .... llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Rego.**
Buenos Aires, Agosto de 1928. — Manuel A. Marini, secretario.
e29 sept. s|pp. N.° 5487 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **S. Golfar**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1928. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e29 sept. s|pp. N.° 5488 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Miguel Jantus, se cita, llama y emplaza a o las personas que se crean con derecho a un baúl muestrario de viajante con un peso de ciento diez y seis kilos y un cajón con cincuenta y nueve kilos y medio detenidos en la estación Lacroze del F. C. C. B. A., que con procedencia de la estación Miguel Lanús, Territorio Nacional de Misiones, venían consignadas al señor Osías Farisier, para que dentro del término de ocho días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Patricio M. Coghlan, secretario.
Tucumán y Talcahuano, planta baja.
e2 octubre s.p.p. N.° 5528 v10 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Airoldi**, procesado por adulteración de documentos públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e2 octubre s.p.p. N.° 5529 v7 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Vicente Pecaro o Pecal o Pecar**, procesado por adulteración de documentos públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e2 octubre s.p.p. N.° 5530 v7 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Alejandro Alberganti**, procesado por adulteración de documentos públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e2 octubre s.p.p. N.° 5531 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos (a) El Galline[illegible]**, para que dentro del tér[illegible] de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
e2 octubre s.p.p. N.° 5532 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Jesús Iglesias**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e2 octubre s.p.p. N.° 5533 v7 novbre.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná, y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Aquiles de Luca**, vecino que fué de Alcáraz, Departamento de La Paz, intimándole para para que dentro de dicho término, se presente en forma, ante este Juzgado, Secretaría del Escribano que suscribe, a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le nombrará defensor.
Paraná, Septiembre 12 de 1928. — Tomás C. Muñoz, secretario.
e2 octubre s.p.p. N.° 5535 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor M. de Vedia y Mitre, (Juzgado número 5, Secretaría número ..), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Jorge Anelich o Jorge Melich.**
Buenos Aires, Septiembre .. de 1928. — Miguel A. Goñi, secretario.
e2 octubre s.p.p. N.° 5547 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santos Crisera**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e2 octubre s|p.p. N.° 5505 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Duni y Manuel Luis Togo**, acusados de defraudación, estafa y quiebra punible, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1928. — C. A. López Lecube, secretario.
e29 sept. s|p.p. 5495 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Raab**, acusado de estafa; **N. Cambiasso**, por falsificación de certificados médicos; **Lautaro Piñero**, por defraudación; **Federico Armando Vidal**, por defraudación, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.
e2 octubre s|p.p. N.° 5507 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Fernández**, para que concurra a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 2.° de la Ley número 11.386, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1928. — Martín F. Sauze, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja, sobre Tucumán.
e2 octubre s|p.p. N.° 5508 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jesús Roberto González**, para que concurra a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 2.° de la Ley N.° 11.386, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1928. — Martín F. Sauze, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja, sobre Tucumán.
e2 octubre s|p.p. N.° 5509 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Poerio Zizza y Antonio Zizza, o Antonio Pallópoli Bellucci**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928. — Jacinto Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.
e2 octubre s|p.p. N.° 5510 v7 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo doctor **Alfredo Pablo Calatayud**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.
e2 octubre s|p.p. N.° 5511 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irig[illegible], se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Dora Rosa Juárez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e2 octubre s|p.p. N.° 55[illegible] v7 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **María Esther Decal**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 27 de 1928. —

Carlos S. Cuenca, juez de paz.

e29 sept. s|pp. N.° 5489 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor M. de Vedia y Mitre, Juzgado 5, Secretaría .... llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Josefa Basso.**

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928. —

Miguel Echegaray, secretario.

e29 sept. s|pp. N.° 5490 v3 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **León Liberman**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1928. —
David Uriburu, secretario.

e29 sept. s|p.p. 5492 v3 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Fajwel Drygant**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1928. —

David Uriburu, secretario.

e29 sept. s|p.p. 5493 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, (Juzgado N.° 4, Secretaría N.° 23), se hace saber que el Consejo Nacional de Educación, ha iniciado juicio por presunción de fallecimiento de doña **Cipriana García**, habiéndose ordenado se publiquen edictos que se insertarán cinco veces durante el término de seis meses en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, vencido cuyo plazo, si no compareciere, se dará intervención al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Julio 30 de 1928. —
Juan Agustín García, secretario.

e17 oct. N.° 5369 s|p. p. v 22 oct.

e17 nov. N.° 5369 s|p. p. v22 nov.

e17 dic. N.° 5369 s|p. p. v21 dic.

e17 enero N.° 5369 s|p. p. v22 ener.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo (Interino), Capitán de Navío Julio Castañeda, dictada en el expediente D-6192-c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a una canoa **encontrada abandonada en el Banco Norte del Canal** Sud, el día 5 de agosto del corriente año, cuyas características y dimensiones son las siguientes: construída en madera, de forma tinglada, de cuatro bancadas, popa de espejo, pintada de color plomo obscuro, sin nombre ni número de matrícula. De 4,20 m. de eslora; 1,30 de manga y 0,37 de puntal, en completo estado de deterioro y le falta la parte de proa.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928

Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-9 noviembre

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Arroyo Pescado

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al Art 217, inciso 5 del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del Arroyo Pescado, solicitada por el señor Mihangel Ap. Iwan para riego de 100 hectáreas de terreno de propiedad del mismo, situadas en la mitad Oeste del lote 11, fracción A., sección III del Territorio Nacional del Chubut.

Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General, (Moreno 750 - Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — Octavio M. Figueroa, Director General de Irrigación.

e19 sept. N.° 18.947 v24 octubre

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

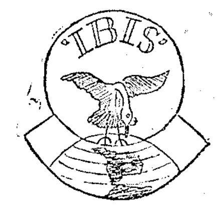
Acta N.° 130.140

ALBERTA

Mayo 10 de 1928. — Stocker y Cía. — Para distinguir máquinas de imprimir, de la clase 18. — Modificada en Septiembre 24 de 1928. — Aviso número 14.745.

v-17 octubre.

Marca Anulada N.° 63.339



Concedida el 15 de Julio de 1920, para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2, propiedad de los señores R. Eykeskamp y Cía.

Anulada por fallo del Sr. Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, dictado a fs. 41 de los autos Instituto de Biología y Sueroterapia, Sociedad Anónima, de Madrid, España, contra R. Eykeskamp y Cía., secretaría doctor Gómez Molina.

v17 oct.

Acta N.° 133.334

HEPASTYL

Septiembre 28 de 1928. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.— Aviso N.° 14.876.

v17 oct.

Acta N.° 132.792

Albictol Cordes

Septiembre 5 de 1928. — Ichthyol Gesellschaft Cordes Hermanni y Co., de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir preparados farmacéuticos y medicinales, emplastos, desinfectantes, jabones y aceites medicinales, líquidos saponificados ,extractos, medicamentos veterinarios, antisárnicos, grasas, vendas y algodones medicinales, clase 2. — Aviso N.° 12.741.

v17 oct.

Acta N.° 133.247

PIC - UP

Septiembre 25 de 1928. — Schejtman y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios, eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 14.781.

v17 oct.

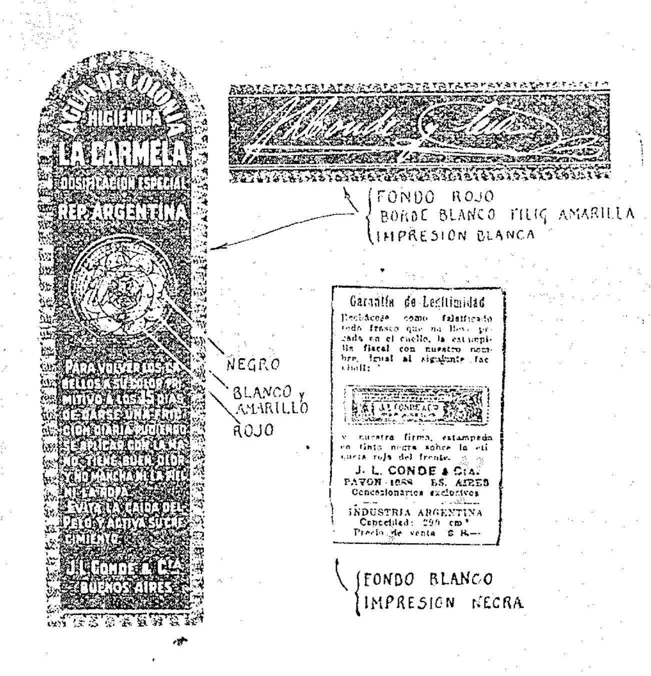
Acta N.° 133.202

BROTELLA

Septiembre 24 de 1928. — Ernesto Bass. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 14.555.

v17 oct.

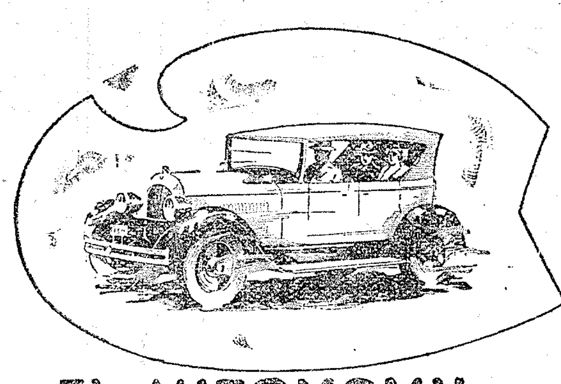
Acta N.° 133.339



Septiembre 28 de 1928. — J. L. Conde y Cía. — Para distinguir agua de colonia en general, de la clase 16. —Aviso N.° 14.888.

v17 oct.

Acta N.° 133.316



EL AUTOMOVIL

Septiembre 28 de 1928. — Arturo Flo y Cía.—Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 14.859.

v-17-oct.

Acta N.° 116.742



Septiembre 11 de 1926. — María de la Plaza de Arias Moreno. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Substituída en Octubre 3 de 1928. — Aviso N.° 14.962.

v-20 octubre

Acta N.° 117.217

VITARGIL

Octubre 1.° de 1926. — Francisco Méndez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Octubre 7 de 1928. — Aviso N.° 14.991.

v-20 octubre

Acta N.° 121.760

MI CLAVEL

Mayo 5 de 1928. — Víctor De Nicolo y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en Octubre 1.° de 1928. — Aviso N.° 14.714.

v-20 octubre

Acta N.° 123.899

NOBLE

Agosto 9 de 1927. — A. Cabantous y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en Octubre 4 de 1928. — Aviso N.° 14.974.

v-20 octubre

Acta N.° 124.539

BIOFOMENTO SERVA

Septiembre 9 de 1928. — Rafael Lancha Fal, de Sevilla, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Octubre 5 de 1928. — Aviso N.° 14.964.

v-20 octubre

Acta N.° 129.837

GELAN

Abril 25 de 1928. — Angel Ravinovich. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Octubre 3 de 1928. — Aviso número 14.958.

Acta N.° 132.658

AVIONTYPE

Agosto 31 de 1928. — Juan A. Roccatagliata. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Substituída en Octubre 2 de 1928. — Aviso N.° 14.939.

v-20 octubre

Acta N.° 133.040

NERVICURA VALENTI

Septiembre 14 de 1928. — Instituto Especialidades Médicas Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 14.542.

v-20 octubre

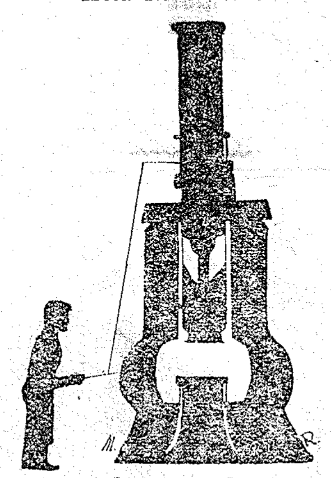
Acta N.° 133.355

DURHAM

Octubre 1.° de 1928. — Ramón Méndez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 14.912.

v-20 octubre

Acta N.° 133.356



Octubre 1.° de 1928. — Teófilo Angulo de la Fuente. — Para distinguir zapatillas y alpargatas en general, de la clase 16. — Aviso N.° 14.847.

v-20 octubre

Acta N.° 133.357

HEPARIN

Octubre 1.° de 1928. — Amici y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 14.913.

v-20 octubre

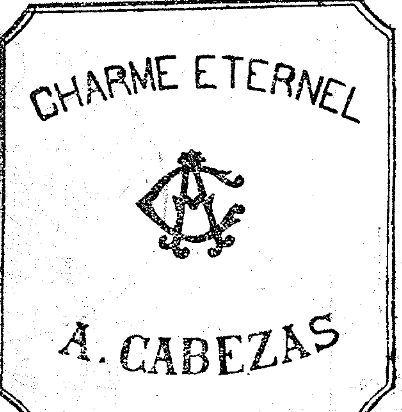
Acta N.° 133.358

NARCOPAN

Octubre 1.° de 1928. — Amici y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 14.914.

v-20 octubre

Acta N.° 133.359



Octubre 1.° de 1928. — Cabezas y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 54.308. — Aviso N.° 14.890.

v-20 octubre

Acta N.° 133.360



Octubre 1.° de 1928. — Cabezas y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 54.492. — Aviso N.° 14.889.

v-20 octubre

Acta N.° 133.361

Lucrativa

Octubre 1.° de 1928. — Mauricio Herschel. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 14.832.

v-20 octubre

Acta N.° 133.362

CONFORT

Octubre 1.° de 1928. — Solaebe, Valido y Baudés. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.917.

v-20 octubre

Acta N.° 133.365

ARAMIS

Octubre 1.° de 1928. — Stepan M. Supiassian. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 14.910.

v-20 octubre

Acta N.° 133.366

COMBATE

Octubre 1.° de 1928. — Balbiani Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.885.

v-20 octubre

Acta N.° 133.367

SELECCIÓN

Octubre 1.° de 1928. — Balbiani Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.886.

v-20 octubre

Acta N.° 133.368

OLIMPICOS

Octubre 1.° de 1928. — Balbiani Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.887.

v-20 octubre

Acta N.° 133.370

ORDELIN

Octubre 1.° de 1928. — Del Río y López. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 14.915.

v-20 octubre

Acta N.° 133.371

LIPOSPLENINE

Octubre 1.° de 1928. — Badaracco y Bardín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.906.

Acta N.° 133.373

Seugnot

Octubre 1.° de 1928. — A. Gibrat y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.905.

v-20 octubre

Acta N.° 133.375

"SEMA"

Octubre 2 de 1928. — Sdad. Electro Metalúrgica Argentina, S. A. "Sema". — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 14.924.

v-20 octubre

Acta N.° 133.376

"SEMA"

Octubre 2 de 1928. — Sdad. Electro Metalúrgica Argentina, S. A. "Sema". — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 14.925.

v-20 octubre

Acta N.° 133.377

"SEMA"

Octubre 2 de 1928. — Sdad. Electro Metalúrgica Argentina, S. A. "Sema". — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 14.926.

v-20 octubre

Acta N.° 133.378

"SEMA"

Octubre 2 de 1928. — Sdad. Electro Metalúrgica Argentina, S. A. "Sema". — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 14.927.

v-20 octubre

Acta N.° 133.379

"SEMA"

Octubre 2 de 1928. — Sdad. Electro Metalúrgica Argentina, S. A. "Sema". — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 14.928.

v-20 octubre

Acta N.° 133.380

"SEMA"

Octubre 2 de 1928. — Sdad. Electro Metalúrgica Argentina, S. A. "Sema". — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 14.929.

v-20 octubre

Acta N.° 133.381

"SEMA"

Octubre 2 de 1928. — Sdad. Electro Metalúrgica Argentina, S. A. "Sema". — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 14.930.

v-20 octubre

Acta N.° 133.382

"SEMA"

Octubre 2 de 1928. — Sdad. Electro Metalúrgica Argentina, S. A. "Sema". — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 14.931.

v-20 octubre

Acta N.° 133.383

"SEMA"

Octubre 2 de 1928. — Sdad. Electro Metalúrgica Argentina, S. A. "Sema". — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 14.932.

v-20 octubre

Acta N.° 133.384

"SEMA"

Octubre 2 de 1928. — Sdad. Electro Metalúrgica Argentina, S. A. "Sema". — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 14.933.

v-20 octubre

Acta N.° 133.385

"SEMA"

Octubre 2 de 1928. — Sdad. Electro Metalúrgica Argentina, S. A. "Sema". — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 14.934.

v-20 octubre

Acta N.° 133.386

"SEMA"

Octubre 2 de 1928. — Sdad. Electro Metalúrgica Argentina, S. A. "Sema". — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos, cápsulas de gas y cabezas de sifones, dientes especiales, preparados para la reparación de neumáticos de rodados, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de moscas y otros animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, preparaciones especiales para la inflación, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso N.° 14.935.

v-20 octubre

Acta N.° 133.390

RADIOLA

Octubre 2 de 1928. — Radio Corporation Of América, de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 14.921.

v-20 octubre

Acta N.° 133.391



Octubre 2 de 1928. — Olivo y Bakirgian, de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 56.666. — Aviso N.° 14.948.

v-20 octubre

Acta N.° 133.392

COCA

Octubre 2 de 1928. — Bakirgian y Cía. (Buenos Aires), Ltda., Sdad. An. Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 14.849.

v-20 octubre

Acta N.° 133.393

WELBECK

Octubre 2 de 1928. — Sdad. An. Mc. Hardy, Brown, Cía. Ltda. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 14.898.

v-20 octubre

Acta N.° 133.396

METROPOL

Octubre 2 de 1928. — Constantino Vassilaqui. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos whisky. — Aviso N.° 14.946.

v-20 octubre

Acta N.° 133.394

WELBECK

Octubre 2 de 1928. — Sdad. An. Mc. Hardy, Brown, Cía. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 14.899.

v-20 octubre

Acta N.° 133.395

ARVILL

Octubre 2 de 1928. — Manuel Vidal Molina. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.940.

v-20 octubre

Acta N.° 133.399

CONTARELLI

Octubre 2 de 1928. — Luis Contarelli. — Para distinguir artículos sanitarios en general, de la clase 14. — Aviso número 14.942.

v-20 octubre

Acta N.° 133.400



Octubre 2 de 1928. — Manuel J. Piñeiro. — Para distinguir salazones y conservas de pescados y mariscos, de la clase 22. — Aviso N.° 14.897.

v-20 octubre

Acta N.° 133.401



Octubre 2 de 1928. — Manuel J. Piñeiro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.896.

v-20 octubre

Acta N.° 133.402



Octubre 2 de 1928. — Cassata Hermanos. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la N.° 54.039. — Aviso N.° 14.948.

v-20 octubre

Acta N.° 133.404

RAPIDCAR

Octubre 2 de 1928. — Chiesa, Gey y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 14.949.

v-20 octubre

Acta N.° 133.405

ALCACYL

Octubre 3 de 1928. — Sociedad Anónima Dr. A. Wander, de Berna, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 14.938.

v-20 octubre

Acta N.° 133.406

CLORAMINA

Octubre 3 de 1928. — Jorge Chenz y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 14.941.

v-20 octubre

Acta N.° 133.407

SUPERCEMENT

Octubre 3 de 1928. — Brander, Bergstrom y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso 14.961.

v-20 octubre

Acta N.° 133.408

TARVIA-LITHIC

Octubre 3 de 1928. — The Barrett Company, de New Yorw Jersey, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 14.960.

v-20 octubre

Acta N.° 133.409

AZNEFT

Octubre 3 de 1928. — Toribio Dueñas. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 14.907.

v-20 octubre

Acta N.° 133.411

BANDONEOLA

Octubre 3. — Julio Goossens. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 14.959.

v-20 octubre

Acta N.° 133.415

HOGIVAL

Octubre 4 de 1928. — Chemisch-Pharmazeutische Aktg. Bad Homburg, de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.972.

v-20 octubre

Acta N.° 133.412

Aventuras de Don Gil Contento

Octubre 3 de 1928. — Natalio Botana. — Para distinguir libros, impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 14.957.

Acta N.° 133.413



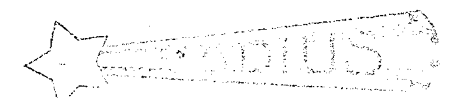
Octubre 3 de 1928. — Ernesto Giraud Billoud e Hijos. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso N.° 14.963.
v-20 octubre

Acta N.° 133.416

HOSAL

Octubre 4 de 1928. — Chemisch-Pharmazeutische Aktg. Bad Homburg, de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.973.
v-20 octubre

Acta N.° 133.417



Octubre 4 de 1928. — Aktiebolaget Radius, de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir soldadores y aparatos para soldar en general y accesorios para los mismos, de la clase 5. — Aviso 14.956.
v-20 octubre

Acta N.° 133.419



Kabril

Octubre 4 de 1928. — Roccatagliata, Scarsella y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.796.
v-20 octubre

Acta N.° 133.420



GENERAL PRIM

Octubre 4 de 1928. — Higueras, Gascard y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 14.660.
v-20 octubre

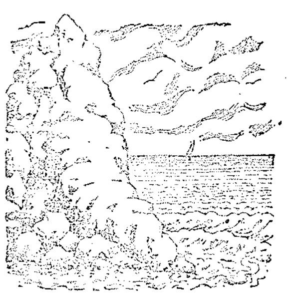
Acta N.° 133.421



GENERAL PRIM

Octubre 4 de 1928. — Higueras, Gascard y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.661.
v-20 octubre

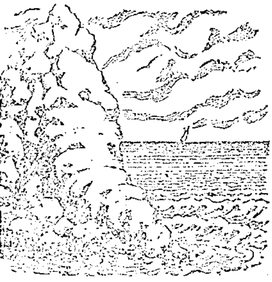
Acta N.° 133.422



LA ROCA

Octubre 4 de 1928. — Higueras, Gascard y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 14.663.
v-20 octubre

Acta N.° 133.423



LA ROCA

Octubre 4 de 1928. — Higueras, Gascard y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.662.
v-20 octubre

Acta N.° 133.424

"CREO-DIPT"

Octubre 4 de 1928. — Creo-Dipt Company Inc., de New York, E. U. de América. — Para distinguir tejas y pizarras coloreadas, de la clase 3. — Aviso número 14.953.
v-20 octubre

Acta N.° 133.426

VELAY

Octubre 4 de 1928. — Eduardo Vega. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.968.
v-20 octubre

Acta N.° 133.428

Casa Argentina Importadora

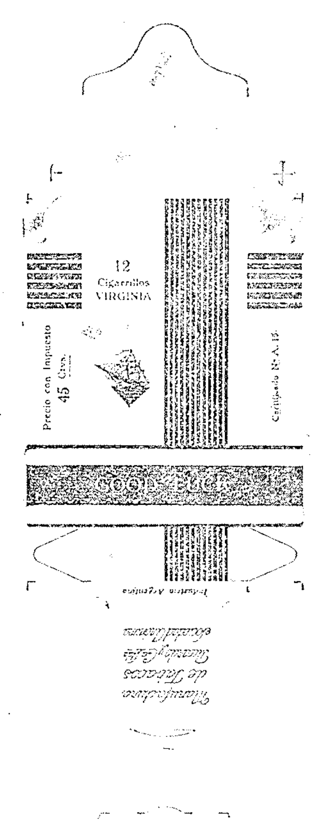
Octubre 4 de 1928. — Pedro Dantiacq. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso 14.966.
v-20 octubre

Acta N.° 133.429

LOOKOUT

Octubre 4 de 1928. — Alfa Laval, Sociedad Anónima Importadora. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para batir, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 14.967.
v-20 octubre

Acta N.° 133.431



Octubre 4 de 1928. — S. A. Manufactura de Tabacos, Piccardo y Cía., Ltda. — Para distinguir cigarrillos en general, clase 21. — Aviso N.° 13.911.
v-20 octubre

Acta N.° 133.432

BROMOPANOVOIDINA

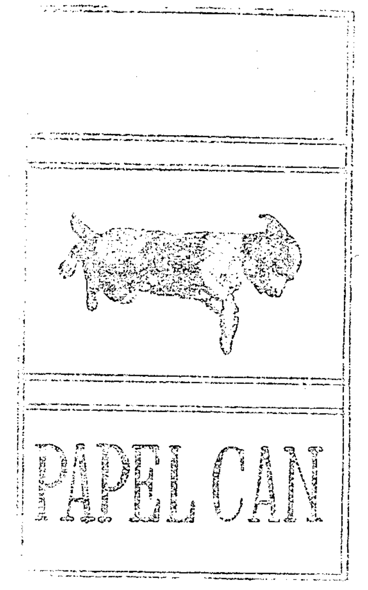
Octubre 4 de 1928. — L. Zambeletti, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.977.
v-20 octubre

Acta N.° 133.433

PROTARSOL

Octubre 4 de 1928. — L. Zambeletti, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.978.
v-20 octubre

Acta N.° 133.434



Octubre 4 de 1928. — Mitjans, Colombo y Cía. — Para distinguir: papel para cigarrillos, clase 21. — Aviso N.° 14.980.
v-20 octubre

Acta N.° 133.435



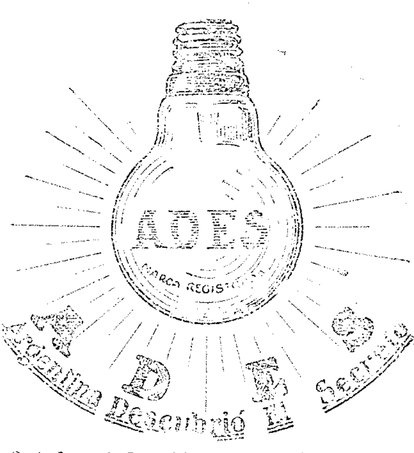
Octubre 4 de 1928. — Mitjans, Colombo y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 14.979.
v-20 octubre

Acta N.° 133.436

MILLGATE

Octubre 4 de 1928. — José Chercover. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 14.975.
v-20 octubre

Acta N.° 133.437



Octubre 4 de 1928. — José Chercover. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios, eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 14.976.
v-20 octubre

Acta N.° 133.451

KOLAX

Octubre 5 de 1928. — G. H. Mc. Eldon. — Para distinguir: artículos de perfumería, y tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 14.969.
v-20 octubre

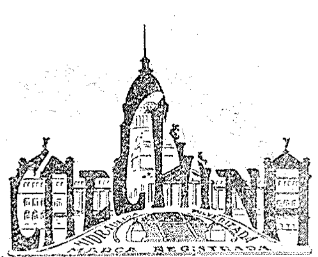
Acta N.° 133.438



Octubre 4 de 1928. — Domingo Spinelli y Antonio López. — Para distinguir: impresiones, publicaciones y reproducciones en general, clase 18. — Aviso N.° 14.920.

v-20 octubre

Acta N.° 133.439



Octubre 5 de 1928. — Antonio Luti. — Para distinguir: cal, yeso, cemento, mosaicos, alquitranes, asfaltos, cenizas, piedras en bruto o tallados, arena, ladrillos, baldosas, caños no metálicos, azulejos, tejas, pizarras, mármoles, ceras, molduras de yeso, tierra cocida y demás para edificación, clase 3. — Aviso N.° 14.576.

v-20 octubre

Acta N.° 133.440



Octubre 5 de 1928. — Sociedad K. H. de Jong's Exporthandel — de Holanda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos aceitunas. — Aviso N.° 13.242.

v-20 octubre

Acta N.° 133.441

TUC

Octubre 5 de 1928. — Instituto Biológico del Norte. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.950.

v-20 octubre

Acta N.° 133.446

SATURNIA

Octubre 5 de 1928. — Pedro Tomassini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.— Aviso N.° 14.986.

v-20 octubre

Acta N.° 133.444



Octubre 5 de 1928. — Laurent Hnos. — Para distinguir: un cemento especial para ser usado en la fabricación de calzado, clase 3. — Aviso N.° 14.998.

v-20 octubre

Acta N.° 133.447



Octubre 5 de 1928. — Francisco Brose y César Augusto Achiary. — Para distinguir: anilinas, clase 1. — Aviso N.° 14.955.

v-20 octubre

Acta N.° 133.448

PLATINA

Octubre 5 de 1928. — Acevedo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, con excepción de dulces. — Aviso N.° 15.001.

v-20 octubre

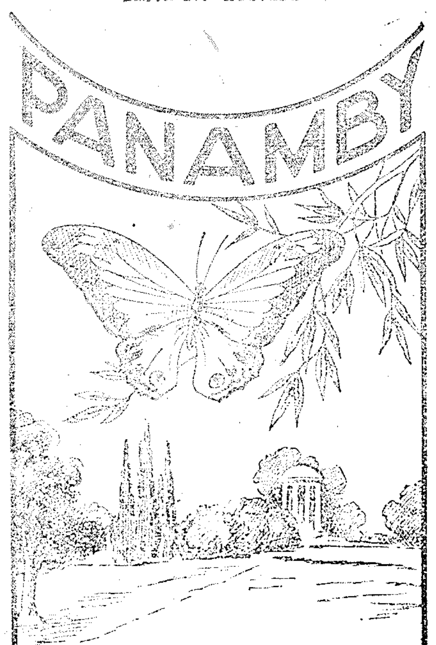
Acta N.° 133.450

LUMEN

Octubre 5 de 1928. — Juan Viano. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 15.003.

v-20 octubre

Acta N.° 133.453



Octubre 5 de 1928. — Pedro A. Dogliotti. — Para distinguir substancias alimenticias o usadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.995.

v-20 octubre

Acta N.° 133.454



Octubre 5 de 1928. — Pedro A. Dogliotti. — Para distinguir substancias alimenticias o usadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. —Aviso N.° 14.996.

v-20 octubre

Acta N.° 133.455

HISPICA

Octubre 5 de 1928. — Angel Rústico Fu. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.992.

v-20 octubre

Acta N.° 133.456

HISPICA

Octubre 5 de 1928. — Angel Rústico Fu. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.993.

v-20 octubre

Acta N.° 133.457

BAHIA BLANCA

Octubre 6 de 1928. — Natalio E. Carnaval. — Para distinguir: rapés y artículos para fumadores, clase 21. —Aviso N.° 15.006.

v-20 octubre

Acta N.° 133.458



LOZANIA

GRAN ABONO
PARA
PLANTAS ADORNOS

Octubre 6 de 1928. — Francisco P. Baccelliere. — Para distinguir: abono para plantas de adorno, clase 1. — Aviso N.° 15.002.

v-20 octubre

Acta N.° 133.459



Octubre 6 de 1928. — La Arrocera Argentina, Frugone y Preve Ltda (Sociedad Anónima). — Para distinguir: arroces en general, clase 24. — Aviso N.° 15.007.

v-20 octubre

Acta N.° 133.460

LA AMERICANA

Octubre 6 de 1928. — Zunino Hnos.— Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 15.008.

v-20 octubre

Acta N.° 133.363

"333."

Octubre 1.° de 1928. — Stepan M. Sukiassian. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 14.910.

v-20 octubre

Acta N.° 133.364

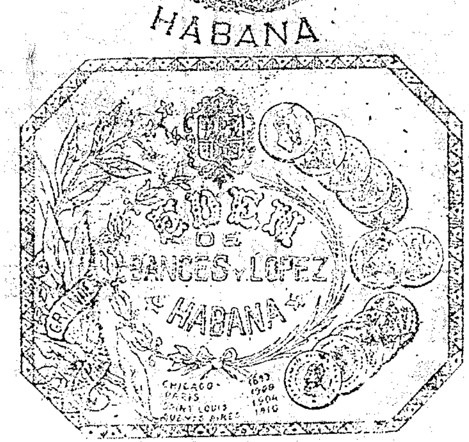
" 444 "

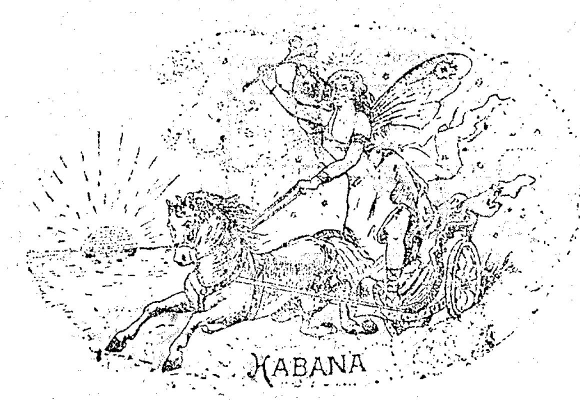
Octubre 1.° de 1928. — Stepan M. Sukiassian. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 14.911.

v-20 octubre

Acta N.° 133.059



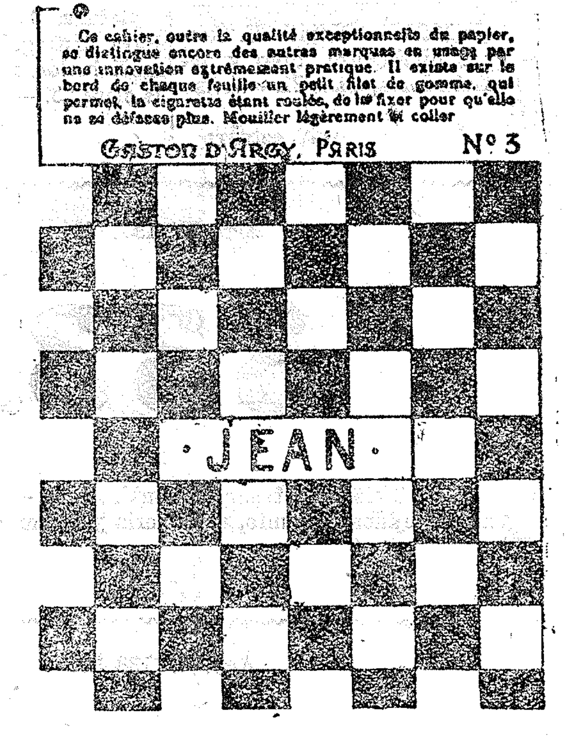




Septiembre 14 de 1928. — Sociedad Anónima Calixto López y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 53.724. — Aviso N.° 14.564.

v-20 octubre

Acta N.° 132.558



Agosto 24 de 1928. — Simón Marcel Bernheim, de París, Francia. — Para distinguir papeles para cigarrillos y envolturas de cuadernos de papeles para cigarrillos, de la clase 21. — Substituída en Octubre 4 de 1928. — Aviso 14.908.

v-20 octubre

Acta N.° 133.372

Fourey - Galland

Octubre 1.° de 1928. — A. Gibrat y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.904.

v-20 octubre

Acta N.° 133.060





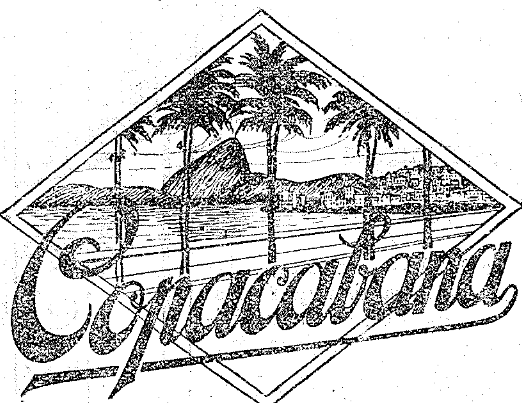




Septiembre 14 de 1928. — Sociedad Anónima Calixto López y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 53.725. — Aviso N.° 14.565.

v-20 octubre

Acta N.° 133.374



Octubre 1.° de 1928. — Olivieri y Domínguez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.918.

v-20 octubre

Acta N.° 133.387



MARTINEZ, GARCIA y ESCRIBANO
FABRICANTES DEL JABON "PALOMA"
ROSARIO

Octubre 2 de 1928. — Martínez, García y Escribano. — Para distinguir velas en general, de la clase 3. — Aviso N.° 14.937.

v-20 octubre

Acta N.° 133.388



Octubre 2 de 1928. — Rheinisch-Westfalische Sprengstoff-Actieng. Abt Nurnberg Vorm. H. Utendoerffer, de Alemania. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 14.922.

v-20 octubre

Acta N.° 133.389

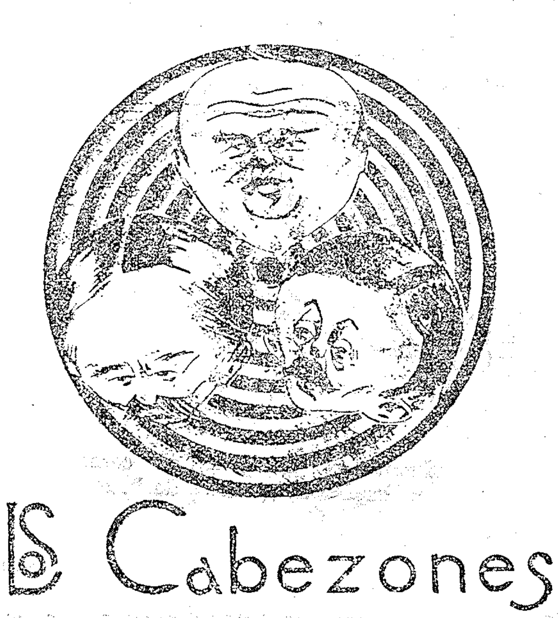
Letras y rayas en blanco



Octubre 2 de 1928. — Rheinisch-Westfalische Sprengstoff-Actieng. Abt Nurnberg Vorm. H. Utendoerffer, de Alemania. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 14.923.

v-20 octubre

Acta N.° 133.397



Octubre 2 de 1928. — Saturio Orden. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.946.

v-20 octubre

Acta N.° 133.398



Octubre 2 de 1928. — Saturio Orden. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 14.947.

v-20 octubre

Acta N.° 133.403



Septiembre 2 de 1928. — Julio A. Zagalsky. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 14.951.

v-20 octubre

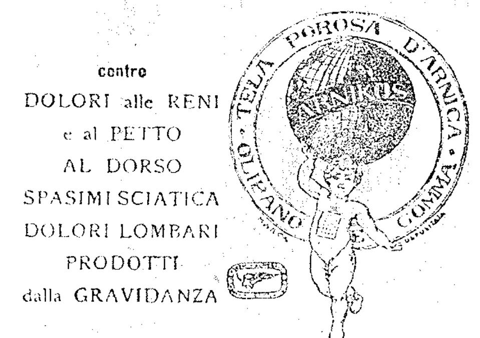
Acta N.° 133.410

A. NOGUIER-VIENNOIS

Octubre 3 de 1928. — Société Anonyme Manufacture Lynnaise de Confiserie Produits A. Noguier-Viennois, de Lyon, Francia. — Para distinguir productos de confitería en general, de la clase 22. — Aviso N.° 14.878.

v-20 octubre

Acta N.° 133.414



Octubre 3 de 1928. — Sociedad Prodotti Chimico Farmacéutico A. Bertelli y Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 14.846.

v-20 octubre

Acta N.° 133.425



Octubre 4 de 1928. — Sociedad Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir alpargatas, botines, zapatos y otros calzados en general, plantillas, tacones y demás accesorios para calzados, de la clase 16. — Renovación de la número 56.440 — Aviso N.° 14.954.

v-20 octubre

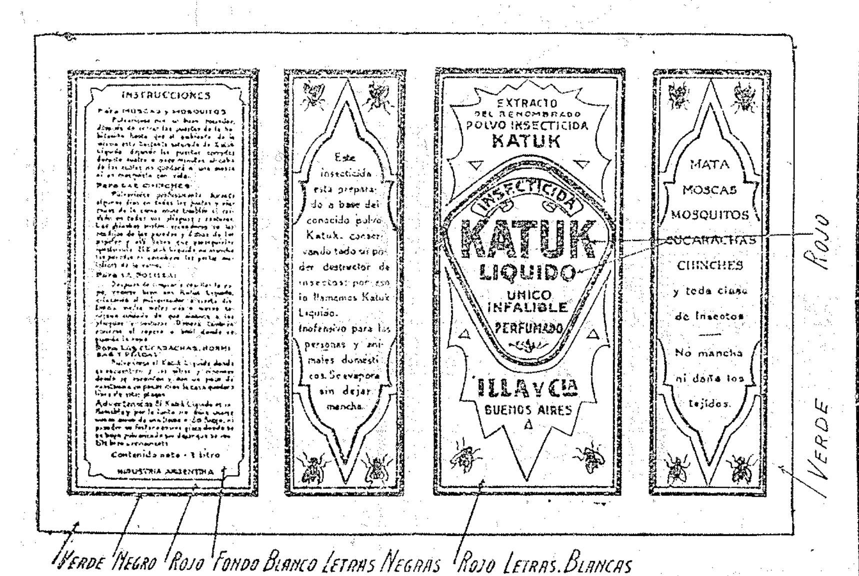
Acta N.° 133.418

„Aquasit"

Octubre 4 de 1928. — Biberwerk Ges. M. B. H., de Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 14.971.

v-20 octubre

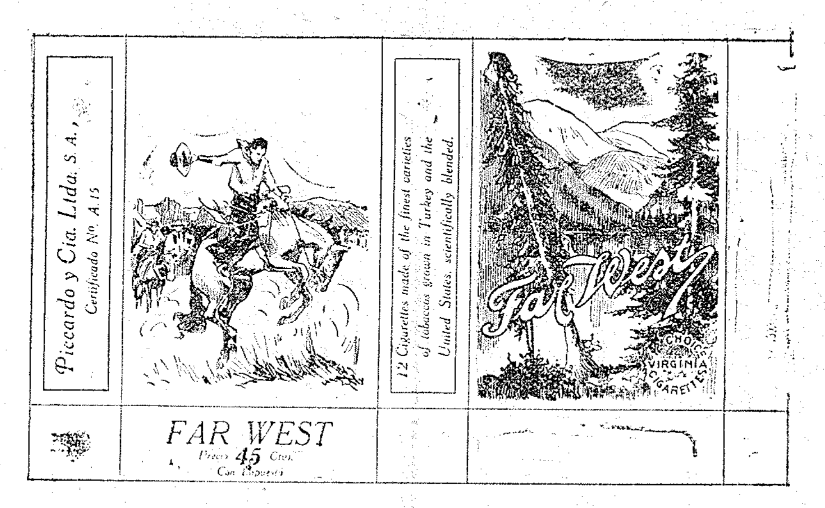
Acta N.° 133.427



Octubre 4 de 1928. — Illa y Cía. — Para distinguir insecticidas, de la clase 2. — Aviso N.° 14.965.

v-20 octubre

Acta N.° 133.430



Octubre 4 de 1928. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Aviso N.° 13.910.

v-20 octubre

Acta N.° 133.452

EL LUCERO ESPAÑOL

Octubre 5 de 1928. — Pedro A. Dogliotti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.994.

v-20 octubre

Acta N.° 133.369



Octubre 1.° de 1928. — Juan M. Guastavino. — Para distinguir aceites comestibles en general, de la clase 22. — Aviso N.° 14.916.

v-20 octubre

Acta N.° 133.445



Octubre 5 de 1928. — Leurent Hnos. — Para distinguir ceras, cremas, betunes y otras substancias para pulir y limpiar en general, de la clase 14. — Aviso N.° 14.999.

v-20 octubre

Acta N.° 133.442

Saint-Ange

Octubre 5 de 1928. — Sociedad Gaume y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.985.

v-20 octubre

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional